



Gobierno Autónomo Descentralizado Chibunga – Chone - Manabí

Actualización

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

2023-2027



Contenido

1. Introducción	11
1.1. Palabras del presidente.	12
1.2. Autoridades.....	13
1.3. Consejo de Planificación Local.....	13
1.4. Marco legal.....	13
1.4.1. Constitución de la República del Ecuador	14
1.4.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD	14
Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.....	14
Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural	15
1.4.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....	16
Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	16
Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.....	17
a) Diagnóstico.....	17
b) Propuesta	17
c) Modelo de gestión.....	17
Art. 44.- Disposiciones generales sobre los Planes de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	18
1.4.4. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)	19
1.4.5. Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (RLOOTUGS)	20
1.5. Fundamentos conceptuales.....	22
1.6. Objetivo	27
2. Caracterización de la parroquia.....	28
2.1. Ubicación.....	28
2.2. Límites y extensión.....	28
2.3. Características Geográficas	28
2.4. Características Socioeconómicas.....	28
2.5. Potencial Turístico.....	29



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

2.6.	Parroquialización	29
2.7.	Demográfico.....	29
2.7.1.	Población.....	29
2.7.2.	Pirámide poblacional.....	29
2.7.3.	Grupos de edad por etapas de vida	30
2.7.4.	Población por sectores censales	31
3.	Suelo.....	33
3.1.	Ordenes de suelo.....	33
3.1.1.	Inceptisols	33
3.1.2.	Alfisols.....	33
3.1.3.	Molisoles	33
3.2.	Textura del suelo.....	34
3.3.	Genesis.....	35
3.4.	Piso bioclimático	36
3.5.	Pendientes	37
3.6.	Carbono orgánico	37
3.7.	Uso de la tierra.....	38
3.8.	Capacidad de la tierra CUT.....	39
3.9.	Conflicto de la tierra	40
3.10.	Clima.....	41
3.10.1.	Isotermas	41
3.10.2.	Isoyetas.....	42
3.10.3.	Evapotranspiración.....	43
3.10.4.	Índice de aridez.....	44
3.11.	Agua	45
3.11.1.	Cuencas hidrográficas	45
3.11.2.	Déficit hídrico climático	46
3.12.	Cobertura vegetal.....	47
3.12.1.	Ecosistema.....	47
3.12.2.	Deforestación	48
3.12.3.	Bosques primitivos	49
3.12.4.	Bosques y vegetación protectora.....	50



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

3.12.5. Índice de huella humana	50
3.12.6. Índice de biodiversidad intacta.....	51
3.13. Flora y Fauna	52
3.13.1. Flora	52
• Bosque seco	52
• Matorral.....	52
• Vegetación de ribera	53
• Cultivos	53
3.13.2. Fauna.....	53
• Mamíferos.....	53
• Aves	53
• Reptiles	53
• Anfibios	53
• Insectos.....	53
3.13.3. Especies - Lista Roja	53
3.14. Problemas y potencialidades.....	54
4. Asentamiento humano	56
4.1. Población.....	56
4.2. Superficie.....	56
4.3. Densidad	56
4.4. Asentamientos humanos según el número de habitantes	56
4.1. Núcleo menor.....	57
4.2. Reseña histórica	57
4.3. Equipamiento urbano	57
4.4. Vivienda	57
4.4.1. Tipos de vivienda.....	57
4.4.2. Estado de las viviendas.....	58
4.4.3. Tenencia o propiedad de la vivienda.	58
4.5. Cobertura a servicios básicos.....	59
4.5.1. El agua que recibe la vivienda proviene	59
4.5.2. Servicio higiénico	59
4.5.3. Eliminación de la basura	60



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

4.5.4.	Energía eléctrica	60
4.6.	Movilidad y conectividad	60
4.6.1.	Sistema vial.....	61
4.6.2.	Vía estatal.....	61
4.6.3.	Vías cabeceras parroquial.....	62
4.6.4.	Vías rurales	62
4.6.5.	Accesibilidad a la red vial de primer orden	63
4.7.	Lineamientos para la planificación.....	63
4.7.1.	Argumento estratégico territorial.....	63
4.7.2.	Argumento físico.....	64
4.7.3.	Argumento económico	65
4.7.4.	Argumento social.....	66
4.8.	Problemas y potencialidades.....	66
5.	Pobreza	69
5.1.	Extremo pobre y pobre	69
5.2.	Población en condiciones de pobreza por NBI.....	69
5.3.	Porcentaje de Necesidades básicas insatisfechas por etnia.....	69
5.4.	Discapacidad	70
5.5.	Tipos de bonos.....	70
5.6.	Cobertura del servicio de Desarrollo Infantil Integral	70
5.7.	Salud	71
5.7.1.	Cobertura sanitaria universal.....	71
5.7.2.	Accesibilidad a establecimientos de salud.....	72
5.8.	Principales causas de consulta en morbilidad.....	73
5.9.	Principales causas de consulta en morbilidad por grupo de niños 73	
5.10.	Principales indicadores según la consulta	74
5.11.	Mortalidad.....	74
5.12.	Desnutrición crónica	75
5.12.1.	Menores de 24 meses con bajo peso al nacer	75
5.13.	Violencia.....	75
5.14.	Educación.....	76
5.14.1.	Docentes.....	76



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

5.14.2.	Estudiantes	76
5.14.3.	Niveles de educación.....	77
5.14.4.	Establecimientos de educación.	77
5.14.5.	Accesibilidad a centros de educación.....	78
5.15.	Analfabetismo	79
5.16.	Igualdad de género.....	80
5.16.1.	Acceso a crédito a las mujeres.....	80
5.17.	Robos	80
5.18.	Áreas recreativas activas y pasivas.....	81
5.18.1.	Actividades recreativas activas	81
5.18.2.	Actividades recreativas pasivas	81
5.18.3.	Actividades recreativas en familia	82
5.18.4.	Parque Central.....	82
5.18.5.	Patrimonio.....	82
5.18.6.	Fiesta Patronal.....	82
5.18.7.	Festividades más destacadas en la parroquia.....	82
5.18.8.	Características comunes de las festividades	83
5.19.	Problemas y potencialidades.....	83
6.	Actividades económicas y productivas.....	86
6.1.	Rama de actividad.....	86
6.2.	Sectores productivos.....	86
6.3.	Condición de actividad	87
6.4.	Personas desocupadas.....	87
6.5.	Personas con trabajo.....	88
6.6.	Agricultura	88
6.6.1.	Cultivo temporalidad	89
6.7.	Días agronómicos deficitarios	90
6.8.	Comercialización de productos	90
6.9.	Densidad de pollos.....	91
6.10.	Densidad ganado porcino	92
6.11.	Densidad ganado vacuno.....	92
6.12.	Accesibilidad a medios de producción	93



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

6.12.1.	Accesibilidad a piladoras	93
6.12.2.	Accesibilidad a centros de acopio café o cacao	94
6.12.3.	Accesibilidad a centros acopio maíz	95
6.12.4.	Accesibilidad a centros económicos	96
6.13.	Sistema de producción	97
6.14.	Dificultad de Labranza	98
6.15.	Zonas prioritarias para riego tecnificado	99
6.16.	Gastronomía	100
6.16.1.	Platos Típicos.....	100
6.17.	Turismo.....	101
6.18.	Cultura y Tradiciones.....	101
6.18.1.	Características de las cascadas de Chibunga.....	102
6.20.	Problemas y potencialidades.....	102
7.	Estructura orgánica.....	104
7.1.	Funciones y competencias.....	106
7.1.1.	Funciones	106
7.1.2.	Competencias	107
7.1.3.	Atribuciones.....	107
7.1.4.	Política de identidad.....	109
7.2.	Comisiones permanentes y especiales.....	110
7.2.1.	Comisiones permanentes	110
7.2.2.	Comisiones Especiales.....	110
7.3.	Ingresos.....	110
7.3.1.	Transferencias.....	111
7.4.	Gastos.....	111
7.4.1.	Egresos corrientes.....	111
7.4.2.	Gastos de personal	112
7.4.3.	Bienes y servicios de consumo	112
7.4.4.	Egresos de inversión.....	113
7.4.5.	Egresos de capital.....	113
7.4.6.	Remuneraciones mensuales de los servidores públicos	113
7.5.	Mecanismos de participación.....	114



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

7.5.1.	Presupuestos participativos	114
7.5.2.	Asamblea Ciudadana	115
7.5.3.	Silla Vacía.	116
7.5.4.	Rendición de Cuentas.....	117
7.6.	Convenios.....	117
7.7.	Indicador de la Situación Financiera.....	118
7.7.1.	Productividad financiera	119
•	Autonomía financiera.....	119
•	Ingresos propios vs gastos totales	119
•	Potencial de recaudación	120
•	Ingreso por servidor público.....	120
7.7.2.	Eficiencia Financiera	121
•	Capacidad de ahorro para obras públicas	121
•	Apalancamiento sobre las transferencias del GC	121
•	Relevancia operativa.....	122
•	Peso de la masa salarial	122
7.7.3.	Sostenibilidad financiera.....	123
•	Servicio de la deuda	123
•	Deuda	124
•	Solvencia financiera.....	124
•	Liquidez.....	124
7.8.	Problemas y potencialidades.....	125
8.	Escenario histórico	128
8.1.	Desastres naturales y antrópicos.....	128
8.1.1.	Naturales	128
8.1.2.	Antrópicos.....	128
8.2.	Escenario potencial.....	128
8.2.1.	Deslizamiento de tierra.....	128
8.2.2.	Inundación.....	129
8.2.3.	Sismo	130
8.2.4.	Incendio forestal.....	131
8.2.5.	Sequía	132



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

8.2.6.	Desertificación	132
8.3.	Cambio climático.....	133
•	Causas.....	133
•	Impactos	133
8.3.1.	Riesgo climático en asentamiento humano	134
8.3.2.	Riesgo climático agricultura socioeconómico	135
8.3.3.	Riesgo climático del patrimonio natural.....	135
8.3.4.	Riesgo climático en salud.....	135
8.3.5.	Riesgo climático de la infraestructura vial	136
8.4.	Vulnerabilidad frente al índice climático	136
8.4.1.	Vulnerabilidad del sector asentamiento humanos	136
8.4.2.	Vulnerabilidad de infraestructura vial	137
8.4.3.	Vulnerabilidad agricultura socioeconómico	137
8.4.4.	Vulnerabilidad en salud	138
8.5.	Problemas y potencialidades.....	139
9.	PROPUESTA.....	141
9.1.	Propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Chibunga	141
9.2.	Visión Parroquial.....	142
	Líneas estratégicas de la visión.	142
9.3.	Objetivos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Chibunga.	143
9.4.	Políticas.....	146
	El " Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:.....	146
	Políticas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Chibunga.	146
9.5.	Estrategias	147
9.6.	Metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Chibunga.	148
9.7.	Indicadores.	150
9.8.	Programas y proyectos:	153
9.9.	Modelo territorial deseado	156



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

9.10. Categorías de Ordenamiento Territorial (cot) definidas de la parroquia Chibunga.	158
10 MODELO DE GESTION.....	160
10.1 Agenda regulatoria Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Chibunga.	161
10.3 Articulación y coordinación para la ejecución del PDOT	162
10.4 Seguimiento y evaluación del pdot.....	164
10.5 Promoción y difusión del PDOT.....	167
10.6 Reducción progresiva de los factores del riesgo o su mitigación: .	171



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

1. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador estipula los principios generales para la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel de País, considerando aspectos importantes para una correcta articulación entre los diferentes niveles de Gobiernos tales como; los sistemas: Físico-Ambiental, Económico-Productivo, Asentamientos Humanos, Institucional-Participación Ciudadana, Socio-Cultural y Gestión de Riesgos, a fin de que todas y todos gocen de los derechos consagrados que son intransferibles e irrenunciables.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, deberán coordinar acciones pertinentes para la actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, teniendo en consideración el Plan de Desarrollo Nacional, la Agenda de Desarrollo Nacional y demás parámetros de ley en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación. El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Chibunga del Cantón Chone, en el 2024 procedió a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el que se presenta en cuatro capítulos; Generalidades, Diagnóstico, Propuesta y Modelo de gestión. En la actualidad, la nueva Administración, liderada por la Sr. José Alberto Bravo Ugalde, como presidente, respetuoso de las leyes vigentes, en especial del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su parte pertinente establece, actualizar al inicio de cada gestión.

En este sentido se ha procedido con la actualización de este importante instrumento de planificación que permita la concreción de acciones para generar el bienestar de la población. La Parroquia debido a su crecimiento poblacional e incremento de actividades económicas, agrícolas, ganaderas, turísticas, entre otras, ha generado algunas necesidades insatisfechas en sectores donde la infraestructura y algunos servicios básicos se tornan ineficientes. Se suma a esto la migración, que conlleva al abandono de las áreas rurales y el aumento de la densidad poblacional en la cabecera parroquial, generando un desorden territorial que afecta las condiciones medio ambientales tales como; pérdida de áreas verdes, contaminación de los ríos, contaminación de la tierra. Con la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con directrices estratégicas de desarrollo para la parroquia se logrará el reordenar las áreas, preservar los recursos naturales, y mejorar la calidad de vida de la población.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

1.1. Palabras del presidente.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un instrumento de planificación que permite al gobierno autónomo descentralizado – GAD parroquial de Chibunga, organizar el territorio y establecer las directrices para el desarrollo económico, social y ambiental de sus áreas dispersas.

El PDOT es elaborado por el GAD, en coordinación con el GAD cantonal de Chone y parroquias convecinas. El PDOT de la parroquia enfoca seis sistemas de conformidad con las leyes vigentes y guía para el proceso de actualización.

El sistema económico de la parroquia de Chibunga se caracteriza por una diversidad de actividades productivas, entre las que destacan la agricultura, la ganadería, el comercio y el turismo, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

En el sistema social, se estable estrategias para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia, garantizando el acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda, y recreación.

Sistema físico ambiental, en concordancia con las competencias, se estable proteger el medio ambiente y los recursos naturales de la parroquia, promoviendo un desarrollo sostenible.

En sistema institucional, se genera estrategias para fortalecer la gestión pública y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Es una parte fundamenta determinar estrategias de riesgo y cambio climático; como la mitigación, basados en acciones que se toman para reducir o prevenir los desastres y las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación, basado en acciones que se toman para ajustarse a los impactos de los desastres y del cambio climático.

El GAD Parroquial ha actualizado el PDOT como un instrumento de planificación fundamental para el desarrollo de la parroquia, pues permite establecer una visión de futuro y definir las actividades para mejorar la calidad de vida de la parroquia.

El PDOT es un instrumento, que se generó con la participación de la población, actores claves, desconcentrados y descentralizados en cumplimiento a las normativas vigentes.

Licdo. José Alberto Bravo Ugalde

PRESIDENTE



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

1.2. Autoridades

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Chibunga, para el periodo 2023-2027, está conformado por:

Gráfico No 1 – Autoridades del GAD Chibunga

Apellidos y nombres	Rol
Lcdo. Bravo Ugalde José Alberto	Presidente
Sra. Macias Aizprua Josefa Marianela	Vice - presidenta
Sr. Molina Zambrano Walther Patricio	Vocal principal
Sr. Salcedo Velásquez Calos Luis	Vocal principal
Lcda. Ávila Rosales Pascuala Dolores	Vocal principal
Sr. Cevallos Álava Antonio Bolívar	Vocal principal

Fuente: GAD Chibunga

Elaboración: Equipo consultor

1.3. Consejo de Planificación Local

De acuerdo con lo que establece el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Chibungase encuentra conformado de la siguiente manera:

Gráfico No 2 – Consejo de Planificación

Miembros	Cargo
Lcdo. José Alberto Bravo Ugalde	Presidente
Lcda. Dolores Pascuala Ávila Rosales	Representan vocales
Lcda. Ángela María Mendieta Andrade	Técnico Ad Honorem
Sr. Jorge Eduardo Zambrano C.	1er. Representante de participación
Sra. Rosa Enilda Pinargote Toral	2do. Representante de participación
Sr. Cristhian Fabián Sánchez Catuto	3er. Representante de participación
Sra. Betty Alexandra Álava Zambrano	1er. Representante de participación (Suplente)
Sr. Narciso Enrique Loor Vera	2do. Representante de participación (Suplente)
Sra. Jenny Cecilia Zambrano Muñoz	3er. Representante de participación (Suplente)

Fuente: GAD Chibunga

Elaboración: Equipo consultor

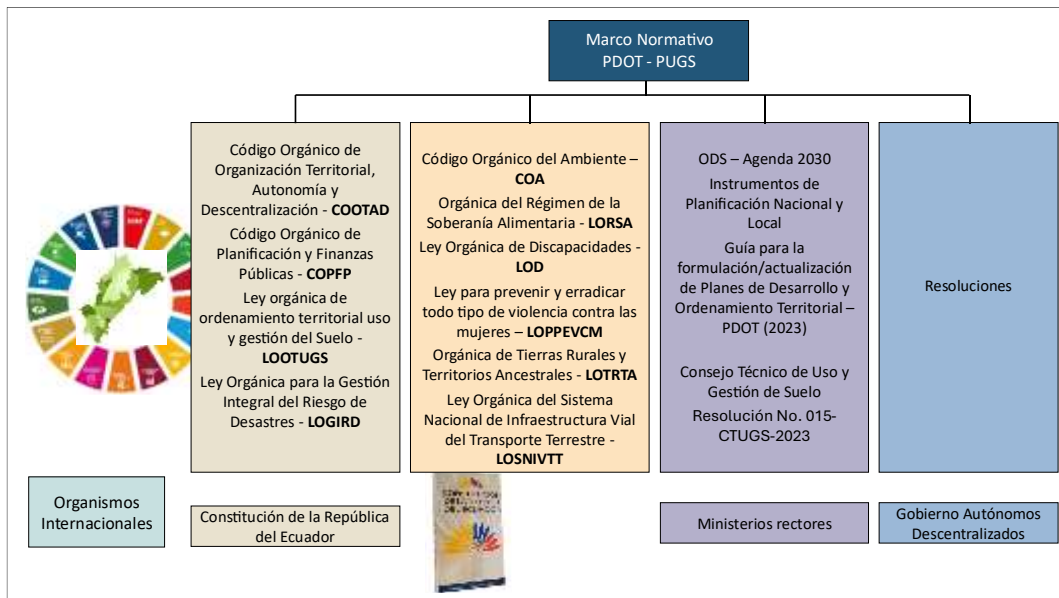
1.4. Marco legal

A continuación, se citan textualmente los artículos de los instrumentos legales que sustentan jurídicamente la realización de los PDOT, entre los cuales tenemos: Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, y el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, entre otros como se detalla en la siguiente gráfica.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Gráfico No 3 – Marco normativo y conceptual - PDOT



Fuente: Varios documentos
Elaboración: Equipo consultor

1.4.1. Constitución de la República del Ecuador

Art. 275.- “El Régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay”.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

1.4.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.

A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

1.4.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Regionales, Provinciales y Parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y/o Distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los Planes de Desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a) Diagnóstico

El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, por lo menos, lo siguiente:

- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio.
- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio.
- Las relaciones del territorio con los circunvecinos.
- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo.
- El modelo territorial actual.

b) Propuesta

La propuesta de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- La visión de mediano plazo.
- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social.
- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c) Modelo de gestión

Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de la inversión pública.
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los Planes de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los Planes de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán los siguientes criterios:

- Los Planes de Ordenamiento Territorial Regional y Provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los Planes de Ordenamiento Territorial Cantonal y/o Distrital.
- Los Planes de Ordenamiento Territorial Cantonal y/o Distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los Gobiernos Municipales y Metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del Cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los Planes de Ordenamiento Territorial Cantonal y/o Distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Distritales.

Respecto de los Planes de Ordenamiento Territorial Cantonales y/o Distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

- Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales Provinciales, Cantonales y/o Distritales.

Art. 46.- Formulación participativa.

Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 47.- Aprobación.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Para la aprobación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes.

Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

1.4.4. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)

Art. 12.- Instrumentos para el ordenamiento territorial.

Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son:

- Instrumentos de planificación supranacional. En el marco de la integración latinoamericana e inserción estratégica internacional, el ente rector de la planificación nacional, en coordinación con el rector de políticas de relaciones exteriores, establecerá planes fronterizos, binacionales, regionales, y los demás que considere pertinentes.
- Instrumentos del nivel nacional. Los instrumentos para el ordenamiento territorial a nivel nacional son la Estrategia Territorial Nacional, los Planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico y los Planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el Territorio. Estos instrumentos serán formulados y aprobados por el Gobierno Central.
- Instrumentos de los niveles Regional, Provincial, Cantonal, Parroquial Rural y Regímenes Especiales. Los Instrumentos para el Ordenamiento Territorial de los Niveles Regional, Provincial, Cantonal, Parroquial Rural y Regímenes Especiales son los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes Complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, que se regulará en su Ley Específica.

Art. 14.- De la formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Art. 15.- Naturaleza Jurídica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vinculan a la Administración Pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los Planes de Uso y Gestión de Suelo y sus Planes Complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al Plan de Uso y Gestión de Suelo y a sus Planes Urbanísticos Complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

Disposiciones transitorias, Quinta.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y las Ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un Plan Parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

En el caso de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos incumplan con el plazo antes indicado, serán sancionados de conformidad con la infracción del artículo 106, numeral 1 de esta Ley.

1.4.5. Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (RLOOTUGS)

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

- Preparación o inicio, que incluye:

La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del Plan.

- La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el Plan respectivo.
- Remisión de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el Plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los Planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, basta con su remisión al Cantón o Distrito Metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del Plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

- Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
- Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
- Aprobación y puesta en vigencia del Plan por parte del Órgano Legislativo Regional, Provincial, Cantonal o Parroquial, según corresponda.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de esta sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Art. 9.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano.

Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o Metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:

- Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente.
- Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto.
- Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente.
- Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
- Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.
- La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos.
- Evaluar el cumplimiento de este, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.

Art. 11.- Procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la Ley y definidos por el ente rector correspondiente.

En caso de que sea necesaria la modificación del componente estructurante, deberá estar técnicamente justificada y en coherencia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como con el artículo 8 de este Reglamento; para ello, se seguirán los



procedimientos participativos y técnicos establecidos en la Ley y por la entidad rectora correspondiente.

1.5. Fundamentos conceptuales

1.5.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, fueron concebidos como una Agenda ambiciosa y universal que trata de impulsar el tránsito de los países y de la Comunidad Internacional hacia estrategias de desarrollos incluyentes y sostenibles. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un Plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. El año 2020 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030.

Dado que sólo quedan diez años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Cumbre sobre los ODS celebrada en septiembre de 2019, los líderes mundiales solicitaron un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, y prometieron movilizar la financiación, mejorar la aplicación a nivel nacional y reforzar las instituciones para lograr los Objetivos en la fecha prevista, el año 2030, sin dejar a nadie atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS son:

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

1.5.2. Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

La Constitución de la República del Ecuador en su **Art. 280** establece que: El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Objetivos Nacionales

El Plan Nacional de Desarrollo, para el Período 2023-2024, se organiza en cinco Ejes y diez Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y del desarrollo territorial y estos son:

- **Eje Social**

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

- **Eje Desarrollo económico**

Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

- **Eje Infraestructura, energía y medio ambiente**

Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

- **Eje Institucional**

Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- Eje Gestión de riesgo

Objetivos 10: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

1.5.3. Agenda de Coordinación Zonal 4

En abril del 2019, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, publica la primera edición de un documento denominado Agenda Zonal para el Buen Vivir, Zona 4 – Pacífico, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, con la finalidad de conducir el proceso para la articulación y coordinación de las políticas públicas nacionales, sectoriales y locales, a través de lineamientos y acciones articuladas entre el Ejecutivo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía.

Actualmente se denomina Agenda de Coordinación Zonal 4 (ACZ4) 2024-2025, que corresponde a la quinta publicación, proceso de planificación en de las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, que tiene por objeto conciliar y articular las políticas, programas y acciones de los diferentes sectores del Ejecutivo y de los GAD en el territorio, para facilitar su implementación de manera coordinada. La planificación definida en la presente Agenda de Coordinación Zonal 4 está ligada a la política pública del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), las agendas de igualdad, los planes sectoriales y los planes especiales.

Gráfico No 4 - Agendas de Coordinación Zonal 4



Fuente: Dirección Zonal de Planificación 4 - SNP

Elaboración: Equipo consultor

Considerando las características particulares del territorio de la Zona 4 de Planificación y de las provincias que la conforman, así como las políticas locales definidas en los PDOT, que son los instrumentos de planificación de los GAD de los niveles provincial, cantonal y parroquial.

Como parte de su contenido, la Agenda de Coordinación Zonal 4 presenta una caracterización territorial de la Zona y de las Provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante la cual se determina su situación actual, respecto de la implementación, avances y retos de la política pública.

Establece una propuesta de desarrollo que contempla lineamientos, acciones, indicadores y metas vinculadas de los instrumentos de planificación nacional y local.



1.5.4. Guía para la formulación/actualización de los PDOT

Con el objetivo de orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD's provinciales, municipales y parroquiales en torno al proceso de la actualización y/o elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, la Secretaría Nacional de Planificación, género y publicó la guía para la actualización y elaboración de los PDOT, a continuación, se presenta los antecedentes.

- La guía fue aprobada con Acuerdo Ministerial No. SNP-SNP-2023-0049-A de 27 de junio de 2023.
- Se trabajó de manera articulada con SGR, MAATE y ST Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y Consejos de Igualdad.
- Describe procedimientos y propone contenidos para la formulación/actualización del PDOT.
- Aborda instancias de validación, aprobación y mecanismos participación ciudadana.

La estructura de la Guía se establece de la siguiente manera:

- Sección I

Marco referencial

- Sección II

Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos

- Preparación
- Diagnóstico
- Propuesta
- Modelo de gestión
- Sección III

Instancias de validación y aprobación

- Sección IV

Socialización y difusión de los PDOT

- Sección V

Implementación PDOT

La guía son el resultado de espacios de discusión con actores públicos del nivel local, nacional y organismos de la sociedad civil. Están dirigidas a las autoridades y personal técnico de los GAD, y personal técnico de las instituciones del Estado central y sus instancias desconcentradas, así como a entidades financieras públicas y privadas relacionadas con la gestión de los GAD, organizaciones de la sociedad civil y planificadores del país.

1.5.5. Principios

El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regirán por los siguientes principios (COOTAD artículo 3):

- **Unidad**

Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

- **Solidaridad**

Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

- **Coordinación y corresponsabilidad**

Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

- **Subsidiariedad**

La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

- **Complementariedad**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

- **Equidad interterritorial**

La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

- **Participación ciudadana**

La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la Ley.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

• **Sustentabilidad del desarrollo**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

1.5.6. Retos

Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines (retos) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (COOTAD artículo 4):

- El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
- La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales.
- El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad.
- La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable.
- La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.
- La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias.
- El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir.
- La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes.
- Los demás establecidos en la Constitución y la Ley.

1.6. Objetivo

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Chibunga del cantón Chone, mediante la guía de la Secretaría Nacional de Planificación y lineamientos de los rectores de gestión de riesgo, cambio climático y otros y la coordinación de la generación de las directrices estratégicas locales entre el Gobierno Autónomo Descentralizado y la población.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

2. Caracterización de la parroquia

2.1. Ubicación

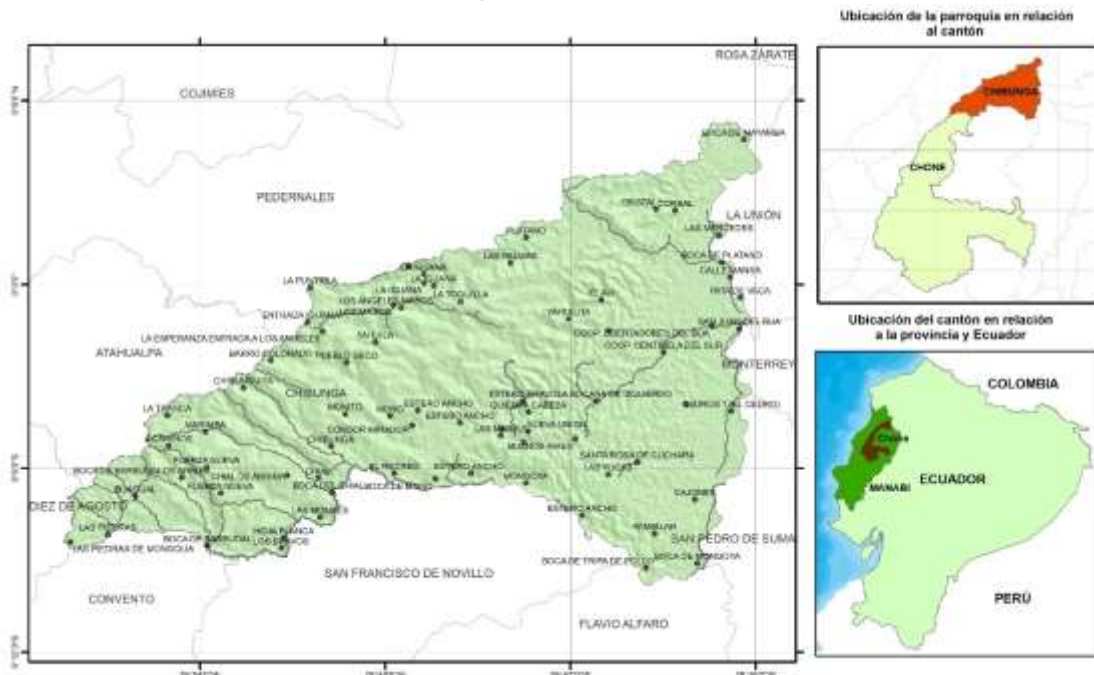
Chibunga es una parroquia rural del cantón Chone, con una rica historia y un gran potencial de desarrollo, sus habitantes son personas trabajadoras y acogedoras, que mantienen vivas sus tradiciones y costumbres, se encuentra ubicada al sureste de la provincia de Manabí a 33 kilómetros de la cabecera cantonal, y 68 kilómetros de la capital provincial Portoviejo.

2.2. Límites y extensión

- Norte: Cantones de Pedernales
- Sur: Cantones de Chone y Flavio Alfaro
- Este: Cantón El Carmen
- Oeste: Cantón Pedernales y La Concordia

La parroquia abarca una superficie de 569,05 km², de acuerdo con la cartografía del Consejo Nacional de Límites – CONALI.

Mapa No 1. Ubicación



Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.3. Características Geográficas

- **Relieve:** Presenta una topografía variada, con zonas planas y zonas montañosas.
- **Hidrografía:** La parroquia está influenciada por diversos ríos y quebradas, lo que contribuye a la fertilidad de sus tierras.
- **Clima:** Su clima es característico de la región costera de Ecuador, con temperaturas cálidas y una temporada lluviosa bien definida.

2.4. Características Socioeconómicas



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- **Economía:** La principal actividad económica es la agricultura, destacando cultivos como el cacao, café, yuca, plátano y otros productos de la parroquia. Además, la ganadería complementa la economía local.
- **Población:** La población de Chibunga es predominantemente rural, con una marcada tradición agrícola y ganadera.
- **Infraestructura:** La parroquia cuenta con una infraestructura básica, aunque existen desafíos en cuanto a la conectividad vial y el acceso a servicios públicos en algunas zonas.

2.5. **Potencial Turístico**

- **Naturaleza:** La parroquia posee una rica biodiversidad y paisajes naturales que la convierten en un destino atractivo para el turismo rural y de aventura.
- **Cultura:** La cultura de Chibungase caracteriza por sus tradiciones ancestrales, manifestaciones artísticas y festividades religiosas.

2.6. **Parroquialización**

El H. Consejo Provincial de Manabí, dando cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Régimen Municipal, emite un informe favorable sobre la creación de la parroquia rural de Chibunga, según consta en la sesión de 19 de agosto de 1989.

La Dirección Nacional de Asuntos Seccionales del Ministerio de Gobierno, previo el análisis de los requisitos y procedimientos que determina la ley para la creación de parroquias, emite el informe favorable. El Señor Luis Félix López, Subsecretario de Gobierno, aprueba la Ordenanza Municipal expedida por el I. Concejo Cantonal de Chone, la misma que fue discutida y aprobada en sesiones del 4 y 18 de marzo de 1989 y modificada en sesión de 10 de mayo de 1990.

La parroquia rural Chibunga, es reconocida como tal, en el Registro Oficial Nro. 447 del 30 de mayo de 1990, y es creada según la Ordenanza de Creación firmada por el señor Nilo Álava Molina, presidente del Concejo Cantonal del I. Municipio de Chone el 12 de mayo de 1990.

2.7. **Demográfico**

2.7.1. **Población**

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC - 2022, existe una población de 6.083 habitantes; el 51.13% corresponde a hombres y el restante 48.87% correspondiente al sexo femenino.

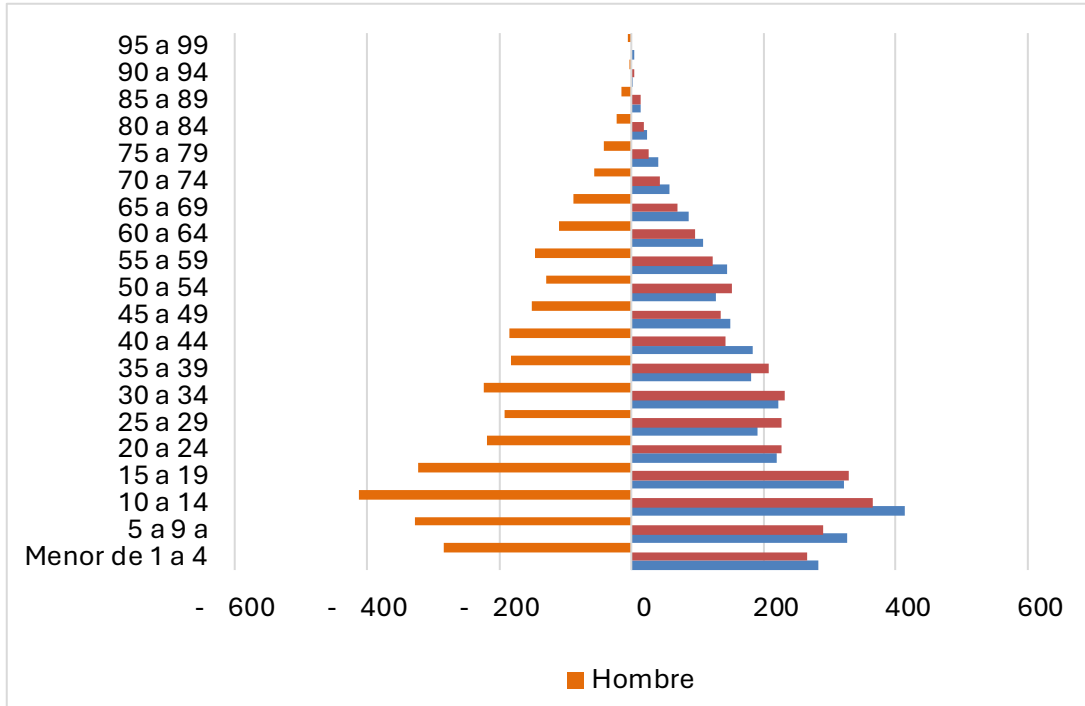
2.7.2. **Pirámide poblacional**

En la parroquia Chibunga, de acuerdo a los datos del INEC 2022 se muestra los grupos de edades más jóvenes, en la cima representa a la población más viejas. Cada barra representa el peso relativo, de una edad o un grupo de edades dentro de la población total, como muestra la gráfica.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA

Gráfico No 5 Pirámide poblacional



Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.7.3. Grupos de edad por etapas de vida

De la población total de la parroquia Chibunga que corresponde 6.083 personas, de los cuales los niños representan el 24.63%, jóvenes con 18.15%, adolescentes con el 14.15%, adultos con 36.35% y adultos mayores de 65 años o más el 6.72%, como muestra la siguiente gráfica.

Gráfico No 6 Grupos de edad

Grupos de edad por etapas de vida	Casos	%
Niñas/os de 0 a 11 años	1 498	24,63
Adolescentes de 12 a 17 años	861	14,15
Jóvenes de 18 a 29 años	1 104	18,15
Adultas/os de 30 a 64 años	2 211	36,35
Adultas/os mayores de 65 años o más	409	6,72

Fuente: INEC - 2022

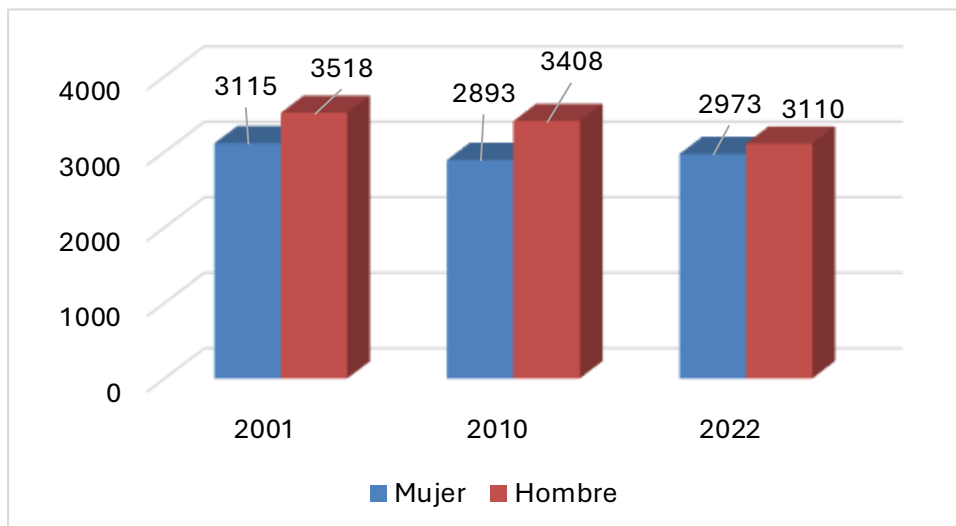
Elaboración: Equipo consultor

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento demográficas de acuerdo al sexo y periodo de los censos.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Gráfico No 7 Variables demográficas



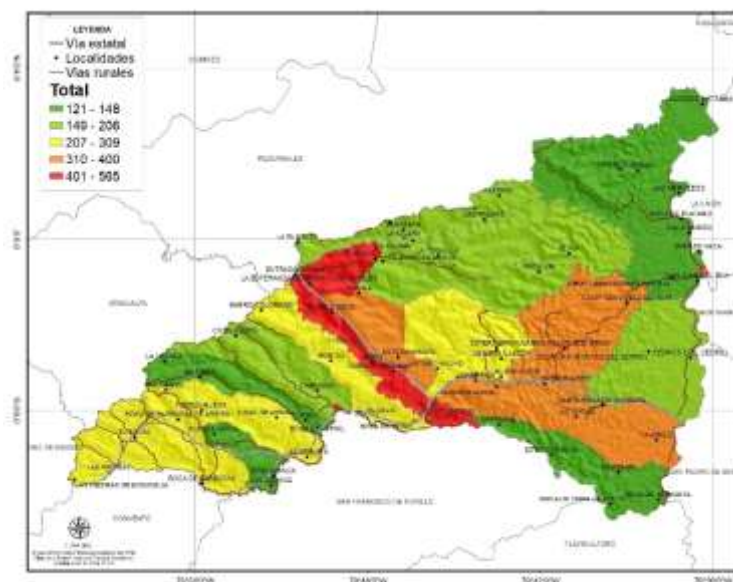
Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.7.4. Población por sectores censales

En el siguiente mapa se detalla la población según el INEC 2022 a nivel de sectores censales, en los rangos de muy bajo (verde intenso), bajo (verde claro), medio (amarillo), alto (naranja) y muy alto (rojo).

Mapa No 2. Población por sectores censales



Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor



Diagnóstico

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, por lo menos, lo siguiente:

- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio.
- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio.
- Las relaciones del territorio con los circunvecinos.
- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo.
- El modelo territorial actual.



3. Suelo

3.1. Ordenes de suelo

El Sistema Norteamericano de Claves de Taxonomía de Suelos/Personal de Encuesta de Suelos/2006 del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) ha clasificado los suelos en subniveles¹. En base al mapa de Órdenes de Suelos del Ecuador, en la parroquia Chibunga se ha identificado 7, que se describen a continuación:

3.1.1. Inceptisols

Corresponde a suelos minerales con buen grado de desarrollo edafogenético que tienen un horizonte superficial claro sobre un horizonte enriquecido con arcilla producto de la translocación de arcilla del horizonte superficial, este nivel de suelo corresponde el 47,53% de la superficie de la parroquia Chibunga.

3.1.2. Alfisols

Los alfisoles son un tipo de suelo caracterizado por un horizonte subsuperficial enriquecido en arcilla, conocido como horizonte argílico. Esta acumulación de arcilla se produce debido al movimiento descendente de partículas de arcilla desde las capas superiores del suelo, este nivel de suelo corresponde el 20,34% de la superficie de la parroquia Chibunga.

3.1.3. Molisoles

El siguiente nivel de suelo que predomina es el Molisoles que suelos cuya principal característica es la existencia de un horizonte superficial rico en materia orgánica y bases de cambio, de color oscuro y con otras excelentes propiedades físicas favorables para el desarrollo radicular, y abarca el 18,79%, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 1 - Ordenes de suelo

Ordenes	Área km2	%
Inceptisols	329,37	47,53
Alfisols	140,96	20,34
Mollisols	130,22	18,79
Entisols	50,22	7,25
Andisols	27,27	3,94
Tierras miscelaneas	9,14	1,32
No aplicable	5,77	0,83

Fuente: MAG - 2020

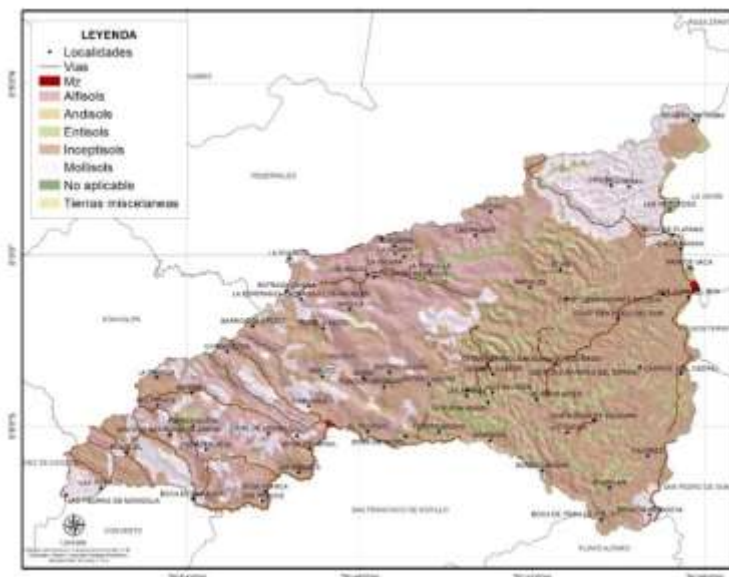
Elaboración: Equipo consultor

¹ Memoria técnica Ordenes de suelo - Ministerio de Agricultura y Ganadería



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 2 - Ordenes de suelo



Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Equipo consultor

3.2. Textura del suelo

La textura del suelo corresponde a la proporción de partículas de diferentes tamaños que componen el suelo. Estas partículas pueden ser:

- Arcilla (menos de 0,002 mm): Partículas muy finas que dan al suelo su capacidad de retener agua y nutrientes.
- Limo (0,002-0,05 mm): Partículas intermedias que ayudan a mantener la estructura del suelo.
- Arena (0,05-2 mm): Partículas gruesas que permiten la infiltración de agua y aire.

La textura del suelo afecta:

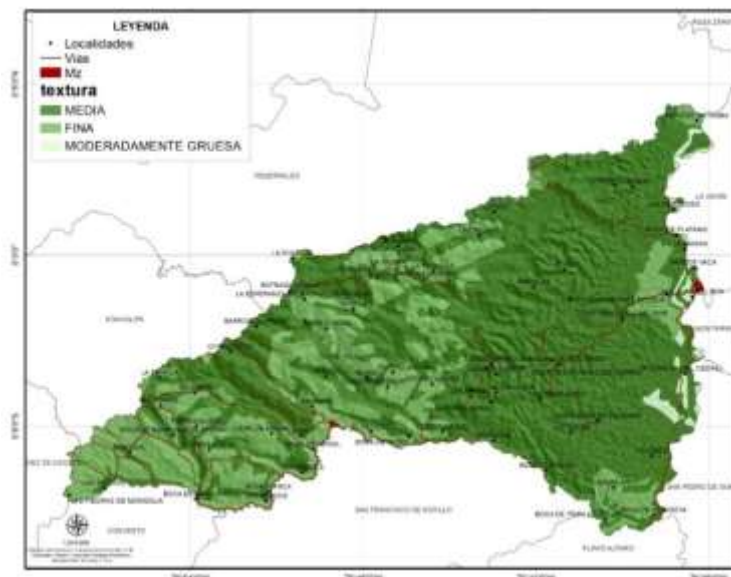
- La infiltración y retención de agua.
- La disponibilidad de nutrientes.
- La estructura y estabilidad del suelo.
- La erosión y sedimentación.
- La productividad agrícola.

En la parroquia de Chibunga se identifica la textura del suelo que corresponde a Media con el 70.87%, seguido por Fina con el 27.61% y Moderada con 1.51%, tal como muestra el siguiente mapa.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 3 – Textura de suelo



Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Equipo consultor

3.3. Genesis

La génesis de la Tierra se refiere al origen y formación de nuestro planeta, incluye varios procesos clave como:

- Acreción: Formación de la Tierra a partir de partículas de polvo y gas.
- Diferenciación: Separación de la Tierra en capas (núcleo, manto, corteza).
- Vulcanismo: Actividad volcánica que formó la corteza y la atmósfera.
- Meteorización: Procesos que han modificado la superficie de la Tierra a lo largo del tiempo.

En la parroquia de Chibunga se identifican; la génesis estructural con el 79.79% de la superficie de la parroquia, luego un 12.61% la tectónica – erosiva y Poligénico con el 4.80%, como muestran en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 4 – Genesis de suelo

Genesis	Área km2	%
Estructural	454,02	79,79
Tectónico-erosivo	71,76	12,61
Poligénicas	27,32	4,80
Fluvial	12,39	2,18
No aplica	2,52	0,44
Gravedad y movimientos en masa	1,04	0,18

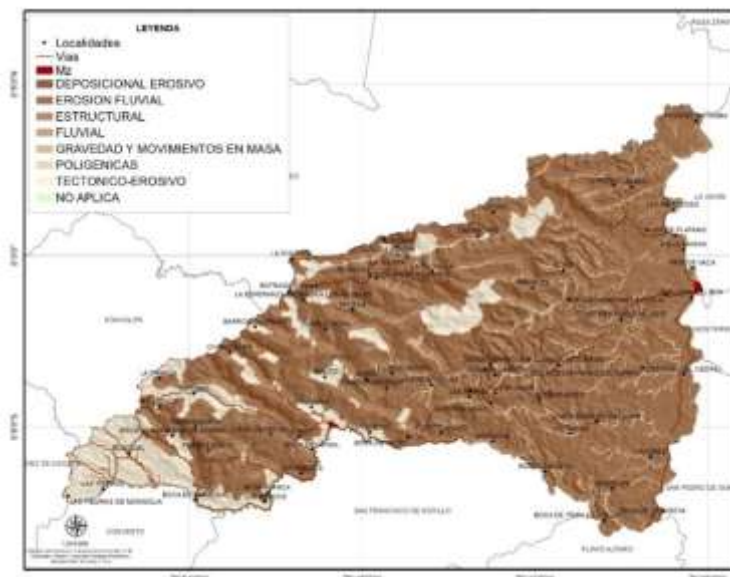
Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Equipo consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 5 – Genesis de suelo



Fuente: MAG - 2020

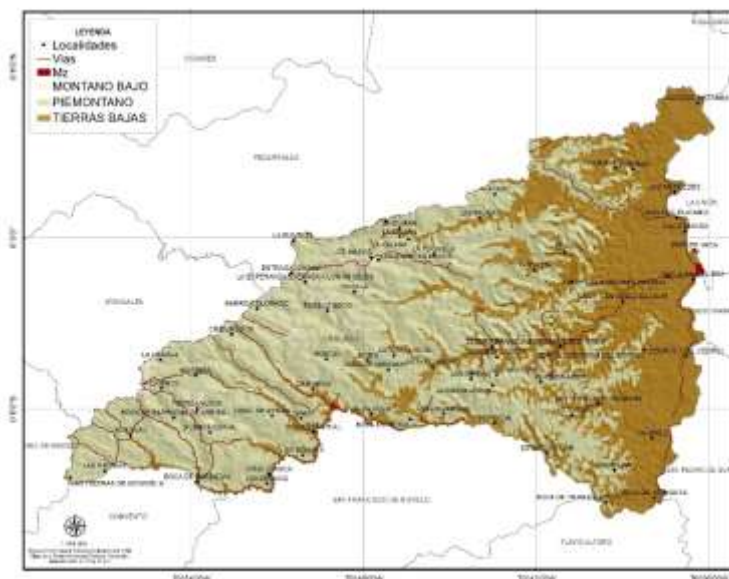
Elaboración: Equipo consultor

3.4. Piso bioclimático

El piso bioclimático corresponde a la división de un territorio en zonas o pisos según las condiciones climáticas y biológicas que se presentan en cada una de ellas. Estos pisos se caracterizan por tener condiciones de temperatura, precipitación, vegetación y fauna similares.

Los pisos bioclimáticos en la parroquia de Chibunga se identifican Piemontano con el 59.41%, seguido por tierras bajas con el 38.30% y montano bajo con el 2.29%, como muestra la tabla y mapa.

Mapa Nro. 6 – Piso bioclimático



Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Equipo consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Tabla No 7 – Piso bioclimático

Piso climático	Área km2	%
Piemontano	337,97	59,41
Tierras Bajas	217,85	38,30
Montano Bajo	13,03	2,29

Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Equipo consultor

3.5. Pendientes

La pendiente se refiere al grado de inclinación de los terrenos y se define como el ángulo formado por dos lados, siendo la forma normal de expresar la medición de un ángulo utilizando el sistema sexagesimal. Con base a la información cartografía generado por MAG, en la parroquia se identifican las pendientes más evidentes, comenzando por Media a fuerte con 38.59%, seguido por fuerte con el 35.80%, continuando por media con el 11.88% y pendientes suaves, con el 10,45%, como muestra la tabla y mapa.

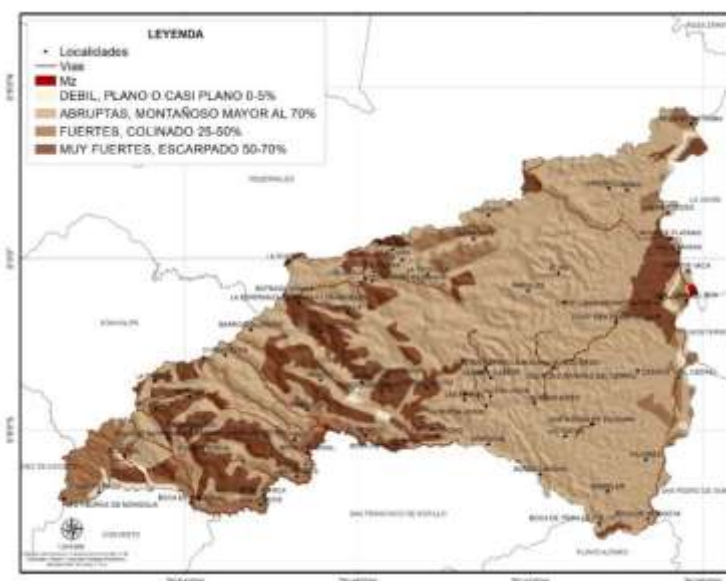
Tabla No 8 – Pendientes

Pendiente	Área Km ²	%
Escarpada (> 100 - 150 %)	0,82	0,14
Muy Fuerte (> 70 - 100 %)	4,78	0,84
Fuerte (> 40 - 70 %)	203,74	35,80
Media a Fuerte (> 25 - 40 %)	219,63	38,59
Media (> 12 - 25 %)	67,62	11,88
Muy Suave (> 2 - 5 %)	10,44	1,83
Suave (> 5 - 12 %)	59,45	10,45
Plana (0 - 2%)	0,07	0,01
No Aplica	2,52	0,44

Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Nro. 9 – Pendientes



Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo consultor

3.6. Carbono orgánico



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

El carbono orgánico del suelo - COS se relaciona con la sustentabilidad de los sistemas agrícolas afectando las propiedades del suelo relacionadas con el rendimiento sostenido de los cultivos. El COS se vincula con la cantidad y disponibilidad de nutrientes del suelo, al aportar elementos como el N cuyo aporte mineral es normalmente deficitario. Además, al modificar la acidez y la alcalinidad hacia valores cercanos a la neutralidad, el COS aumenta la solubilidad de varios nutrientes. El COS asociado a la materia orgánica del suelo proporciona coloides de alta capacidad de intercambio catiónico. Su efecto en las propiedades físicas se manifiesta mediante la modificación de la estructura y la distribución del espacio poroso del suelo. La cantidad de COS no solo depende de las condiciones ambientales locales, sino que es afectada fuertemente por el manejo del suelo.

La reserva de carbono orgánico del suelo en la parroquia para 0 – 5 cm de profundidad, establece mediante la compilación global de observaciones del suelo. La evaluación de la precisión del mapa está determinada en la unidad de t/ha. cómo se detalla en la siguiente tabla y mapa.

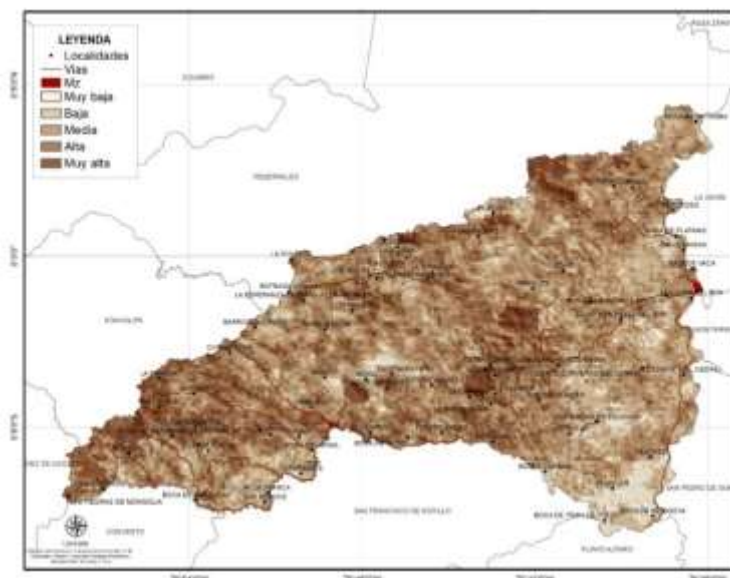
Tabla No 10 – Carbono orgánico

Rango	Minimo	Maximo
Muy baja	13,00	18,95
Baja	18,96	21,98
Media	21,99	24,91
Alta	24,92	27,95
Muy alta	27,96	44,00

Fuente: ISRIC.

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Nro. 11 – Carbono orgánico



Fuente: ISRIC.

Elaboración: Equipo consultor

3.7. Uso de la tierra

El uso del suelo incluye la gestión y transformación del entorno natural en suelo agrícola: tierras de cultivo, pastos o asentamientos humanos. El término uso del suelo también se utiliza para referirse a los diversos usos del suelo dentro de una subdivisión.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

En el siguiente análisis se consideró la cartografía de cobertura y uso de la tierra elaborado por MAG 2020 con el fin de identificar las diferentes coberturas y usos según el sistema de clasificación de coberturas oficial para el Ecuador.

El uso de la tierra en la parroquia, se define en 8 rangos; predominando el pecuario con el 74.83%, seguido por conservación y protección con el 12.01%, luego agrícola con el 6.77%, y agropecuario mixto con el 4.73% del área total de la parroquia, como se observa en la siguiente tabla y mapa.

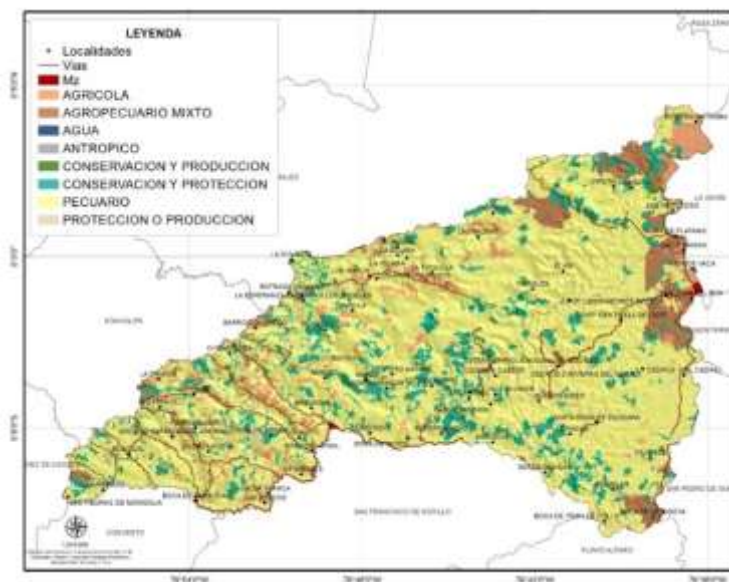
Tabla No 12 – Uso de la tierra

Uso	Área Km ²	%
Pecuario	425,83	74,83
Conservación y protección	68,33	12,01
Agrícola	38,51	6,77
Agropecuario mixto	26,90	4,73
Protección o producción	4,67	0,82
Conservación y producción	2,33	0,41
Agua	2,06	0,36
Antrópico	0,42	0,07

Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Nro. 13 – Uso de la tierra



Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Equipo consultor

3.8. Capacidad de la tierra CUT

La capacidad de la tierra abarca estos aspectos importantes para la sostenibilidad ambiental y el equilibrio ecológico de un determinado territorio.

De acuerdo a los datos cartográficos del MAG – 2019, se identifican que predomina en el territorio la categoría VI, que son tierras con limitaciones para los procesos agrícolas con el 64.36%, seguido por la categoría IV, con el 24.61%, continuando con la categoría III, que corresponde a tierras con moderadas limitaciones que abarca el 10.05%, como muestra la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 14 – Capacidad de la tierra – CUT



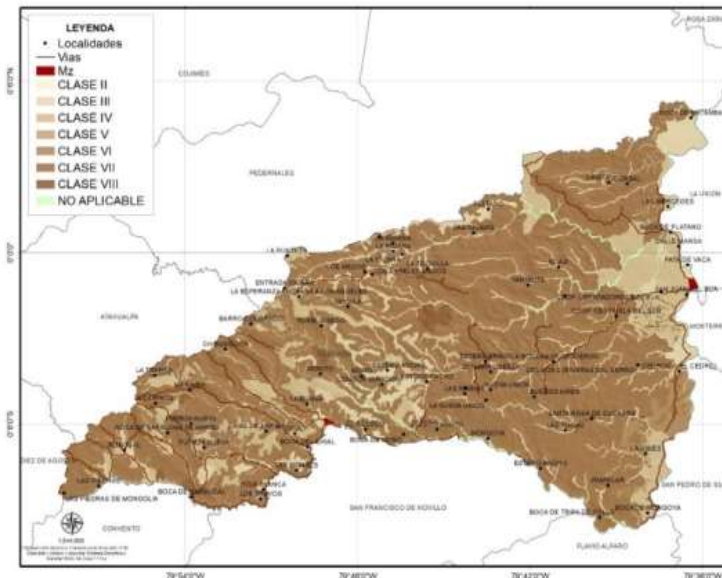
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

CUT	Área Km ²	%
II	3,63	0,64
III	57,18	10,05
IV	140,03	24,61
VI	366,25	64,36
VII	0,26	0,05
NA	1,69	0,30

Fuente: MAG - 2019

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Nro. 15 – Capacidad de la tierra



Fuente: MAG - 2019

Elaboración: Equipo consultor

3.9. Conflicto de la tierra

Las características naturales de la tierra le otorgan una aptitud o capacidad para sustentar las actividades productivas que realiza el hombre. No obstante, muchas veces el uso que se le da a la tierra no es compatible con esta capacidad, generándose un conflicto de uso. Los conflictos de uso de la tierra identifican, delimitan y cuantifican áreas donde la aptitud productiva de la tierra y el uso actual que le da el hombre no son compatibles, identificando el tipo de conflicto: subutilizado, sobreexplotado, o sin conflicto, así como su grado de intensidad: ligero, moderado y severo. Este conocimiento se pueden establecer los correctivos necesarios para evitar o mitigar efectos adversos, los cuales pueden llegar a la degradación del suelo.

En la parroquia el 32.24% se encuentra tierras sin conflicto de uso, es decir son tierras aptas para la agricultura, luego tierra con conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad con el 23.56%, seguido por tierras sin intervención antrópica con el 12.20% y tierras con conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad con el 12.19%, tal como muestra la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 16 – Conflicto de la tierra

Conflicto	Área km ²	%
Sin conflicto de uso	183,47	32,24
Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad	134,06	23,56
Sin intervención antrópica	69,42	12,20



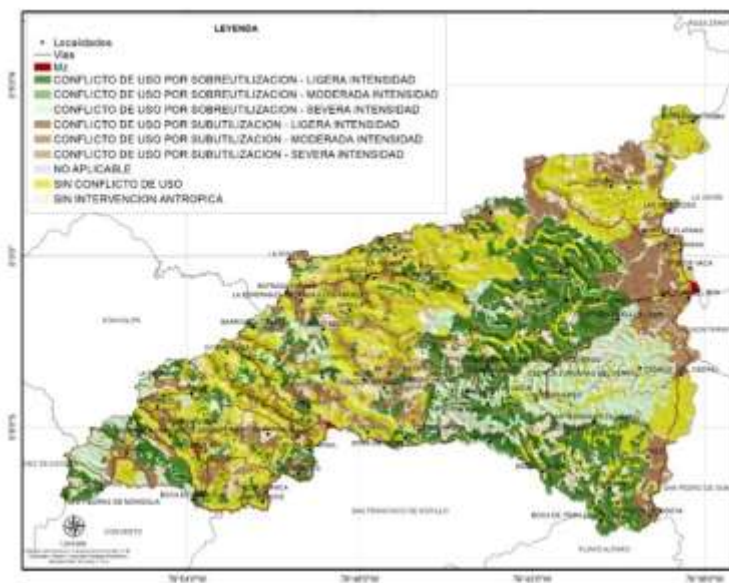
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad	69,36	12,19
Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad	66,99	11,77
Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad	40,44	7,11
Conflicto de uso por subutilización - severa intensidad	2,06	0,36
Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad	0,75	0,13
No aplicable	2,49	0,44

Fuente: MAG - 2019

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Nro. 17 – Conflicto de la tierra



Fuente: MAG - 2019

Elaboración: Equipo consultor

3.10. Clima.

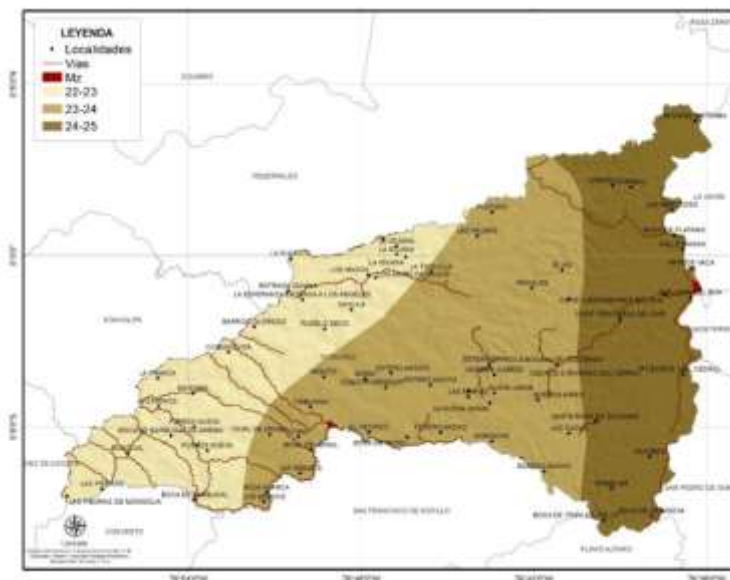
3.10.1. Isotermas

Las isotermas representan la temperatura media durante un período específico, generalmente un año.

En el caso de la parroquia Chibunga las temperaturas tienden a ser más moderadas y constantes. Las isotermas en esta área muestran temperaturas relativamente estables, con variaciones mínimas a lo largo del año, el 43.83% de la superficie de la parroquia se halla influenciada por las temperaturas que van desde los 23-24, continuando por la temperatura de 24 a 25 con el 29.08% y por las temperaturas entre 22 a 23 con el 27.09%, como se observa en el siguiente mapa.



Mapa Nro. 18 – Isotermas



Fuente: MAG - 2015

Elaboración: Equipo consultor

3.10.2. Isoyetas

Las isoyetas representan la cantidad de precipitación durante un período específico, generalmente un año, este tipo de datos es crucial para la planificación agrícola, la gestión del agua y la comprensión del clima local.

En el caso de la parroquia Chibunga, las isoyetas muestran cómo varía la precipitación en la parroquia a lo largo del tiempo. En base a los datos del MAG – 2015 muestran que el 43.21% del área predomina una precipitación entre el rango de 2000 – 2500 mm, seguido por una precipitación de 1750 - 2000 mm, con el 22.42 % y con una precipitación de 1500 – 1750, con el 18.68%, como indica la tabla y mapa.

Tabla No 19 – Isoyetas

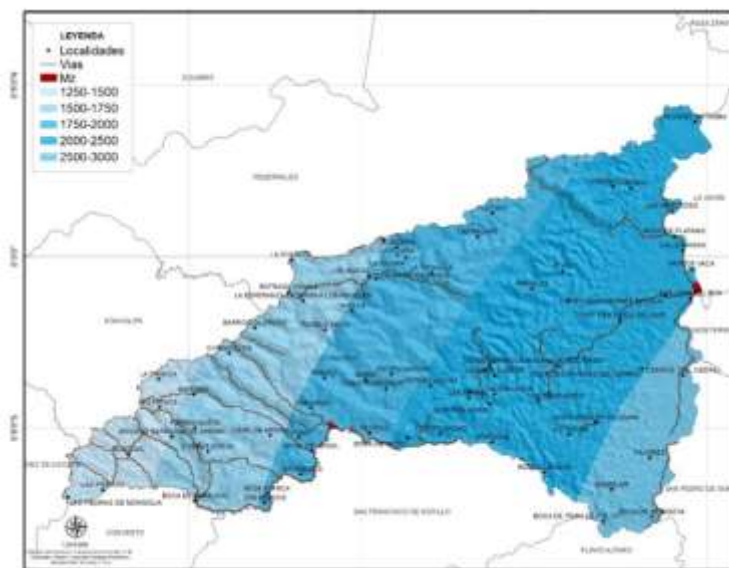
Rango	Área km2	%
1250-1500	35,25	6,20
1500-1750	106,31	18,68
1750-2000	127,61	22,42
2000-2500	245,92	43,21
2500-3000	53,96	9,48

Fuente: MAG - 2015

Elaboración: Equipo consultor



Mapa Nro. 20 – Isoyetas



Fuente: MAG - 2015

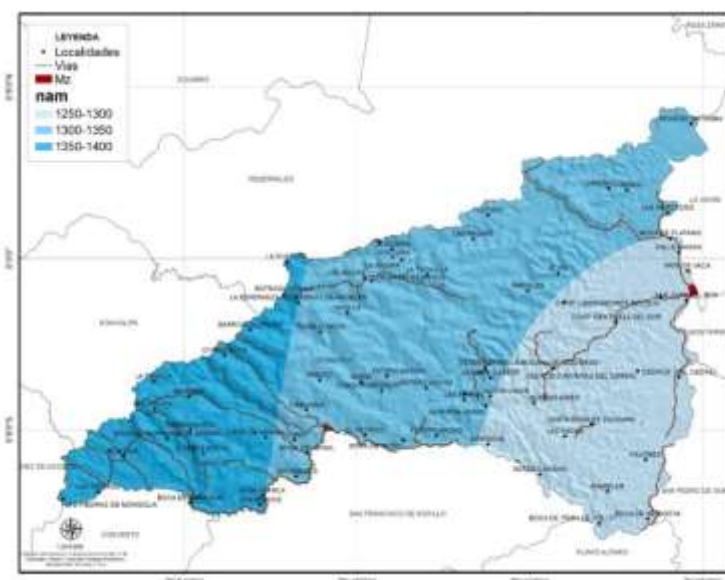
Elaboración: Equipo consultor

3.10.3. Evapotranspiración

La evapotranspiración en la parroquia, es un proceso importante que combina la evaporación del agua del suelo y cuerpos de agua con la transpiración de las plantas. Este proceso es clave para el ciclo del agua y el clima local.

La parroquia rural de Chibunga experimenta un clima variado debido a su ubicación geográfica, la evapotranspiración en esta zona influye en la disponibilidad de agua para los cultivos, la vegetación natural y el balance hídrico del suelo. De conformidad a los datos de MAG, se establece la evapotranspiración entre el rango 1300 a 1350 mm con el 49.08% del área de la parroquia, luego en el rango de 1250 a 1300 con el 30.55% y con el 20.37% entre el rango de 1350 a 1400, tal como indica el mapa.

Mapa Nro. 21 – Evapotranspiración





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Fuente: MAG - 2015

Elaboración: Equipo consultor

3.10.4. Índice de aridez

El índice de aridez es una medida que se utiliza para evaluar la sequedad o aridez de un determinado territorio. Se calcula dividiendo la cantidad de precipitación anual entre la cantidad de evaporación potencial anual. Este índice proporciona una idea de la disponibilidad de agua en una determinada área.

En la parroquia, el índice de aridez tiende a ser de 17887 con el 68.58% de la superficie de la parroquia, luego con 23410 con el 26.96%, tal como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 22 – Índice de aridez

Máximo	Área Km ²	%
12365	25,36	4,46
17887	390,27	68,58
23410	153,42	26,96

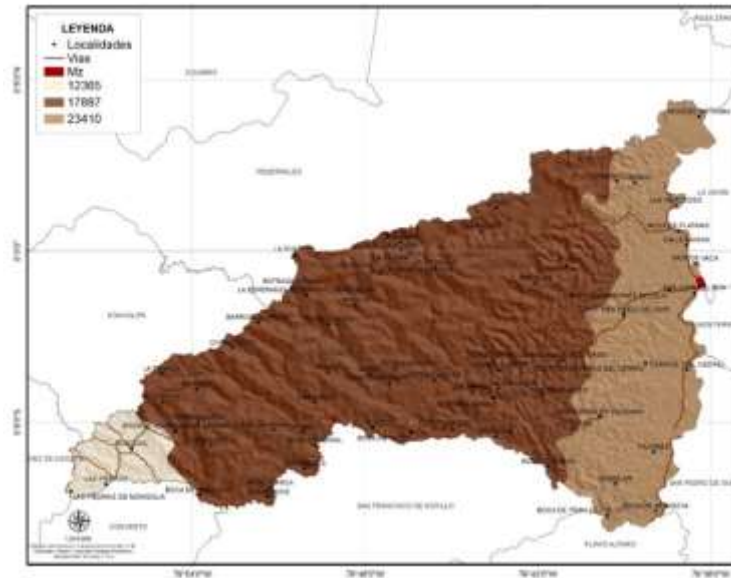
Fuente: Figshare - 2022

Elaboración: Equipo consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 23 – Índice de aridez



Fuente: Figshare - 2022

Elaboración: Equipo consultor

3.11. Agua

3.11.1. Cuencas hidrográficas

En la parroquia Chibunga del cantón Chone, existen dos cuencas hidrográficas importantes el Río Esmeraldas y el Río Cuaque, de las cuales se originan dos subcuencas de Río Blanco y Río Cuaque y 20 microcuencas.

La Cuenca del Río Esmeraldas, que se constituye una de las cuencas más importantes de la parroquia pues ocupa el 99.80% de la superficie de la parroquia, mientras la cuenca del río Cuaque apenas representa el 0.20%, las cuencas de la parroquia son fundamentales para el abastecimiento de agua y riego en la región, tal como se detalla en el siguiente mapa.

Tabla No 24 – Cuencas, subcuencas y microcuencas

Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	área km2	%
Río Esmeraldas	Río Blanco	Río Quebra Cabeza	95,05	16,70
Río Esmeraldas	Río Blanco	Río Yahuaila	82,51	14,50
Río Esmeraldas	Río Blanco	Drenajes Menores	78,50	13,79
Río Esmeraldas	Río Blanco	Río Mongoya	61,75	10,85
Río Esmeraldas	Río Blanco	Río Plátano	60,05	10,55
Río Esmeraldas	Río Blanco	Río Monos	39,29	6,90
Río Esmeraldas	Río Blanco	Río Chial	36,31	6,38
Río Esmeraldas	Río Blanco	Estero Cuchara	32,60	5,73
Río Esmeraldas	Río Blanco	Río Chibunga	22,86	4,02
Río Esmeraldas	Río Blanco	Estero Cristal	14,78	2,60
Río Esmeraldas	Río Blanco	Estero Cajones	13,11	2,30
Río Esmeraldas	Río Blanco	Estero El Cedro	13,06	2,30
Río Esmeraldas	Río Blanco	Estero Matamba	11,39	2,00
Río Esmeraldas	Río Blanco	Estero Corbal	6,65	1,17
Río Cuaque	Río Cuaque	Río Taviaza	0,45	0,08
Río Cuaque	Río Cuaque	Estero Hondo	0,21	0,04



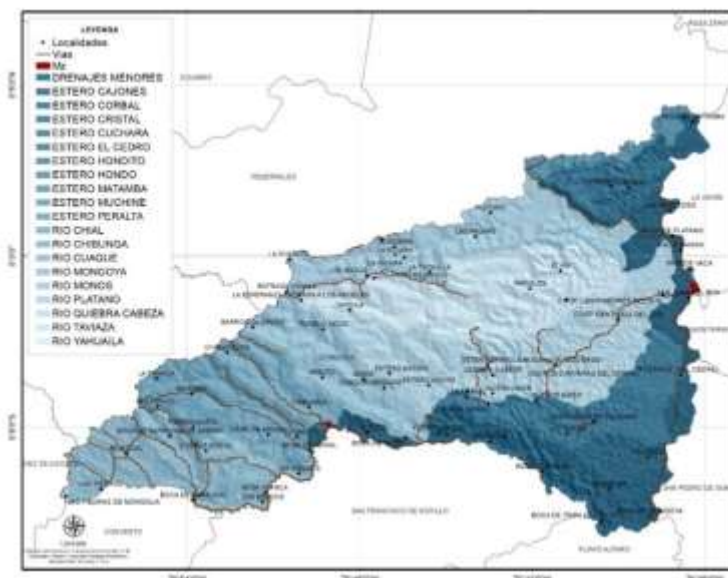
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Río Cuaque	Río Cuaque	Río Cuaque	0,15	0,03
Río Cuaque	Río Cuaque	Estero Peralta	0,15	0,03
Río Cuaque	Río Cuaque	Estero Hondito	0,10	0,02
Río Cuaque	Río Cuaque	Estero Muchine	0,10	0,02

Fuente: MAATE - 2014

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Nro. 25 – Cuencas



Fuente: MAATE - 2014

Elaboración: Equipo consultor

3.11.2. Déficit hídrico climático

El déficit hídrico es una condición en la cual la demanda de agua de una planta excede la cantidad de agua disponible en el suelo. Esto puede ocurrir debido a la escasa precipitación, altas temperaturas, suelo seco o cualquier otra situación que limite el acceso de la planta al agua necesaria para llevar a cabo sus funciones vitales como la fotosíntesis y el transporte de nutrientes. El déficit hídrico causa estrés en las plantas y afectar su crecimiento y desarrollo. Es importante proporcionar riego adecuado para compensar este déficit y mantener la salud de las plantas.

En base a la información cartográfica de MAATE, en la que termina en la parroquia el predominio de dos rangos de déficit hídrico: de 150 – 1750 con el 14.72%, y de 250 – 275 que representa el 10.56%, tal como se observa en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 26 – Déficit hídrico

Deficit	Área Km ²	%
125-150	0,17	0,03
150-175	83,77	14,72
175-200	43,95	7,72
200-225	33,54	5,89
225-250	24,38	4,28
250-275	60,10	10,56
275-300	28,65	5,04
300-325	25,22	4,43
325-350	13,67	2,40
350-375	11,62	2,04



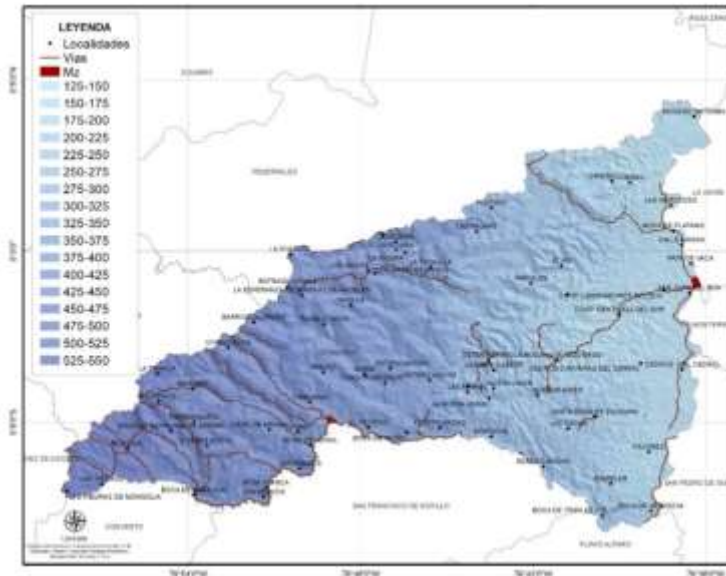
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

375-400	19,14	3,36
400-425	41,97	7,37
425-450	51,27	9,01
450-475	54,12	9,51
475-500	49,85	8,76
500-525	26,05	4,58
525-550	1,57	0,28

Fuente: MAATE - 2014

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Nro. 27 – Déficit hídrico climático



Fuente: MAATE - 2014

Elaboración: Equipo consultor

3.12. Cobertura vegetal

3.12.1. Ecosistema

En el país se han identificado 14 ecosistemas terrestres con 45 formaciones vegetales, clasificados según tres variables: fisonomía (bosque, manglar, vegetación intermedia, páramo, humedal, nieve), clima (húmedo y seco) y ubicación geográfica a nivel nacional.

En base a los datos cartográficos del MAATE, en la parroquia Chibunga se han identificado 3 ecosistemas y la que predomina corresponde a bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial con el 87.39%, seguido por el bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Choco con el 12.01%, y Bosque semideciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial con 0.01%, como se observa en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 28 – Ecosistemas

Ecosistema	Área Km ²	%
Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	91,29	87,39
Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Choco	12,54	12,01
Bosque semideciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	0,01	0,01



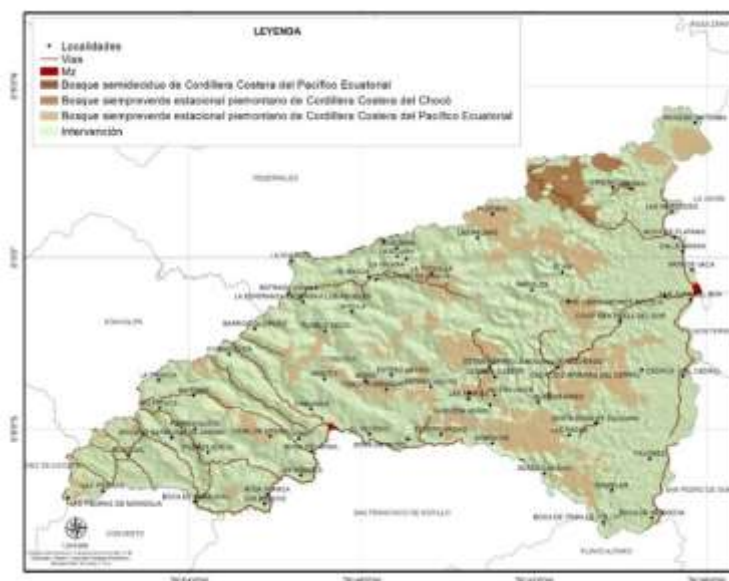
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Intervención	0,62	0,60
--------------	------	------

Fuente: MAATE – 2015

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Nro. 29 – Ecosistema



Fuente: MAATE – 2015

Elaboración: Equipo consultor

3.12.2. Deforestación

La deforestación en la parroquia Chibunga es un problema preocupante que está afectando gravemente a sus ecosistemas naturales. La tala indiscriminada de árboles para la expansión agrícola, la explotación maderera ilegal y la urbanización están contribuyendo a la pérdida de la biodiversidad y al deterioro del medio ambiente del cantón.

De acuerdo a la cartografía generada por MAATE, de los 7 periodos, es decir desde 1990 al 2022 en la parroquia ha tenido una deforestación 153,90 Km² (27,05% de la superficie de la parroquia), y los periodos que mayor deforestación que experimento corresponde al periodo 2000 al 2008 con el 42.96%; luego en 2008 al 2014 se deforestó el 15.00% y en periodo 2018 al 2020 se deforestó el 18.48%, como se detalla en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 30 – Deforestación según periodos

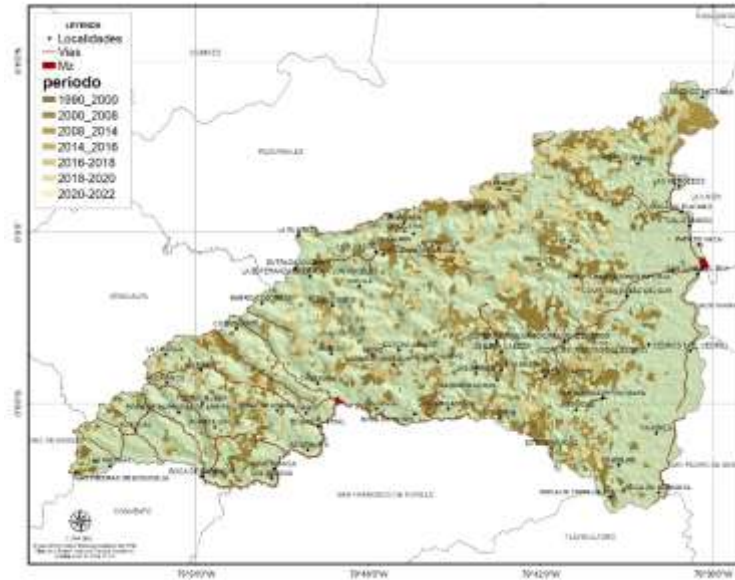
Periodo	Área Km ²	%
1990 2000	15,02	9,76
2000 2008	66,12	42,96
2008 2014	23,09	15,00
2014 2016	2,57	1,67
2016 2018	14,71	9,56
2018 2020	28,44	18,48
2020 2022	3,96	2,57

Fuente: MAATE – 1990 al 2022

Elaboración: Equipo consultor



Mapa Nro. 31 – Deforestación



Fuente: MAATE – 1990 al 2022
Elaboración: Equipo consultor

3.12.3. Bosques primitivos

En la parroquia Chibunga existen áreas de bosque primitivo que son de gran importancia para la biodiversidad y el equilibrio ecológico de la parroquia. Los bosques primitivos son ecosistemas antiguos que han permanecido relativamente intactos por la intervención humana, lo que los convierte en hábitats únicos y vitales para numerosas especies de plantas y animales.

Con base a la cartografía generado por el MAG – 2020, se establece un área de 62.81 km² de bosques primitivos, que corresponde el 11.04% de la superficie de la parroquia, de las cuales existe bosque húmedo muy alterado con el 62.46%, luego bosque húmedo medianamente alterado con 30.83% y bosque húmedo poco alterado con 6.72% como se puntualiza en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 32 – Bosques primitivos

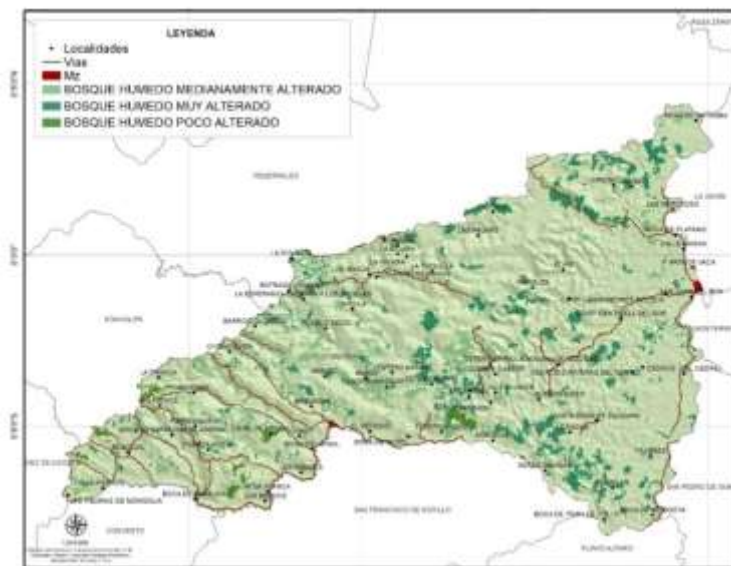
Bosque	Área km ²	%
Bosque Húmedo Muy Alterado	39,23	62,46
Bosque Húmedo Medianamente Alterado	19,36	30,83
Bosque Húmedo Poco Alterado	4,22	6,72

Fuente: MAG – 2020
Elaboración: Equipo consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 33 – Bosque primitivos



Fuente: MAG – 2020

Elaboración: Equipo consultor

3.12.4. Bosques y vegetación protectora.

Los Bosques y Vegetación Protectores (BVP) son formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales por encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica

Estas áreas tienen como objetivo principal proteger el medio ambiente y los recursos naturales y desempeñan funciones importantes para:

- Proteger suelos, así se evita la erosión y mantener la fertilidad del suelo.
- Conservar agua, para regular el ciclo hidrológico y mantener la calidad del agua.
- Establecer carbono, absorber dióxido de carbono y producir oxígeno.
- Albergar biodiversidad, proporciona un hábitat para una variedad de especies de plantas y animales.
- Proteger contra desastres naturales, actuando como barrera contra inundaciones, deslizamientos de tierra y vientos fuertes.
- Mejorar la calidad del aire, generando filtro de partículas y gases contaminantes.
- Proporcionar recursos, como la madera, frutos, medicinas y otros productos forestales.

Según datos de MAATE, en la parroquia no existe áreas de bosque y vegetación protectora.

3.12.5. Índice de huella humana

Toda actividad antrópica tiene un precio, que se presenta en forma de recursos naturales retirados de la Tierra. Al sumar todos esos retiros, permite calcular la huella humana en el planeta, considerada como una medida de cuánto estamos utilizando los recursos naturales de la Tierra.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

En base a la información generada por Wildlife Conservation Society - WCS, y el Centro para la Red Internacional de Información de Ciencias de la Tierra, instauraron el índice de la huella humana que representa la influencia humana relativa en cada bioma terrestre². El propósito es proporcionar mapas de los impactos antropogénicos sobre el medio ambiente en la proyección geográfica. Para el análisis se pondero en valores de 0 a 100; el valor de cero representa la parte menos influenciada, es decir la parte más salvaje del bioma, y el valor de 100 que representa la parte menos salvaje del bioma. En base a la información cartográfica, en la parroquia se identificaron cinco rangos, desde muy alto con un valor de 21 y muy bajo con un valor de 5 tal como observa en el siguiente mapa y tabla.

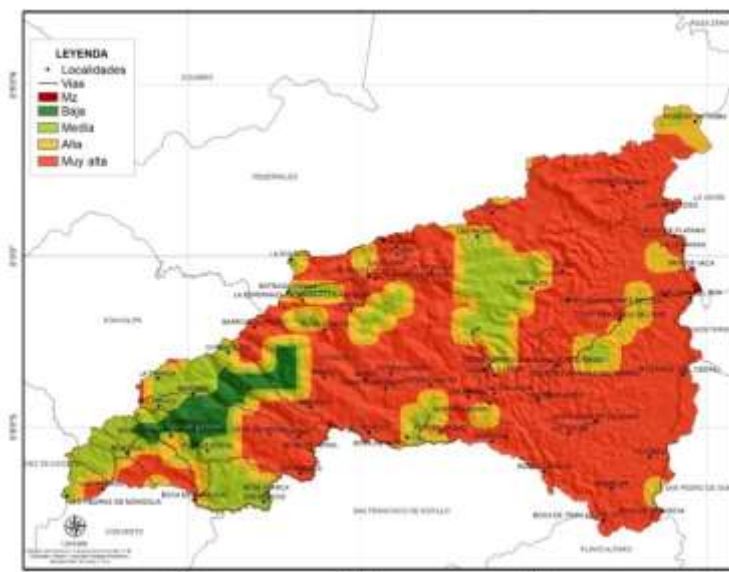
Tabla No 34 – Índice de huella humana

Rango	Mínimo	Máxima
Baja	3,00	3,98
Media	3,99	5,99
Alta	6,00	9,98
Muy alta	9,90	12,00

Fuente: WCS – 2009

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Nro. 35 – Índice de huella humana



Fuente: WCS – 2009

Elaboración: Equipo consultor

3.12.6. Índice de biodiversidad intacta

La biodiversidad es el resultado de procesos naturales, como la actividad humana, e incluye reglas más amplias, desde la diversidad de ecosistemas hasta las diferencias genéticas dentro de las especies. Según UICN – PNUMA – WCMC, define la riqueza biológica, con especial enfoque en especies como aves, mamíferos, anfibios y coníferas, especies que dependen únicamente de los bosques.

El Ecuador es uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, sobre todo al calcular el número de especies por unidad de superficie, tiene el índice de biodiversidad más alto

² Cada unidad ecológica en que se divide la biosfera atendiendo a un conjunto de factores climáticos y geológicos que determinan el tipo de vegetación y fauna



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

del planeta, para el caso de la parroquia Chibunga se identifica zonas de muy alta (14 a 16) diversidad y muy baja (10 a 11) como muestra el mapa y tabla.

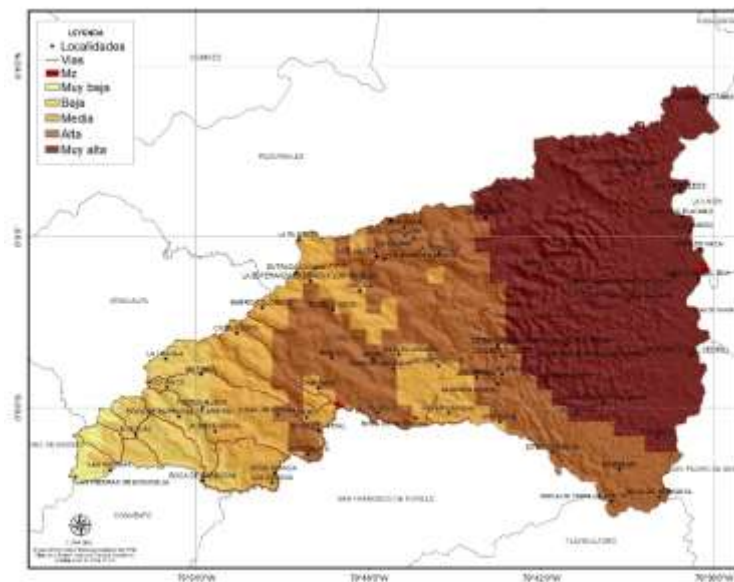
Tabla No 36 – Índice de biodiversidad

Rango	Mínimo	Máximo
Muy bajo	10,00	10,99
Baja	11,00	11,99
Media	12,00	12,99
Alta	13,00	13,99
Muy alta	14,00	16,00

Fuente: UICN, PNUMA, WCMC - 2016

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Nro. 37 – Índice de biodiversidad



Fuente: UICN, PNUMA, WCMC - 2016

Elaboración: Equipo consultor

3.13. Flora y Fauna

La parroquia rural Chibunga, es rica en biodiversidad, gracias a sus variados ecosistemas que incluyen bosques, ríos y zonas agrícolas. A continuación, se presenta una visión general de la flora y fauna que se encuentra en esta hermosa parroquia

3.13.1. Flora

La parroquia rural de Chibunga, ubicada en el cantón Chone, presenta una diversidad de flora característica del territorio. A continuación, se describen algunos de los tipos de vegetación más comunes:

- **Bosque seco**

Este tipo de bosque es el predominante en la zona, se caracteriza por árboles de tamaño mediano a pequeño, con hojas caducas o semi-caducas, adaptadas a las condiciones secas de la estación seca. Algunas especies comunes incluyen al ceibo (*Ceiba trichistandra*), al guayacán (*Tabebuia chrysantha*) y al algarrobo (*Prosopis juliflora*).

- **Matorral**

En áreas más degradadas o con menor precipitación, se pueden encontrar matorrales.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Estos se componen de arbustos y hierbas, con una menor cobertura vegetal.

- **Vegetación de ribera**

A lo largo de los ríos y quebradas, se desarrolla una vegetación más exuberante, con árboles de mayor tamaño y una mayor diversidad de especies. Algunas especies comunes incluyen al higuero (Ficus spp.) y al guayabo (Psidium guajava).

- **Cultivos**

La actividad agrícola es importante en la zona, por lo que se encuentran diversos cultivos como el maíz, el arroz, el cacao y el café.

Es importante destacar que la flora de Chibunga ha sido afectada por la deforestación y la expansión de la agricultura. Sin embargo, aún se conservan importantes remanentes de bosque seco, que albergan una rica biodiversidad.

3.13.2.Fauna

En la parroquia rural de Chibunga, alberga una diversidad de fauna característica de los bosques secos tropicales, a continuación, se describen algunos de los grupos faunísticos más representativos:

- **Mamíferos**

Entre los mamíferos destacan especies como el mono aullador (*Alouatta palliata*), el mono capuchino (*Cebus capucinus*), el armadillo (*Dasypus novemcinctus*), el conejo de monte (*Sylvilagus brasiliensis*) y diversas especies de murciélagos.

- **Aves**

La avifauna es muy rica y variada, se identifica especies como el tucán (*Ramphastos sulfuratus*), el loro (*Amazona autumnalis*), el colibrí (*Trochilidae*), el gavián (*Accipitridae*) y diversas especies de pájaros cantores.

- **Reptiles**

Entre los reptiles destacan las iguanas (*Iguana iguana*), las lagartijas (*Liolaemus spp.*), y las serpientes.

- **Anfibios**

Se pueden encontrar diversas especies de ranas y sapos, adaptados a los ambientes húmedos de la zona.

- **Insectos**

La entomofauna es muy diversa, incluyendo mariposas, escarabajos, hormigas y otros insectos.

Es importante destacar que la fauna de Chibunga también ha sido afectada por la deforestación y la fragmentación del hábitat. Sin embargo, aún se conservan importantes áreas naturales que albergan una rica biodiversidad.

3.13.3.Especies - Lista Roja

En la parroquia Chibunga del cantón Chone, es rica en biodiversidad, pero al igual que muchas otras regiones del país, enfrenta desafíos que ponen en peligro a muchas de sus especies. La Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL CHIBUNGA

(UICN) es un inventario global del estado de conservación de las especies, y en ella encontramos varias especies de la parroquia categorizadas como vulnerables, en peligro o en peligro crítico, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 38 – Especies Lista Roja

Especie
Alouatta palliata
Columbina buckleyi
Phaethornis baroni
Trogon mesurus
Turdus maculirostris
Dendrophidion graciliverpa
Leptodactylus
Moritschus ecuadorensis
Chironius grandisquamis

Fuente: Lista Roja

Elaboración: Equipo consultor

3.14. Problemas y potencialidades

Al analizar a la parroquia, es fundamental identificar tanto sus problemas como sus potencialidades para desarrollar estrategias de crecimiento y desarrollo sostenible. A continuación, se presenta algunas estrategias:

- Identificación de las inequidades, desequilibrios, oportunidades y potencialidades del territorio.
- La participación ciudadana, a través de la recopilación de las necesidades y generación de espacios de diálogo.
- Información cartográfica (varios Ministerios) y estadística (INEC 2022 y varios Ministerios)

En base al análisis estadístico y cartográfico y participación ciudadana se logró identificar los problemas y potencialidades en el sistema físico ambiental, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No 39 – Problemas y potencialidades

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
La tala indiscriminada de árboles para la expansión de la agricultura y la ganadería ha provocado una reducción significativa de la cobertura forestal, lo que afecta la biodiversidad y aumenta la erosión del suelo.	Promover la reforestación y la conservación de los bosques.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	2
El escaso sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales y la contaminación por agroquímicos utilizados en la agricultura han afectado la calidad del agua de los ríos y quebradas de la zona.	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	1



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
La deforestación y las prácticas agrícolas inadecuadas han contribuido a la erosión del suelo, lo que reduce su fertilidad y productividad.	Generar prácticas agrícolas adecuadas que contribuyan al mejoramiento del suelo	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	2
El escaso manejo de los residuos sólidos ha generado problemas de contaminación en los espacios públicos y afecta la salud de la población.	Implementar un sistema de gestión de residuos sólidos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	1
El cambio climático está afectando la zona con eventos climáticos extremos, como sequías e inundaciones, que impactan negativamente en la agricultura y la economía local.	Fortalecer la participación ciudadana en temas de cambio climático	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	3
Potencialidades	Desafío	Competencia	Priorización
La parroquia cuenta con una rica biodiversidad, incluyendo bosques, ríos y quebradas, que pueden ser aprovechados para el ecoturismo y la educación ambiental.	Desarrollar la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	1
La fertilidad de los suelos y las condiciones climáticas permiten el desarrollo de la agricultura orgánica, lo que puede generar productos de alta calidad y contribuir a la conservación del medio ambiente.	Fomentar la agricultura orgánica y sostenible.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	1
La parroquia cuenta con un alto potencial para el aprovechamiento de energías renovables, como la energía solar y eólica, que pueden contribuir a reducir la dependencia de los combustibles fósiles.	Promover el uso de energías renovables.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	3
La educación ambiental puede sensibilizar a la población sobre los problemas ambientales y promover la adopción de prácticas sostenibles.	Desarrollar programas de educación ambiental.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	2

*Fuente: Diagnóstico – 2024
Elaboración: Equipo consultor*



Sistema Asentamientos Humanos

4. Asentamiento humano

Los asentamientos humanos en la parroquia Chibunga, se basa en la información cartográfica y estadística del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para caracterizar lo consolidado y rural. La parroquia Chibunga como cabecera parroquia y tiene dos asentamientos humanos en crecimiento Boca del Búa y Puerto Nuevo denominada por el INEC como localidad amanzanada, para el análisis se considera estos asentamientos humanos donde se concentra la población.

La cabecera de la parroquia Chibunga tiene una superficie de 0.22 km², Bocana del Búa con un área de 0.34 km² y Puerto Nuevo con 0.01 Km², como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No 40 – Asentamiento humano

Nombre	Área Km ²	%
Bocana del Búa	0,34	60,03
Chibunga	0,22	38,95
Puerto Nuevo	0,01	1,02

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

4.1. Población

En base a los datos del INEC, se estable la población de la parroquia de Chibunga, según los censos 2001, 2010 y 2022 y se observa que la población va en decrecimiento tal como muestra la tabla.

Tabla No 41 – Población

Censo	Mujer	Hombre	Población
2001	3115	3518	6.633
2010	2893	3408	6.301
2022	2973	3110	6.083

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

4.2. Superficie

La parroquia Chibunga, pertenece al cantón Chone ubicado el norte de la provincia de Manabí de la República del Ecuador. La parroquia de acuerdo al CONALI, tiene una extensión de 569,05 km².

4.3. Densidad

Con base a estos antecedentes, y de conformidad con la población del año 2022 de 6.083 habitantes y la superficie actual (CONALI 2019) la parroquia con 569.05 km², la densidad para el año 2022 es de 11 hab./Km².

4.4. Asentamientos humanos según el número de habitantes

La caracterización de los asentamientos humanos en la parroquia Chibunga hace referencia a la distribución espacial de la población y la estructura del poblado. La caracterización cuantitativa de los asentamientos se basa en la Estrategia Territorial Nacional - ETN 2024 en la que determina la jerarquía de los asentamientos del Ecuador, y para la parroquia la determina como Núcleo Menor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

4.1. Núcleo menor

Las poblaciones catalogadas como núcleos menores corresponden a asentamientos humanos menores a 15.000 habitantes. Por lo tanto, Chibunga es un núcleo menor, de características rurales con capacidad de concentración de población e influencia económica, con actividades de transición entre rurales y áreas dispersas, con importancia relativa en el sistema de ciudades y asentamientos humanos, su mayor influencia es local.

4.2. Reseña histórica

La historia de la parroquia Chibunga del cantón Chone se remonta a la época precolombina, cuando fue habitada por los indígenas Chonas. Tras la conquista española, la zona fue incorporada a la Real Audiencia de Quito y posteriormente a la provincia de Manabí.

En 1824, con la creación de la Gran Colombia, Chibunga pasó a formar parte de este nuevo Estado. Luego, con la disolución de la Gran Colombia en 1830, se integró a la República del Ecuador.

En 1861, durante la presidencia de Gabriel García Moreno, se creó la provincia de Manabí, y Chibunga fue incluida dentro de su territorio. En 1906, durante la presidencia de Lizardo García, se creó el cantón Chone, y Chibunga fue elevada a la categoría de parroquia el 4 de agosto de 1988.

4.3. Equipamiento urbano

La parroquia rural de Chibunga, al igual que muchas zonas rurales de Manabí, cuenta con un equipamiento básico y entre los principales servicios se encuentran:

- En Salud existe un centro de salud que brinda atención médica básica a la población.
- La parroquia cuenta con escuelas y colegios que ofrecen educación primaria y secundaria.
- Existen carreteras que conectan a Chibunga con los poblados, el resto del cantón y la provincia.
- En algunas áreas se dispone de sistemas de agua potable, aunque en otras áreas se utilizan pozos o aljibes.
- La mayoría de las viviendas cuentan con servicio eléctrico.
- La cobertura de telefonía móvil y acceso a internet han mejorado en los últimos años.

Es importante mencionar que el nivel de desarrollo del equipamiento urbano puede variar entre diferentes sectores de la parroquia. Algunas zonas más alejadas o con menor densidad poblacional presentan limitaciones en el acceso a los servicios.

En los últimos años, se han realizado esfuerzos para mejorar el equipamiento urbano en Chibunga, con la construcción de nuevas infraestructuras y la ampliación de los servicios existentes. Sin embargo, aún existen desafíos que deben ser abordados para garantizar el acceso equitativo a los servicios básicos para toda la población.

4.4. Vivienda

4.4.1. Tipos de vivienda



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Se define como al tipo de construcción, variable a la definición de la calidad constructiva de las viviendas. Las construcciones con condiciones de habitación más favorables (casas, villas y departamentos) en una categoría, en contraste con los demás tipos (cuartos de inquilinato, mediagua, rancho, covacha y choza) que, además de deficiencias constructivas y limitaciones funcionales, tienen altas probabilidades de carecer de ciertos servicios básicos.

En base a los datos del Censo 2022, en la parroquia Chibunga se identifican 1.264 viviendas, de las cuales el 49.92% corresponde a las viviendas tipo rancho, continuado con casa/villa con el 39.77%, y covacha con el 6.60%, como se observa en la tabla

Tabla No 42 – Tipo de vivienda

Descripción	Casos	%
Rancho	1 264	49,92
Casa/Villa	1 007	39,77
Covacha	167	6,60
Mediagua	47	1,86
Departamento en casa o edificio	19	0,75
Cuarto/s en casa de inquilinato	17	0,67
Otras viviendas	11	0,43
Total	2 532	100,00

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

4.4.2. Estado de las viviendas

Se describe a la construcción y a las funciones de las viviendas; es decir, alude a la calidad, es difícil establecer parámetros de calidad. Esta determinación depende de una variedad de aspectos: elementos culturales que influyen en las percepciones sobre el espacio habitable, la elección y disponibilidad de materiales y tecnología de construcción, y la relación entre la vivienda y la satisfacción de otras necesidades básicas. Por lo tanto, es difícil establecer criterios únicos o rígidos para evaluar la calidad de las viviendas

En el análisis se incluye únicamente tres variables: el estado del techo, piso y paredes, que da una imagen de las condiciones de las viviendas en la parroquia Chibunga, En base a los datos del INEC – 2022, se establece que los techos o cubierta se encuentran en regular estado con el 68.98%, mientras las paredes exteriores determina en regular estado el 69.09% de las viviendas y los pisos con el 70.34% en regular estado, como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 43 – Estado de la vivienda

Estado	Descripción	Casos	%
Techo o cubierta	Bueno	217	11,85
	Regular	1 263	68,98
	Malo	351	19,17
Paredes exteriores	Bueno	202	11,03
	Regular	1 265	69,09
	Malo	364	19,88
Piso	Bueno	197	10,76
	Regular	1 288	70,34
	Malo	346	18,90

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

4.4.3. Tenencia o propiedad de la vivienda.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL CHIBUNGA

La tenencia de la propiedad es problema social, desde la perspectiva de la población de la parroquia Chibunga, es medido considerando la carencia de vivienda propia por parte de los hogares es decir incluye aquellos hogares que habitan en viviendas.

De acuerdo a las estadísticas del INEC 2022, determina en la parroquia Chibunga la tendencia la vivienda de propia y totalmente pagada, con el 39.52%, luego prestada o cedida (no paga) con el 34.62%, y propia (regalada, donada, heredada o por posesión) con el 12.04% tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla No 44 – Tenencia de la vivienda

Descripción	Casos	%
Propia	735	39,52
Prestada o cedida (no paga)	644	34,62
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	224	12,04
Por servicios	142	7,63
Arrendada/anticresis	82	4,41
Propia y la está pagando	33	1,77

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

4.5. Cobertura a servicios básicos

4.5.1. El agua que recibe la vivienda proviene

En el siguiente análisis, no se considera la calidad del servicio, la composición química - biológica del agua, la cantidad, ni el horario de abastecimiento, puesto que no se cuenta con información que determine si el agua es potable o no.

Con estos antecedentes y de conformidad a los datos del INEC 2022 se registra que el 69.69% de las viviendas recibe agua a través de pozos, luego de otras fuentes como ríos, vertientes, acequia, canal, grieta o agua lluvia con el 17.42% y empresa pública con el 8.36%, como muestra la tabla.

Tabla No 45 – Agua que recibe

Descripción	Casos	%
Pozo	1 276	69,69
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	319	17,42
Empresa pública	153	8,36
Junta de agua	68	3,71
Tanquero repartidor	15	0,82

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

4.5.2. Servicio higiénico

En el análisis se considera la disponibilidad de servicio higiénico con que cuenta la vivienda para la eliminación de las aguas servidas, a través de red de alcantarillado, pozos sépticos o ciegos, letrinas u otros medios.

Según las cifras del INEC – 2022, en la parroquia Chibunga el 62.53%, eliminada las aguas servidas a través de inodoro o escusado, conectado a pozo sépticos, luego por inodoro o escusado, conectado a pozo ciego con el 30.04%, y letrinas con el 2.95% y es decir que en la parroquia no existe red de alcantarillado, como muestra la tabla.

Tabla No 46 – Servicio higiénico

Descripción	Casos	%
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	1 145	62,53



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL CHIBUNGA

Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	550	30,04
No tiene	62	3,39
Letrina	54	2,95
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río	12	0,66
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	5	0,27
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	3	0,16

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

4.5.3. Eliminación de la basura

En esta parte se cita la cobertura de los servicios de recolección de basura, no se considera la frecuencia ni la disposición final de los desechos, de acuerdo a los datos del INEC - 2022, determina el 52.21% elimina la basura a través de la quema, y por el carro recolector con el 44.24%, tal como muestra la siguiente tabla.

Es importante indicar que existen basureros pequeños y dispersos, que causan problemas ambientales que afectan el suelo, el agua y el aire: la capa vegetal originaria de la zona desaparece, hay una erosión del suelo, contamina a la atmósfera con materiales inertes y microorganismos; con el tiempo, alguna parte de ellos se irá descomponiendo y darán lugar a nuevos componentes químicos que provocarán la contaminación del medio, que ocasionará que el suelo pierda muchas de sus propiedades originales.

Tabla No 47 – Eliminación de la basura

Descripción	Casos	%
La quema	956	52,21
Por carro recolector	810	44,24
La entierra	33	1,80
De otra forma	13	0,71
La arroja a terreno baldío	12	0,66
Por contenedor municipal	5	0,27
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	2	0,11

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

4.5.4. Energía eléctrica

La situación energética del país está firme, existe suficiente reserva de energía para garantizar el suministro al Ecuador. Sin embargo, en estos últimos meses del 2024, existe recortes de energía eléctrica en el país, lo que genera limitaciones en las actividades económicas, sociales entre otras,

El suministro de energía eléctrica en la parroquia Chibunga de acuerdo a las cifras del INEC – 2022, determina que se abastece por medio de la empresa eléctrica pública corresponde al 95.03% y el 4.64% corresponde a planta eléctrica, como indica la tabla.

Tabla No 48 – Energía eléctrica

Descripción	Casos	%
No dispone	1 740	95,03
Planta eléctrica (generador de luz)	85	4,64
Energía solar (panel fotovoltaico)	3	0,16
Otra fuente (desechos vegetales y animales)	3	0,16

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

4.6. Movilidad y conectividad



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

4.6.1. Sistema vial

La movilidad en su término más simple es la manera en cómo se desplaza la población de un lugar a otro, sea esto en forma interna o externa. Ahora bien, la movilidad sostenible se refiere a la manera de realizar ese desplazamiento teniendo un profundo respeto por todos los usuarios de las calles y avenidas (peatones, ciclistas, pasajeros del transporte público, conductores y residentes), ello implica producir el mínimo costo energético, contaminar lo menos posible y hacer menos ruido.

La parroquia Chibunga es un Núcleo menor de gran importancia en el desarrollo de la del cantón y la provincia, en el que, tanto por su situación territorial como por su dinámica económica, congregará un creciente número de actividades productivas, como la agricultura, ganadería, acuicultura, y turismo. Sin embargo, para consolidarse como un Núcleo menor generadora de crecimiento y desarrollo económico capaz de impactar el bienestar de sus habitantes. Es preciso que desde la gestión pública se genere una serie de externalidades positivas que incentiven el asentamiento de actividades económicas con altos niveles de productividad, generación de valor y demanda laboral.

En la parroquia se han identificado 274.00 kilómetros de vías de las cuales el 21.39% corresponde a vías estatales, el 75.10% corresponde a vías rurales y el 3.51% a vías en la parroquia Chibunga como se detalla en el siguiente gráfico.

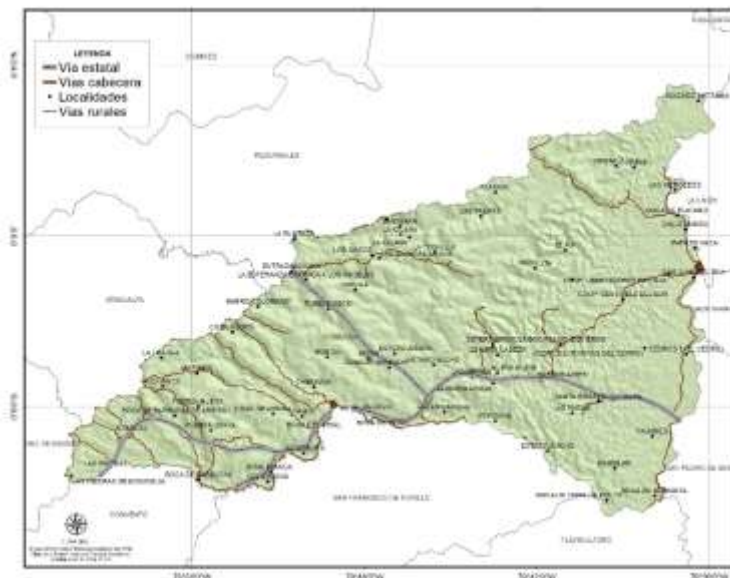
Tabla No 49 – Sistema de vías

Descripción	Longitud Km	%
Rural	205,77	75,10
Estatad	58,62	21,39
Cabecera	9,62	3,51

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Nro. 50 – Estado de las vías rurales



Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

4.6.2. Vía estatal

Comprende la red vial estatal al conjunto de vías que forman parte de las troncales



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

nacionales, que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como vías primarias o corredores arteriales y vías secundarias o vías colectoras. En la parroquia de Chibunga atraviesa vías primarias que se encuentra en buenas condiciones, con el 51.01%, luego vías locales con el 25.62% y otras con el 23.37% como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 51 – Vía estatal

Descripción	Longitud Km	%
Ruta primaria	29,90	51,01
Ruta local	15,02	25,62
Otras	13,70	23,37
	58,62	

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

4.6.3. Vías cabeceras parroquial

En Ecuador, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) clasifica las vías de acuerdo con su funcionalidad y características. En este ejercicio se cita las vías que más predomina en las áreas consolidadas según el INEC

Esta clasificación es importante para la planificación y desarrollo de infraestructura vial en la parroquia, así como para la recolección y análisis de datos estadísticos relacionados con el transporte y la movilidad.

En relación a las vías de la cabecera parroquial, según la información cartográfica del INEC 2022, se desprende que existe 9.62 km; considerando las características de las vías el 92.17% corresponde a calles, luego callejones con el 5.38% y pasajes con el 2.45%, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 52 – Vías urbanas

Descripción	Longitud Km	%
Calle	8,86	92,17
Callejón	0,52	5,38
Pasaje	0,24	2,45

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo consultor

4.6.4. Vías rurales

En base a la cartografía del GONGOPE 2022, establece que la red vial rural de la parroquia Chibunga es de 205.77 Km, de los cuales el 50.41% corresponde a un estado malo, el 45.66% a un estado regular y con el 3.93%, en estado bueno, como se observa en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 53 – Estado de las vías rurales

Descripción	Longitud Km	%
Malo	103,72	50,41
Regular	93,95	45,66
Bueno	8,09	3,93

Fuente: CONGOPE - 2022

Elaboración: Equipo consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

4.6.5. Accesibilidad a la red vial de primer orden

La accesibilidad es la propiedad del medio físico constituido por las infraestructuras vial y peatonal, que permite el acercamiento, acceso y desplazamiento, en el tiempo de viaje más corto posible, a los usuarios del sistema vial urbano, con garantía de seguridad y confort en la circulación.

En base a los datos cartográficos del MAG – 2016, establece la accesibilidad a vías de primer orden con mayor dificultad establece de 1 h a 3h con el 40.42% del área de la parroquia, continuando con el rango > 3 horas con el 29.56% y de 30 a 1 hora con el 14.56% como indica la tabla y mapa.

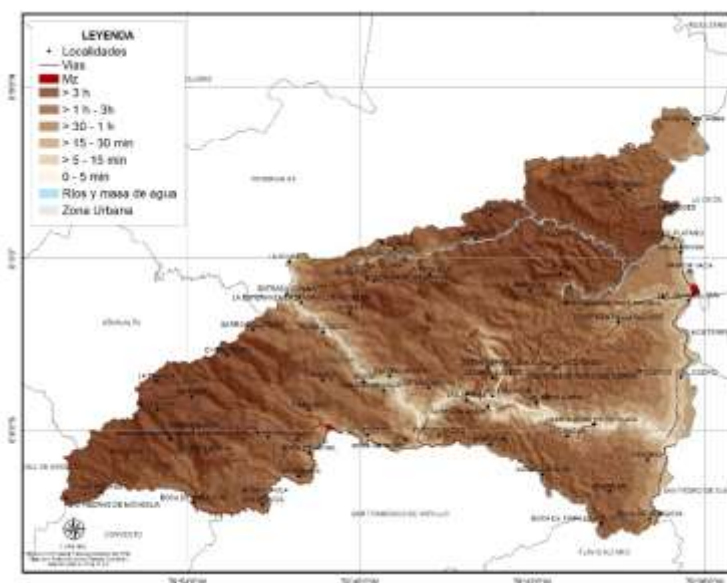
Tabla No 54 – Accesibilidad a vía de primer orden

Accesibilidad	Área Km ²	%
> 3 h	168,23	29,56
> 1 h - 3h	230,02	40,42
> 30 - 1 h	82,86	14,56
> 15 - 30 min	41,00	7,21
> 5 - 15 min	26,37	4,63
0 - 5 min	13,25	2,33

Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Nro. 55 - Accesibilidad a vía de primer orden



Fuente: MAG - 2015

Elaboración: Equipo consultor

4.7. Lineamientos para la planificación

4.7.1. Argumento estratégico territorial

El argumento estratégico territorial de la parroquia Chibunga se define a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que define la visión, objetivos y estrategias para el desarrollo sostenible del territorio. Este argumento se basa en el análisis de las potencialidades, limitaciones y necesidades de la parroquia, con el fin de promover un desarrollo equilibrado y armonioso.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la hoja de ruta del desarrollo y



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

ordenación física de la parroquia para los próximos 4 años, potenciando y mejorando la ocupación del territorio e influyendo en todos los aspectos de la vida de la población de Chibunga.

Los argumentos estratégicos territoriales que pueden ser aprovechados para su desarrollo son:

- **Recursos naturales:**

La parroquia de Chibunga cuenta con recursos naturales como tierras fértiles, ríos y bosques, que pueden ser aprovechados para el desarrollo de la agricultura, la ganadería, el turismo ecológico y la producción de energía renovable.

- **Ubicación geográfica:**

La ubicación estratégica de Chibunga, cerca de la ciudad de Chone y con acceso a vías de comunicación importantes, puede facilitar el comercio y el intercambio de productos con otras regiones.

- **Potencial turístico:**

La parroquia rural de Chibunga posee atractivos turísticos naturales y culturales que pueden ser desarrollados para atraer visitantes y generar ingresos para la comunidad.

- **Capital humano:**

La población de la parroquia Chibunga cuenta con un capital humano valioso, con conocimientos y habilidades que pueden ser aprovechados para el desarrollo local.

Estos argumentos estratégicos territoriales deben ser utilizados como base para el diseño e implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo sostenible de la parroquia rural de Chibunga.

4.7.2. Argumento físico

La parroquia rural de Chibunga, ubicada en el cantón Chone de la provincia de Manabí, presenta un argumento físico caracterizado por su ubicación geográfica y características topográficas.

- **Ubicación:**

Se encuentra en la zona norte de la provincia de Manabí.

Limita al norte con la parroquia Ricaurte, al sur con la parroquia San Pablo, al este con la parroquia Canuto y al oeste con el océano Pacífico.

- **Relieve:**

Predominan zonas planas y ligeramente onduladas, típicas de la costa ecuatoriana.

Existen algunas elevaciones menores en el interior de la parroquia.

- **Hidrografía:**

La parroquia se encuentra influenciada por la presencia del océano Pacífico, lo que genera un clima cálido y húmedo.

Existen varios ríos y esteros que atraviesan el territorio, como el río Chibunga y el estero Seco.

La presencia de estos cuerpos de agua influye en la agricultura y la pesca, actividades



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

económicas importantes de la zona.

- **Clima:**

El clima es tropical húmedo, con temperaturas promedio altas durante todo el año.

Las lluvias son abundantes, especialmente durante los meses de invierno.

- **Recursos naturales:**

Suelos fértiles, aptos para la agricultura.

Abundante flora y fauna, característica de la zona costera ecuatoriana.

Potencial turístico debido a sus playas y paisajes naturales.

La parroquia rural de Chibunga se define por su ubicación costera, relieve plano, clima tropical húmedo, recursos naturales y la influencia de los cuerpos de agua en su entorno, estas características físicas han moldeado las actividades económicas y el estilo de vida de sus habitantes.

4.7.3. Argumento económico

La economía de la parroquia rural de Chibunga se basa principalmente en la agricultura, y la ganadería. El desarrollo de estas actividades económicas está influenciado por factores como el clima, los recursos naturales, la infraestructura y el acceso a mercados y presenta un argumento económico basado en las siguientes actividades:

- **Agricultura:**

Es una de las principales actividades económicas, destacando los cultivos de arroz, maíz, yuca, plátano, cacao y otros productos tropicales.

- **Ganadería:**

Se crían principalmente vacuno para la producción de carne y leche.

- **Comercio:**

Se desarrolla el comercio local de productos agrícolas y ganaderos, así como el comercio de bienes de consumo básico.

- **Turismo:**

La parroquia cuenta con potencial turístico debido a sus ríos y paisajes naturales, aunque su desarrollo aún es incipiente.

Factores que influyen en la economía:

- **Clima y suelo:**

El clima tropical húmedo y los suelos fértiles favorecen la agricultura.

- **Recursos naturales:**

La cercanía al mar y la disponibilidad de agua dulce son recursos importantes para la pesca y la agricultura.

- **Infraestructura:**

La calidad de las vías de comunicación y la disponibilidad de servicios básicos influyen en el desarrollo económico.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL CHIBUNGA

- **Mercado:**

El acceso a mercados locales, regionales y nacionales es fundamental para la comercialización de los productos.

4.7.4. Argumento social

La parroquia rural de Chibunga del cantón Chone presenta una serie de argumentos sociales que afectan a su población y estos incluyen:

- **Pobreza y desigualdad:**

Una parte significativa de la población de Chibunga vive en condiciones de pobreza, con acceso limitado a servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento. Esto se agrava por la desigualdad en la distribución de la riqueza, donde un pequeño grupo de personas posee la mayor parte de los recursos.

- **Desempleo y subempleo:**

La escasa oportunidades laborales es un problema común en Chibunga. Muchos habitantes se ven obligados a migrar a otros lugares en busca de trabajo, dejando atrás a sus familias. Aquellos que encuentran empleo a menudo lo hacen en trabajos mal remunerados y sin beneficios.

- **Escaso acceso a la educación:**

La calidad de la educación en Chibunga es deficiente, lo que limita las oportunidades de desarrollo de los jóvenes. Muchos niños y adolescentes no completan la educación básica, lo que les dificulta encontrar empleo y salir de la pobreza.

- **Problemas de salud:**

El escaso acceso a servicios de salud de calidad es otro desafío importante. Muchas personas no tienen acceso a atención médica adecuada, lo que afecta su salud y bienestar.

4.8. Problemas y potencialidades

Es fundamental identificar tanto sus problemas como sus potencialidades para desarrollar estrategias de crecimiento y desarrollo sostenible. A continuación, se presenta los problemas y potencialidades en el sistema Asentamientos Humanos con su respectiva vinculación a la competencia y la priorización con participación ciudadana, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No 56 – Problemas y potencialidades

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
Existencia de asentamientos humanos irregulares, carentes de planificación y servicios básicos adecuados.	Promover la regularización de los asentamientos irregulares, dotándolos de servicios básicos e infraestructura adecuada.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA

Déficit de servicios básicos, como agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y transporte público en algunas áreas de la parroquia	Gestionar y mejorar el acceso a agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de residuos sólidos y transporte público.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	1
Presencia de viviendas en condiciones precarias, con materiales inadecuados y hacinamiento.	Gestionar y fomentar la construcción de viviendas dignas y seguras	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	2
El crecimiento demográfico no está acompañado de una planificación adecuada, lo que genera presión sobre los servicios y la infraestructura.	Involucramiento de la población en la planificación, para generar presión sobre los servicios y la infraestructura.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	3
Potencialidades	Desafío	Competencia	Priorización
La parroquia cuenta con recursos naturales como tierras fértiles y fuentes de agua, que pueden ser aprovechados para el mejoramiento de la calidad de vida.	Gestionar el mejoramiento de las tierras fértiles y fuentes de agua, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1
La participación activa de la población en la planificación y gestión de los servicios básicos es fundamental para el desarrollo sostenible.	Impulsar la planificación participativa, involucrando a la población en la toma de decisiones sobre el desarrollo y ordenación	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	2



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

La implementación de nuevas tecnologías, como energías renovables y sistemas de tratamiento de aguas residuales, puede contribuir al mejoramiento de los servicios básicos.	Programas de capacitación de nuevas tecnologías, para contribuir al mejoramiento de los servicios básicos.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	3
---	--	---	---

*Fuente: Diagnóstico – 2024
Elaboración: Equipo consultor*



Sistema Socio Cultural

5. Pobreza

5.1. Extremo pobre y pobre

El Ecuador cuenta con un Registro Social que permite identificar las condiciones en que se encuentran la población y familias en términos de vivienda, educación, empleo, y acceso a servicios. Este índice evalúa las carencias correspondientes a recursos y capacidades de las personas y sus hogares en cada uno de los núcleos familiares, es una medida multidimensional de bienestar que permite mostrar las carencias de la población. En base a los datos del RIPS 2025 (recorte enero), en la parroquia Chibunga, de un total 5.973 personas de las cuales el 44,30% se encuentran en extremo pobre y 42,74% son considerados pobres, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No 57 – Extremo pobre y pobre

Parroquia	Extremo Pobre	%	Pobre	%	No Pobre	Total
Chibunga	2646	44,30	2553	42,74	774	5973
Eloy Alfaro	2219	36,07	2930	47,63	1003	6152
Ricaurte	2717	35,65	3286	43,11	1619	7622
Boyaca	1342	32,70	1946	47,42	816	4104
Convento	1883	32,69	2614	45,37	1264	5761
Canuto	2537	24,89	4976	48,82	2679	10192
San Antonio	1759	20,85	3822	45,31	2854	8435
Chone	10701	18,18	22682	38,53	25490	58873
Total	25804	432,01	44809	750,19	36499	107112

Fuente: RISP - 2020

Elaboración: Equipo consultor

5.2. Población en condiciones de pobreza por NBI

Las necesidades básicas insatisfechas son una problemática global que afecta a millones de personas en todo el mundo. Se refieren a la carencia de acceso a servicios esenciales como agua potable, saneamiento, vivienda adecuada, alimentación suficiente y educación. Estas carencias tienen un impacto profundo en la calidad de vida de las personas y limitan sus oportunidades de desarrollo.

Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas, de acuerdo a los datos del INEC 2022, determina que la población de Chibunga las condiciones de pobreza por NBI es de 97%, es decir que existe una reducción en relación al 2010 que correspondía el 100%.

5.3. Porcentaje de Necesidades básicas insatisfechas por etnia

Las necesidades básicas insatisfechas, es un indicador utilizado para medir las condiciones de vida de una población. Este indicador se emplea para identificar y cuantificar las carencias en aspectos esenciales como vivienda, servicios básicos, educación y empleo. Es una herramienta útil para evaluar el nivel de pobreza y la calidad de vida de una comunidad.

En base a la información del Censo 2022, realizado por el INEC, se establece a nivel de la parroquia Chibunga, las necesidades básicas insatisfechas a nivel de etnia se establecen



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

para los indígenas el 100%, afroecuatorianos el 97.8%, montubios con el 95.2%, luego los mestizos con el 94.0% y blancos con el 92.3%

5.4. Discapacidad

La discapacidad es el resultado de limitaciones en el funcionamiento físico y mental y se asocia con el incremento de las necesidades de servicios sociales y de salud además de repercutir en la calidad de vida de quienes la padecen. La elevada carga de enfermedades crónicas e incapacitantes que afecta a la población y las necesidades de cuidados a largo plazo, serán las principales razones por las que se espera un incremento en las demandas de cuidados con el avance del envejecimiento poblacional.

La población que padecen discapacidades severas y que requieren cuidados diarios, representará una carga importante para la familia y el estado, de acuerdo a los datos del RIPS 2024, establece a nivel del cantón Chone 5.257 personas con discapacidad de las cuales el 2.66% corresponde a la parroquia Chibunga es decir 140 personas con discapacidad, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 58 – Discapacidad

Parroquia	Auditiva	Física	Intelectual	Lenguaje	Psicológico	Visual	Psicosocial
Chone	379	1.749	559	35	58	427	152
Canuto	49	219	126	4	10	58	12
San Antonio	39	188	108	8	7	62	11
Ricaurte	30	141	68	2	4	32	9
Eloy Alfaro	15	108	50	1	2	15	8
Convento	18	94	35	2	7	32	3
Boyacá	16	75	47	2	3	29	9
Chibunga	17	65	37	2	0	15	4

Fuente: RISP - 2024

Elaboración: Equipo consultor

5.5. Tipos de bonos

Según el registro del MIES 2024, en la parroquia Chibunga, se ha identificado 598 personas que reciben los diferentes tipos de bonos, de este valor el 53.18% corresponde a bono de desarrollo humano, luego pensión mis mejores años con el 23.58% y bono de desarrollo humano con componente variable con el 17.39%, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 59 – Bonos

Bono 1000 días	Bono de desarrollo humano	Bono de desarrollo humano con componente variable	Bono Joaquín Gallegos Lara	Pensión mis mejores años	Pensión toda una vida
9	318	104	7	141	19
1,51	53,18	17,39	1,17	23,58	3,18

Fuente: MIES - 2024

Elaboración: Equipo consultor

5.6. Cobertura del servicio de Desarrollo Infantil Integral

El desarrollo infantil integral son acciones articuladas y orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños menores de 5 años, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo, emocionales y culturales;



mejorando los niveles de desarrollo integral de los niños y niñas, cuyas familias se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o pobreza.

De acuerdo a los datos del MIES 2024, en la parroquia Chibunga, son beneficiados 75 niños/as que son atendidos a través de la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos - Misión Ternura y 5 mujeres gestoras con total de 80 beneficiados, a través de dos unidades de servicio social que cuenta la parroquia.

5.7. Salud

5.7.1. Cobertura sanitaria universal

La cobertura sanitaria universal es asegurar que todas las personas reciban los servicios sanitarios que necesitan, sin tener que pasar necesidades financieras para pagarlos. Para que una población pueda alcanzar la cobertura sanitaria universal debe cumplir con varios requisitos: un sistema de salud sólido, un sistema de financiación de los servicios de salud, acceso a medicamentos y tecnologías; y contar con un personal sanitario bien capacitado, según lo determina la OMS.

Según la información cartográfica del MSP 2022, en la parroquia Chibunga, existen 3 establecimientos de salud: el centro de salud Chibunga, el dispensario Pueblo Seco y el dispensario Chibunga, es importante indicar que estas unidades de salud las condiciones es regular y para completar las áreas dispersas son de difícil acceso debido a lo disperso de la población y lo irregular de la geografía.

En Ecuador, los términos "centro de salud" y "dispensario de salud" a menudo se usan indistintamente, pero existen diferencias sutiles en cuanto a su enfoque y los servicios que ofrecen. Comprender estas diferencias puede ayudarte a elegir el establecimiento adecuado para tus necesidades de atención médica.

Centro de Salud, suelen tener un enfoque más amplio en la atención integral de la salud, abarcando tanto la prevención como el tratamiento de enfermedades y los servicios pueden incluir:

- Consultas médicas generales y especializadas.
- Atención de enfermería.
- Vacunación.
- Planificación familiar.
- Atención prenatal y seguimiento del embarazo.
- Atención a niños y adolescentes.
- Tratamiento de enfermedades crónicas.

Mientras los Dispensarios de Salud, tienen un enfoque de centrarse más en la atención primaria y la prevención de enfermedades y los servicios básicos de atención médica son:

- Consultas médicas generales.
- Atención de enfermería.
- Vacunación.
- Control de enfermedades prevalentes en la comunidad.
- Educación para la salud y prevención de enfermedades.



5.7.2. Accesibilidad a establecimientos de salud

La accesibilidad a centros de salud representa el tiempo necesario para ir de un sitio a otro en un área determinada teniendo en cuenta la velocidad de desplazamiento en el terreno entre el punto de partida y el de llegada. La velocidad vendrá dada en función de factores como la presencia de carreteras, ríos, zonas escarpadas, tipo de vegetación natural existente, etc.

La accesibilidad a centros de salud es un aspecto importante, de acuerdo a la cartografía de MAG (SIGTIERRAS) 2016, establece el tiempo que la población se desplaza a los establecimientos de salud, a través de vías de primer orden.

A nivel de la parroquia establece que el 48.27% del área en que la población tiene una accesibilidad > 30 - 1H, luego el 20.13% del área posee una accesibilidad > 15 - 30 Min, y con el 10.52% tiene una accesibilidad > 5 - 15 Min, como detalla la tabla y mapa.

Tabla No 60 – Accesibilidad a centros de Salud

Accesibilidad	Área Km ²	%
> 3H	0,18	0,03
> 1H - 3H	53,96	9,48
> 30 - 1H	274,69	48,27
> 15 - 30 Min	114,53	20,13
> 5 - 15 Min	59,87	10,52
0 a 5 Min	58,48	10,28

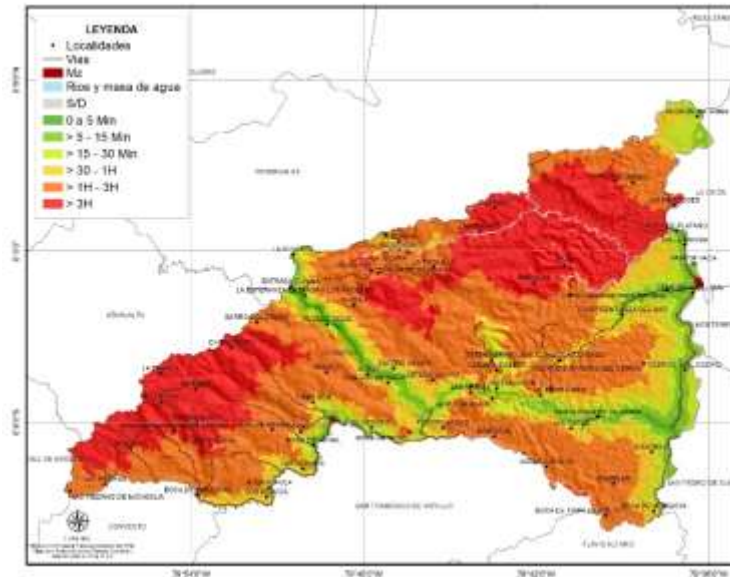
Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 61 – Accesibilidad a establecimientos de Salud



Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo consultor

5.8. Principales causas de consulta en morbilidad

La morbilidad, que se refiere a la cantidad de personas enfermas en un lugar y tiempo determinados, es un aspecto fundamental para entender las necesidades de salud de una población. En la parroquia rural de Chibunga según los datos del MSP – 2024, las causas de consulta por morbilidad varían según la edad, el género, la ubicación geográfica y otros factores socioeconómicos. Sin embargo, algunas de las principales causas de consulta por morbilidad la parroquia incluye a: Hipertensión esencial (primaria) con el 15.57%, luego a Rinofaringitis aguda [resfriado común], con el 15.71%, seguido por la Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación, con el 7.90%, luego la Parasitosis intestinal, sin otra especificación con el 7.16% y la Infección de vías urinarias, sitio no especificado con el 6.51%, tal como indica la siguiente tabla.

Tabla No 62 – Causas de consulta de morbilidad

CIE10 -Descripción	Hombre	Mujer	Total	%
Hipertensión esencial (primaria)	170	378	548	15,57
Rinofaringitis aguda [resfriado común]	248	305	553	15,71
Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de	82	196	278	7,90
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	111	141	252	7,16
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	26	203	229	6,51
Caries de la dentina	91	127	218	6,19
Cefalea	34	177	211	5,99
Necrosis de la pulpa	78	107	185	5,26
Amigdalitis aguda, no especificada	84	87	171	4,86
Otras	306	569	875	24,86

Fuente: MSP - 2024

Elaboración: Equipo consultor

5.9. Principales causas de consulta en morbilidad por grupo de niños

Según los datos del MSP – 2024, determina que cada control pediátrico incluye un examen físico completo. En la atención médica verifica el crecimiento y desarrollo del bebé o del



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

niño pequeño con el fin de encontrar o prevenir problemas. De acuerdo a los datos en la parroquia se han realizado 1.514 consultas de acuerdo a los siguientes grupos: niños menores a 1 año, niños/as de 1 a 4 años y de 5 a 9 años, y se identificó Rinofaringitis aguda [resfriado común], con el 17.97%, luego la Parasitosis intestinal, sin otra especificación, con el 8.85%, seguido por la Caries de la dentina, con el 6.21%, continuando por la Necrosis de la pulpa, con el 4.82%, y la Amigdalitis aguda, no especificada, con el 4.49%, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 63 – Control de niños/as

CIE10 - Descripción	Hombre	Mujer	Total	%
Rinofaringitis aguda [resfriado común]	146	126	272	17,97
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	63	71	134	8,85
Caries de la dentina	44	50	94	6,21
Necrosis de la pulpa	31	42	73	4,82
Amigdalitis aguda, no especificada	38	30	68	4,49
Fiebre, no especificada	37	30	67	4,43
Gastroenteritis y colitis de origen no especificado	27	15	42	2,77
Infección aguda de las vías respiratorias superiores,	16	19	35	2,31
Malestar y fatiga	14	21	35	2,31
Otros	339	355	694	45,84

Fuente: MSP - 2024

Elaboración: Equipo consultor

5.10. Principales indicadores según la consulta

Los indicadores de salud representan resumen que capturan información relevante sobre distintos atributos y dimensiones del estado de salud y del desempeño del sistema de salud; vistos en conjunto intentan reflejar la situación sanitaria de una población, permitiendo vigilarla.

Según los datos del MSP - 2024, se registraron en el cantón Chone 66.667 atenciones de los cuales a la parroquia Chibunga corresponde el 6.41% (4.274 atenciones), de las cuales con mayor porcentaje corresponde a consultas a mujeres con el 65.40% y el restante 34.60%. A continuación, se detalla el número de consultas en la siguiente tabla.

Tabla No 64 – Principales indicadores

Parroquia	Hombre	Mujer	Total	Peso
Chone	10354	22959	33313	49,97
San Antonio	2636	4911	7547	11,32
Ricaurte	2290	4571	6861	10,29
Convento	1714	3350	5064	7,60
Canuto	1359	3289	4648	6,97
Chibunga	1479	2795	4274	6,41
Eloy Alfaro	1070	2099	3169	4,75
Boyacá	611	1180	1791	2,69

Fuente: MSP - 2024

Elaboración: Equipo consultor

5.11. Mortalidad

La mortalidad en la parroquia de Chibunga, como en cualquier otra parroquia rural de Manabí, es un tema complejo influenciado por diversos factores. Para entenderla, es crucial analizar las causas de muerte más comunes y las tendencias a lo largo del tiempo.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Si bien los datos específicos de mortalidad en la parroquia pueden variar, las causas de muerte más comunes en Chibunga son similares en diferentes parroquias. De acuerdo al Registro Estadístico de Defunciones Generales INEC - 2022, en la parroquia se registró 23 muertes de los cuales el 69.57% corresponden a los hombres y el restante 30.43% a las mujeres.

5.12. Desnutrición crónica

Desnutrición aguda severa, todo paciente menor a 5 años cuyo puntaje Z del indicador P/T de acuerdo a los patrones de crecimiento infantil de OMS está por debajo de -3 DE, también puede acompañarse de edemas bilaterales, emaciación grave y otros signos clínicos como la falta de apetito. Además, se pueden encontrar diferencias grandes entre los grupos socioeconómicos en la prevalencia de los resultados nutricionales: diferencias por sexo, raza, residencia urbana o rural, región geográfica, altura, ingresos y nivel de pobreza de los hogares

La Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (ENECSDI) tiene el objetivo de prevenir la desnutrición crónica infantil (DCI) y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses. La principal herramienta de la ENECSDI es el paquete priorizado de bienes y servicios, y su entrega se rige bajo cuatro principios: 1) ampliación de cobertura, 2) atención articulada, 3) atención oportuna, y 4) focalización hacia la población más vulnerable.

5.12.1. Menores de 24 meses con bajo peso al nacer

El bajo peso al nacer es una condición que afecta a miles de recién nacidos en todo el Ecuador, incluyendo a Chone. En la parroquia, esta problemática adquiere una relevancia particular debido a factores socioeconómicos y ambientales que inciden en la salud materna e infantil.

En base a los datos de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición (abril 2024), el 7.69% de los niños menores de 2 años tienen bajo peso, porcentaje inferior del promedio cantonal de 9.17%, como muestra la siguiente

Tabla No 65 – Niños con bajo peso

Parroquia	Bajo peso %
Boyacá	14,39
Canuto	11,82
Ricaurte	9,45
Chone	9,14
Convento	8,57
Chibunga	7,69
San Antonio	7,18
Eloy Alfaro	5,11

Fuente: STECSD - 2024

Elaboración: Equipo consultor

5.13. Violencia

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, 1 de cada 3 niñas experimentará violencia a lo largo de su vida, en muchos casos durante la adolescencia. A menudo, los autores de la violencia contra la mujer son las personas en quienes más confían. De acuerdo a los datos del Ecu 911 - 2022, en el cantón Chone 7.810 personas fueron agredidas, de las cuales el 1.97% corresponde a la parroquia Chibunga, con 154 persona, de este valor el 85.71% han experimentado violencia psicológica y el 14.29% de violencia



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

intrafamiliar, tal muestra la siguiente tabla.

Tabla No 66 – Violencia

Parroquia	Física	Psicológica	Intrafamiliar	Casos	%
Chone	1430	3916	1078	6424	82,25
Canuto	132	374	44	550	7,04
Boyacá	0	154	22	176	2,25
San Antonio	44	110	22	176	2,25
Chibunga	0	132	22	154	1,97
Ricaurte	22	88	44	154	1,97
Convento	22	66	22	110	1,41
Eloy Alfaro	22	22	22	66	0,85

Fuente: ECU 911 - 2022

Elaboración: Equipo consultor

5.14. Educación

5.14.1. Docentes

De acuerdo al Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), que recoge los datos de las instituciones públicas y privadas de estudiantes, docentes, infraestructura, entre otros a nivel nacional y territorial al inicio y al final del año escolar.

En base a este registro estadístico entre el período escolar 2022-2023, en la parroquia Chibunga, establece 110 docentes, de los cuales el 66.67% corresponde a mujeres y el 33.33% a hombres. Mientras a nivel cantonal de 2003 docentes, a la parroquia corresponde el 5.54%, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 67 – Docentes

Parroquia	Mujer	Hombre	Total	%
Chone	913	362	1275	63,65
Canuto	100	59	159	7,94
Ricaurte	76	38	114	5,69
Chibunga	74	37	111	5,54
San Antonio	78	33	111	5,54
Convento	58	37	95	4,74
Eloy Alfaro	60	28	88	4,39
Boyacá	32	18	50	2,50

Fuente: ME – 2022 2023

Elaboración: Equipo consultor

5.14.2. Estudiantes

El Ministerio de Educación realiza el registro estadístico de estudiantes entre el período escolar 2022-2023, en la parroquia Chibunga establece 2.239 estudiantes, de los cuales el 52.43% corresponde a mujeres y el restante 47.57% a hombres. Mientras a nivel cantonal de 32.396 estudiantes, la parroquia representa el 6.91%, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 68 – Estudiantes

Parroquia	Mujer	Hombre	Total	%
Chone	10545	10361	20906	64,53
Canuto	1157	1128	2285	7,05
Ricaurte	737	677	1414	4,36
Chibunga	1174	1065	2239	6,91



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

San Antonio	919	811	1730	5,34
Convento	829	789	1618	4,99
Eloy Alfaro	665	701	1366	4,22
Boyacá	447	391	838	2,59

Fuente: ME – 2022 2023

Elaboración: Equipo consultor

5.14.3. Niveles de educación

De acuerdo al Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), entre el período escolar 2022-2023, en la parroquia Chibunga, establece los estudiantes de acuerdo a los niveles de educación, de 2.239 estudiantes, el 74.23% corresponde a educación general básica, mientras el 19.65% corresponde a bachillerato, y el 6.12% a educación inicial, como indica la siguiente tabla.

Tabla No 69 – Estudiantes por nivel de educación

Parroquia	Inicial %	EGB %	Bachillerato
San Antonio	11,79	72,25	15,95
Chone	10,01	67,09	22,91
Canuto	9,63	69,54	20,83
Convento	9,15	74,23	16,63
Eloy Alfaro	8,78	72,40	18,81
Ricaurte	6,65	72,70	20,65
Chibunga	6,12	74,23	19,65
Boyacá	5,01	78,52	16,47

Fuente: ME - 2023

Elaboración: Equipo consultor

5.14.4. Establecimientos de educación.

En la parroquia Chibunga, según los datos ME, se identifican 26 establecimientos de educación particulares y públicos de los cuales el 80.77% corresponde bidocentes, y por pluridocentes con el 19.23%, como indica la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 70 – Establecimientos de educación

Establecimiento	Tipo
24 de Julio	Bidocente
4 de Agosto	Bidocente
José Antonio Bravo Vera	Bidocente
Nueva Fundación	Bidocente
Luz De América	Bidocente
Libertador Simón Bolívar	Bidocente
Edito Alcívar Zamora	Bidocente
Federico Gonzalez Suarez	Bidocente
26 De Enero	Bidocente
Pastor Palma	Bidocente
Ing. León Febres Cordero	Bidocente
General Alberto Enríquez	Bidocente
Juan Montalvo Fiallos	Bidocente
María Auxiliadora	Bidocente
Efraín Sánchez Sánchez	Bidocente
Emmanuel	Bidocente
2 de Agosto	Bidocente
Luis Alberto Aveiga Barreno	Bidocente
Buena Fe	Bidocente



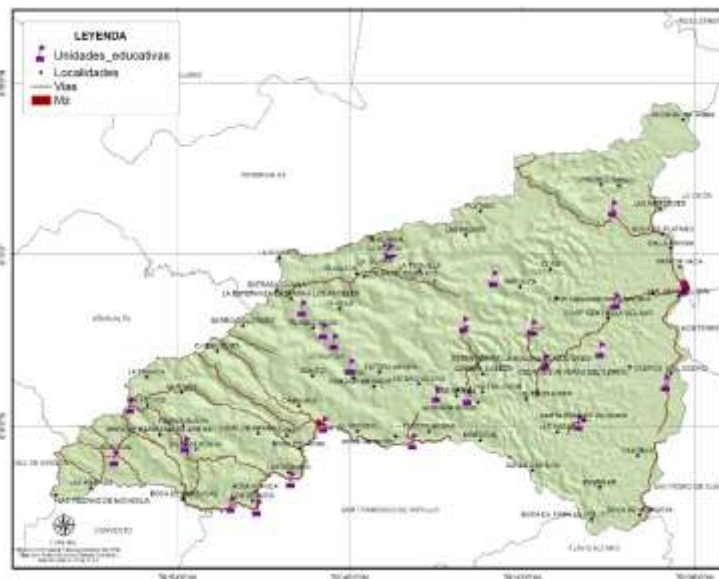
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Establecimiento	Tipo
Loyola Zambrano Zambrano	Bidocente
Dos de Agosto	Bidocente
Simón Silvino Rosado	Pluridocentes
Frank Vargas Pazos	Pluridocentes
Isidro Jaramillo Rodríguez	Pluridocentes
22 de Agosto	Pluridocentes
Bocana Del Búa	Pluridocentes

Fuente: ME- 2022

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Nro. 71 – Establecimientos de educación



Fuente: ME - 2022

Elaboración: Equipo consultor

5.14.5. Accesibilidad a centros de educación

La accesibilidad a centros de educación representa el tiempo necesario para ir de un sitio a otro en un área determinada teniendo en cuenta la velocidad de desplazamiento en el terreno entre el punto de partida y el de llegada. La velocidad vendrá dada en función de factores como la presencia de carreteras, ríos, zonas escarpadas, tipo de vegetación natural existente, etc.

La accesibilidad a centros de educación es un aspecto importante, de acuerdo a la cartografía de SIGTIERRAS 2016, establece el tiempo que la población se desplaza a los establecimientos educativos, a través de vías de primer orden.

La parroquia Chibunga establece que el 42.51% del área en la que se encuentra la población tiene una accesibilidad entre >1 hora – 3 horas, seguido por accesibilidad de >1 hora con el 26.79% y con el 14.73% con accesibilidad > 30 minutos – 1 horas, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 72 – Accesibilidad a centros de educación

Accesibilidad	Área Km ²	%
> 3H	152,47	26,79
> 1H - 3H	241,92	42,51
> 30 - 1H	83,79	14,73



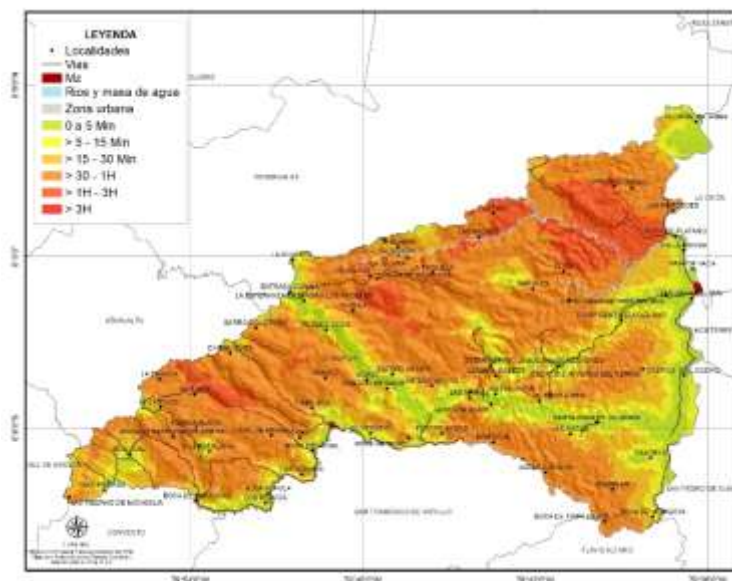
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

> 15 - 30 Min	46,92	8,24
> 5 - 15 Min	31,27	5,49
0 a 5 Min	5,20	0,91

Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Nro. 73 – Accesibilidad a establecimientos de educación



Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo consultor

5.15. Analfabetismo

El analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir en una lengua específica. Es un problema global que afecta a millones de personas y tiene profundas implicaciones para el desarrollo individual y comunitario. De acuerdo a los datos del INEC, establece la tasa de analfabetismo en la parroquia de Chibunga para el 2010 de 20.2%, y para el 2022 de 9.9%, lo que se observa una disminución de 10.30%.

Los factores que influyen en esta problemática se pueden resumir en:

- Los cantones con mayores ingresos per cápita suelen tener tasas de analfabetismo más bajas.
- Un mayor gasto público en educación se traduce en menores tasas de analfabetismo.
- Las mujeres suelen tener tasas de analfabetismo más altas que los hombres.
- Las áreas rurales suelen presentar mayores tasas de analfabetismo que las urbanas.
- Los conflictos armados pueden interrumpir los sistemas educativos y aumentar las tasas de analfabetismo.

Las consecuencias determinan en:

- Las personas analfabetas tienen menos oportunidades de acceder a empleos bien remunerados.
- El analfabetismo limita el acceso a la información y el conocimiento.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- Las personas analfabetas son más vulnerables a la explotación y la manipulación.
- Un alto nivel de analfabetismo puede reducir la productividad de una economía.

5.16. Igualdad de género

5.16.1. Acceso a crédito a las mujeres

El Estado Ecuatoriano, a través del crédito de desarrollo humano, que busca mejorar los niveles de vida de los beneficiarios, está orientado a dinamizar la economía de los grupos vulnerables del país, mediante la incorporación de la población en extrema pobreza a procesos productivos sustentables de naturaleza micro empresarial, que genere autoempleo y posibilite el incremento paulatino de ingresos a la familia.

En base a los datos del RIPS – 2023 el Crédito de Desarrollo Humano. otorgado en la parroquia Chibunga, es 4.323.27, dólares americanos, a través de 7 créditos de los cuales le corresponde el 100% a las mujeres, como indica la siguiente tabla.

Tabla No 74 – Crédito de Desarrollo Humano

Parroquia	Hombre		Mujer		Total	
	Monto	Beneficiarios	Monto	Beneficiarios	Monto	Beneficiarios
Boyacá			4.190,69	8	4.190,69	8
Canuto			2.698,12	5	2.698,12	5
Chibunga			4.323,27	7	4.323,27	7
Chone	3.387,01	6	24.627,51	46	28.014,52	52
Convento	574,07	1	2.698,12	5	3.272,19	6
Eloy Alfaro			1.148,14	2	1.148,14	2
Ricaurte	574,07	1	2.238,87	4	2.812,94	5
San Antonio	1.148,14	2	4.305,51	8	5.453,65	10
Total	5.683,29	10	46.230,23	85	51.913,52	95

Fuente: RIPS - 2023

Elaboración: Equipo consultor

5.17. Robos

El robo es el delito de tomar propiedad ajena sin consentimiento y con intención de apropiarse de ella. Implica la privación ilegítima de la posesión o propiedad de alguien.

Con base a los datos del ECU 911 - 2022, a nivel de la parroquia Chibunga se identifican que corresponde 198 robos, de este valor el 24.24%, corresponde a robos, luego robos personas con el 22.73%, seguido por robos a carros con el 20.20%, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 75 – Robos

Parroquia	Robo	Robos a carros	Robo a domicilio	Robo a personas	Otros
Chibunga	48	40	38	45	27
Porcentaje	24,24	20,20	19,19	22,73	13,64

Fuente: ECU 911 - 2022

Elaboración: Equipo consultor

A continuación, se presentan algunas de las principales causas de la violencia a la mujer: desigualdad de género, patriarcado y normas sociales, factores económicos, factores culturales, falta de leyes y políticas efectivas, educación y socialización, alcohol y drogas,



experiencias previas de violencia, factores psicológicos, e impacto de los medios de comunicación.

5.18. Áreas recreativas activas y pasivas

La parroquia se constituye el corazón social y comercial y el área de mayor densidad poblacional de la parroquia Chibunga. En cuanto a las áreas recreativas activas y pasivas que ofrecen una variedad de beneficios para las personas que las utilizan, estos espacios activos que ofrecen para practicar deportes, ejercicios y actividades físicas, estas áreas fomentan un estilo de vida saludable y activo y mientras las pasivas proporcionan tranquilidad y relajación, como los parques y jardines, invitan a la relajación y al contacto con la naturaleza, lo cual puede reducir el estrés y mejorar el bienestar emocional. La parroquia, con su rica naturaleza y tradiciones, ofrece una variedad de actividades recreativas tanto activas como pasivas para disfrutar en familia o con amigos.

5.18.1. Actividades recreativas activas

- **Senderismo**

La parroquia cuenta con diversas rutas de senderismo que permiten explorar la belleza natural de la zona, como bosques, ríos y montañas.

- **Ciclismo de montaña**

Los amantes del ciclismo de montaña encuentran senderos y caminos rurales ideales para practicar este deporte.

- **Cabalgata**

En la parroquia se realizan cabalgatas que recorren los campos y paisajes de Chibunga a caballo es una experiencia inolvidable.

- **Camping**

La parroquia ofrece zonas para acampar, donde puedes disfrutar de la naturaleza y realizar actividades al aire libre.

- **Pesca deportiva**

El embalse Daule Peripa ofrece excelentes oportunidades para la pesca deportiva, especialmente de tilapia.

5.18.2. Actividades recreativas pasivas

- **Visitas a fincas**

Muchas fincas tienen las características para conocer los procesos de producción agrícola y ganadera, así como degustar productos locales.

- **Observación de aves**

La diversidad de aves en la parroquia hace de Chibunga un destino ideal para los amantes de la observación de aves.

- **Baños en ríos y cascadas**

Los ríos y cascadas de la parroquia son perfectos para refrescarse y disfrutar de un baño natural.

- **Eventos culturales**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

La parroquia organiza eventos culturales a lo largo del año, como fiestas patronales, ferias y festivales, donde se pueden disfrutar de música, bailes y gastronomía local.

5.18.3. Actividades recreativas en familia

- **Picnics:**

Una gran parte de familias organizan picnic en un lugar tranquilo y rodeado de naturaleza que se constituyen en una excelente opción para pasar tiempo en familia.

- **Talleres artesanales**

Así mismo se realzan eventos como los talleres de elaboración de artesanías locales que se constituyen en una actividad educativa y entretenida para toda la familia.

5.18.4. Parque Central

El parque Central, se localiza en el centro de parroquia donde confluyen la población a gozar de esparcimiento, el terreno es plano, la vegetación es escasa en el entorno urbano, pero es común observar en las inmediaciones del mismo la diversidad de flora característica de la parroquia, por lo que no es común observar demasiada vegetación y, pero aun que ésta vaya en concordancia con el entorno natural y la utilización de materiales tradicionales no es utilizada.

5.18.5. Patrimonio

La parroquia rural de Chibunga, del cantón Chone, es rica en tradiciones y celebraciones que reflejan su identidad cultural. A lo largo del año, se llevan a cabo diversas festividades que congregan a los habitantes y visitantes por igual

5.18.6. Fiesta Patronal

Como en muchas parroquias rurales de Manabí celebran fiestas patronales en honor a su santo patrono, así como fiestas cívicas por la fundación de la parroquia y también es común que haya celebraciones relacionadas con la agricultura, así como eventos culturales y deportivos organizados por la Junta Parroquial y la población.

La parroquia Chibunga del cantón Chone, celebra sus fiestas patronales en honor al Señor de La Buena Esperanza, en estas fiestas gozan de gran popularidad, con procesiones, juegos populares, actividades culturales y una serie de actos religiosos, bailables y la tradicional procesión.

5.18.7. Festividades más destacadas en la parroquia

En la parroquia rural de Chibunga cada 4 de Agosto celebra fiestas de parroquialización, con desfile y sesión solemne, donde autoridades, estudiantes, profesores y población en general participa del desfile que se realiza en las principales calles de la parroquia.

- **Carnaval**

Al igual que en otras partes de Manabí, el carnaval se celebra con alegría y colorido en Chibunga. Los habitantes se disfrazan, participan en desfiles y disfrutan de bailes y comparsas.

- **Día de los Difuntos**

Esta fecha se conmemora con visitas a los cementerios, ofrendas a los fallecidos y la preparación de comidas tradicionales.

- **Fiestas cívicas**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

A lo largo del año, se celebran diversas fiestas cívicas que conmemoran fechas importantes para el país y la localidad, como la Independencia de Ecuador o la fundación de la parroquia.

5.18.8. Características comunes de las festividades

- **Religiosidad**

La mayoría de las festividades tienen un fuerte componente religioso, con celebraciones eucarísticas y procesiones en honor a los santos patronos.

- **Música y danza**

La música y la danza son elementos fundamentales en todas las festividades. Se interpretan ritmos tradicionales como el pasillo, el albazo y el montubio, y se realizan bailes típicos como el baile del sombrero.

- **Gastronomía**

La comida es una parte esencial de las celebraciones. Se preparan platos típicos de la parroquia, como el caldo de gallina criolla, seco de gallina, el viche, el encebollado y una gran variedad de dulces.

- **Participación de la población**

Las festividades son organizadas por el GAD y población, con la participación de grupos sociales, instituciones educativas y religiosas.

5.19. Problemas y potencialidades

Al analizar a la parroquia, es fundamental identificar tanto sus problemas como sus potencialidades para desarrollar estrategias de crecimiento y desarrollo sostenible. A continuación, se presenta algunas estrategias:

- Identificación de las inequidades, desequilibrios, oportunidades y potencialidades del territorio.
- La participación ciudadana, a través de la recopilación de las necesidades y generación de espacios de diálogo.
- Información cartográfica (varios Ministerios) y estadística (INEC 2022 y varios Ministerios)

En base a estos elementos se logró identificar los problemas y potencialidades en el sistema Socio Cultural con su respectiva vinculación a la competencia y la priorización con participación ciudadana, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No 76 – Problemas y potencialidades

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
El acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, electricidad, salud y educación de calidad, es escasa y deficiente	Mejorar la infraestructura y los servicios básicos, como el agua potable, el saneamiento, la electricidad y la educación.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA**

Los niveles de pobreza son elevados, especialmente en las áreas más alejadas de la cabecera parroquial	Generación de capacidad de la población y acceso a oportunidades.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1
La búsqueda de mejores oportunidades laborales ha generado un flujo migratorio hacia las ciudades, lo que ha dejado abandono de las áreas rurales	Impulsar iniciativas productivas que permitan generar empleo y mejorar los ingresos de las familias, como la agricultura orgánica, el turismo rural, la artesanía y la agroindustria.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	2
La escasa oportunidades laborales formales ha llevado a que muchos habitantes se dediquen a actividades informales o de subsistencia, lo que limita sus ingresos y su desarrollo personal.	Generación de capacidad de la población y acceso a oportunidades.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	2
Escasa de infraestructura y servicios básicos en algunas zonas rurales dificulta el acceso a la salud, la educación y otros servicios esenciales.	Gestionar el acceso a la salud, la educación y otros servicios esenciales.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	2
Escasa cohesión social y de organizaciones comunitarias fuertes dificulta la participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión de los recursos locales.	Fortalecer las habilidades de los habitantes para que puedan participar activamente en el desarrollo de la parroquia	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	2
Potencialidades	Desafío	Competencia	Priorización



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

La parroquia cuenta con una rica diversidad cultural, que puede ser valorizada y promovida a través de actividades artísticas, festividades y el turismo cultural.	La promoción de la cultura y el turismo, aprovechado el rico patrimonio cultural y natural	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1
La comunidad posee un fuerte sentido de comunidad y solidaridad, lo cual puede ser aprovechado para el desarrollo de proyectos comunitarios y la resolución de problemas locales.	Generación de capacidad de la población y acceso a oportunidades.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1
La existencia de organizaciones comunitarias y asociaciones que trabajan en favor del desarrollo local y pueden ser fortalecidas para ampliar su alcance e impacto.	Generación de capacidad de la población y acceso a oportunidades.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	2
Un número creciente de jóvenes muestra interés en emprender y desarrollar iniciativas productivas en la zona.	Generación de capacidad de la población joven y acceso a oportunidades.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	2

*Fuente: Diagnóstico – 2024
Elaboración: Equipo consultor*



Sistema Económico Productivo

6. Actividades económicas y productivas

6.1. Rama de actividad

La rama de actividad se refiere a las principales actividades económicas que la población ejerce en la parroquia Chibunga. De acuerdo a los datos del Censo 2022 – se establece 1.157 personas que se dedican a una actividad específica. A continuación, se resumen de la rama de actividad más relevantes en la parroquia, iniciando por la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que representa el 74,85%, seguido la actividad del comercio al por mayor y al por menor con el 6.91%; industrias manufactureras con el 4.15% y las actividades de alojamiento y servicios de comidas, con el 3.20%, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 77 – Rama de actividad

Descripción	Ocupados	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	866	74,85
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de	80	6,91
Industrias manufactureras.	48	4,15
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	37	3,20
Enseñanza.	34	2,94
Transporte y almacenamiento.	16	1,38
Administración pública y defensa; planes de	14	1,21
Actividades de los hogares como empleadores.	14	1,21
Construcción.	13	1,12
Actividades de atención de la salud humana y de	11	0,95
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	7	0,61
Información y comunicación.	6	0,52
Otras actividades de servicios.	5	0,43
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de	4	0,35
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	1	0,09
Artes, entretenimiento y recreación.	1	0,09

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor

6.2. Sectores productivos

Los sectores productivos son categorías amplias que agrupan actividades económicas según el tipo de bienes o servicios que producen. Se dividen tradicionalmente en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario. A continuación, se describen el análisis cuantitativo y cualitativo de estos sectores:

Sector Primario, que comprende las actividades que se dedican a la obtención y explotación de recursos naturales, como la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y minería y en parroquia se identifica con el 74.85%.

Mientras el sector Secundario, que incluye las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados, como es la industria manufacturera, construcción, producción de energía y representa el 5.62%.

Y finalmente el sector Terciario, que abarca las actividades que se centran en la prestación de servicios a la población y a las empresas, como el comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, educación, salud, turismo, entre otros y



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

representa el 19.53%, como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 78 – Sectores

Descripción	Ocupados	%
Primario	866	74,85
Secundario	65	5,62
Terciario	226	19,53

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor

6.3. Condición de actividad

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta el nuevo marco conceptual para la población ocupada según su condición de actividad. Mediante este ejercicio se actualizó la clasificación ocupacional que al momento utiliza el INEC conforme a las recomendaciones internacionales dictadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su última Conferencia de Estadísticos del Trabajo realizada en octubre del 2013.

Este nuevo marco conceptual permitirá identificar y evaluar las condiciones de trabajo, dotará a los hacedores de política pública de instrumentos de medición para diseñar y evaluar las políticas de empleo.

En función a esta nueva modalidad en la parroquia Chibunga de la población de 3.608 personas, el 25.83% son ocupadas y el 5.85% en condiciones de desocupadas, sin embargo, existe otro rublo de personas fuera de la fuerza de trabajo que representa el 59,31%, que corresponde a personas que estando en edad de trabajar decidieron no participar en el mercado laboral, es decir, no trabajaron y no se encontraban desocupadas en el período de referencia, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 79 – Condición de actividad

Descripción	Casos	%
Menor de 5 años	548	9,01
Ocupado	1 571	25,83
Desocupado	356	5,85
Fuera de la fuerza de trabajo	3 608	59,31

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor

6.4. Personas desocupadas

La parroquia Chibunga al igual que muchas otras parroquias de Manabí, enfrenta el desafío del desempleo. Diversos factores, desde fluctuaciones económicas hasta cambios en el mercado laboral, pueden influir en las tasas de desempleo en esta localidad. Entre los factores que influyen en el desempleo en la parroquia se puede mencionar los siguientes

- La parroquia con una fuerte influencia agrícola, las temporadas de cosecha y las condiciones climáticas pueden impactar directamente en la demanda de mano de obra.
- La presencia de industrias en la parroquia, así como su nivel de producción, determinan la cantidad de empleos disponibles en el sector manufacturero.
- El crecimiento del sector servicios, como el turismo o el comercio, puede generar nuevas oportunidades laborales, pero también puede ser vulnerable a crisis económicas.
- La escasa cobertura de educación y capacitación técnica, limita las oportunidades



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

de empleo, especialmente en sectores que demandan habilidades específicas.

- Los flujos migratorios hacia y desde de la Chibunga influyen en la oferta y demanda de trabajo.

En base a los datos del INEC 2022, en la que determina 356 personas desocupada que representa el 5.85% de toda la población en edad de trabajar.

6.5. Personas con trabajo

Las personas con trabajo, corresponde a las personas que tienen un empleo remunerado o ejercen una actividad independiente y se encuentran trabajando o bien, manteniendo un vínculo formal con su empleo, estuvieron ausentes del trabajo por vacaciones, enfermedad, conflicto laboral, incidentes técnicos, etc.

De conformidad con los datos del INEC 2022, permite la identificación las personas con trabajo que corresponde 1.571 personas y representa el 25.83% del todas de personas en edad en de trabajar.

6.6. Agricultura

La agricultura en la parroquia Chibunga desempeña un papel importante en la economía local y la vida de sus habitantes, se beneficia de su ubicación geográfica y sus recursos naturales, lo que le permite una diversidad de actividades agrícolas.

La agricultura no solo es fundamental para la economía local, sino que también tiene un impacto profundo en la vida social y cultural, la mayoría de las familias dependen de la agricultura como su principal fuente de ingresos y empleo. Las actividades agrícolas también están profundamente arraigadas en las tradiciones y la identidad cultural de la comunidad.

Con base a los datos cartográficos del MAG – 2020, se identifican 7 tipos de cultivos, cuya área es 39.23 km² y representa el 6.89% de la superficie de la parroquia y el cultivo de la mayor área corresponde al cacao con el 75.12%, seguido por la palma africana con el 18.81% y el plátano con el 4,84% estos tres tipos de cultivos son de mayor representación, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 80 – Área de cultivo

Cultivo	Área Km ²	%
Cacao	29,47	75,12
Palma africana	7,38	18,81
Plátano	1,90	4,84
Maracuyá	0,27	0,69
Mandarina	0,10	0,25
Caña de azúcar artesanal	0,07	0,18
Guaba	0,04	0,10

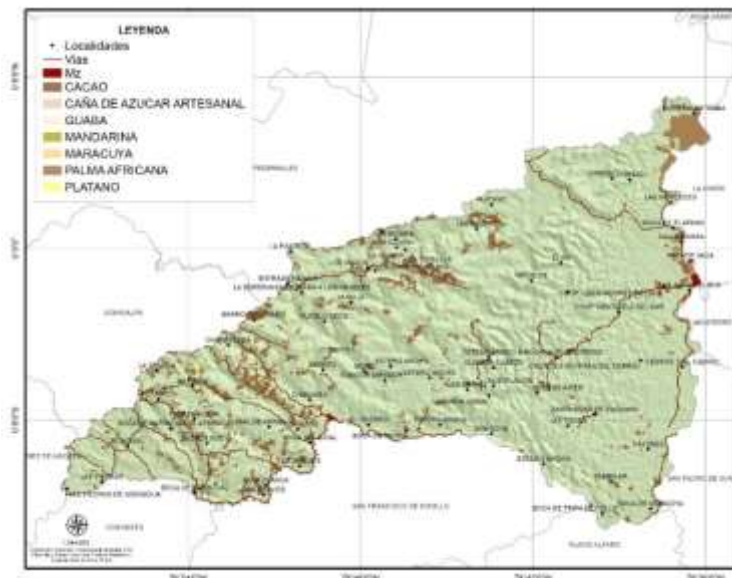
Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Equipo Consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 81 – Área de cultivo



Fuente: MAG - 2020

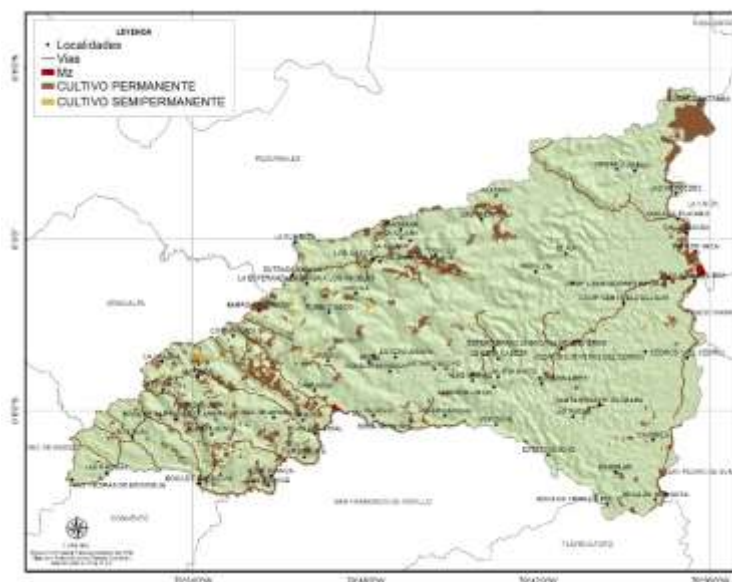
Elaboración: Equipo Consultor

6.6.1. Cultivo temporalidad

El cultivo temporalidad corresponde a la planificación y organización de los cultivos en función del tiempo y las condiciones climáticas y ambientales. De acuerdo a los datos del MAG 2020, determina los tipos de temporalidad en el cultivo:

- Cultivo permanente: con el 96.05% del área de cultivos, y se mantiene durante varios años.
- Cultivo semipermanente, con el 3.95% de la superficie de cultivos y se siembra un año y se cosecha al siguiente, tal como muestra la siguiente tabla y mapa.

Mapa Nro. 82 – Cultivos temporalidad



Fuente: MAG - 2020



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Elaboración: Equipo Consultor

6.7. Días agronómicos deficitarios

Los días agronómicos deficitarios corresponde a los días en los que las condiciones climáticas no son favorables para el crecimiento y desarrollo de los cultivos, debido a la falta de agua, temperatura, luz solar u otros factores.

Estos días se calculan considerando factores como: Precipitación, lluvia o riego insuficiente; la Temperatura que pueden ser extremas altas o bajas; La Humedad, niveles de humedad relativa bajos y la Radiación solar insuficientes.

En base a los datos cartográficos del MAG 2020, determina 8 zonas, de las cuales una zona con el número de días deficitarios de 120 a 135 corresponde el 29.70% del área de la parroquia, luego con 135 a 150 días con el 26.13%, y de 150 a 165 días con el 20.61%, tal como muestra la siguiente tabla y mapa.

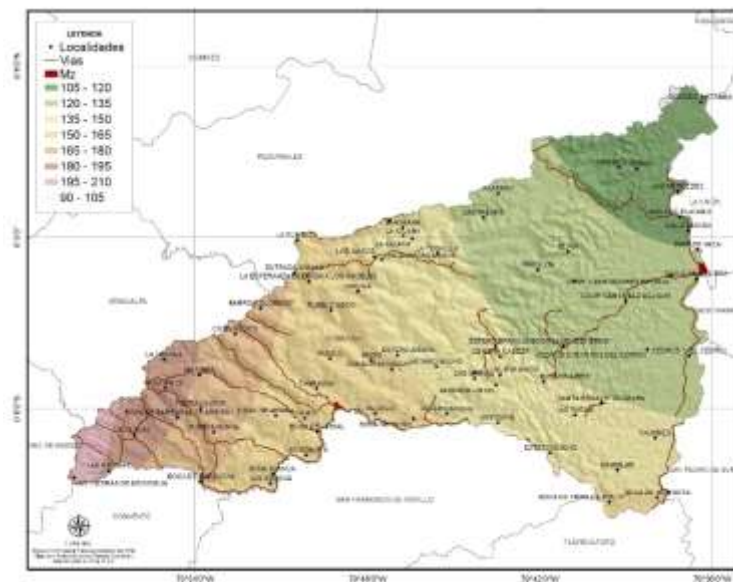
Tabla No 83 - Días agronómicos deficitarios

Numero días	Área Km2	%
105 - 120	49,97	8,78
120 - 135	168,93	29,70
135 - 150	148,63	26,13
150 - 165	117,24	20,61
165 - 180	47,89	8,42
180 - 195	26,74	4,70
195 - 210	8,57	1,51
90 - 105	0,87	0,15

Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa Nro. 84 - Días agronómicos deficitarios



Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Equipo Consultor

6.8. Comercialización de productos

El comercio en la parroquia Chibunga es una actividad económica clave que complementa otras actividades económicas importantes como la agricultura, con el 74.85%, según los



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

datos del último censo, a continuación, se detalla los productos agrícolas o la cría de animales en los que trabajó, fueron destinados todo para la venta con el 44.39%, luego la mayor parte para la venta con el 19.39%, todo para el consumo del hogar con el 19.28% y la mayor parte para el consumo del hogar con el 16.94% como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 85 – Comercialización de productos

Descripción	Casos	%
Todo para la venta	380	44,39
La mayor parte para la venta	166	19,39
Todo para el consumo del hogar	165	19,28
La mayor parte para el consumo del hogar	145	16,94

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor

6.9. Densidad de pollos

Los pollos son el tipo de ganado más común y común y se pueden encontrar dondequiera que viva la gente. En sistemas intensivos a menudo se crían para obtener huevos o carne, pero en sistemas pequeños suelen tener un doble propósito. Con un ciclo de vida corto y tasas de rotación de alimento potencialmente altas, la producción de pollos puede aumentar rápidamente para satisfacer la creciente demanda de alimento para animales. De acuerdo a la información cartográfica (Ráster) que ha generado la FAO – 2015 se idéntica cinco grupos de densidad de pollos en la parroquia Chibunga como muestra la siguiente tabla y mapa.

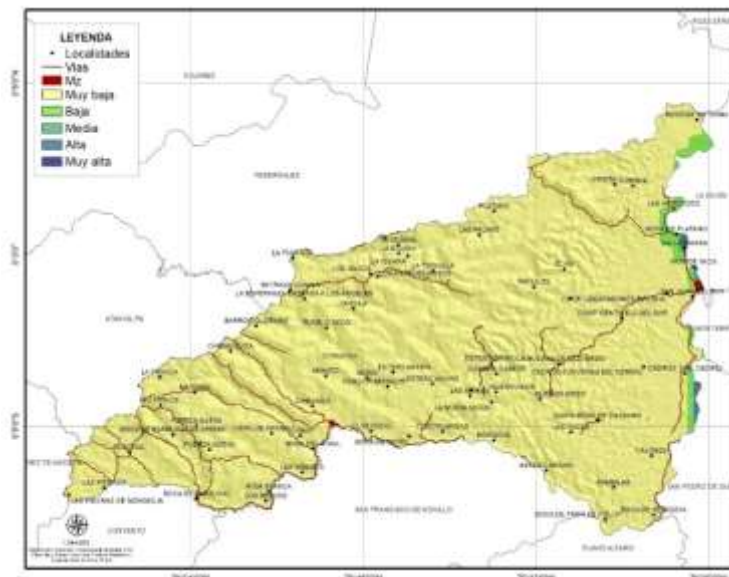
Tabla No 86 – Densidad de pollos

Rango	Densidad
Muy baja	7 a 416
Baja	417 a 4,400
Media	4,401 a 4,697
Alta	4,698 a 8,681
Muy alta	4,699 a 9,500

Fuente: FAO - 2015

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa Nro. 87 – Densidad de pollos





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Fuente: FAO - 2015

Elaboración: Equipo Consultor

6.10. Densidad ganado porcino

Los cerdos son extremadamente versátiles y se crían en una gama de sistemas que van desde unidades de producción masivas con uso intensivo de capital hasta unidades familiares pequeñas y con uso intensivo de mano de obra, en las que los cerdos buscan comida en los desechos sólidos.

De acuerdo a la cartografía de FAO - 2015, se determina la distribución de cabezas de ganado porcino en la parroquia Chibunga considerando cinco grupos de densidad, tal como se detalla en la consiguiente tabla y mapa.

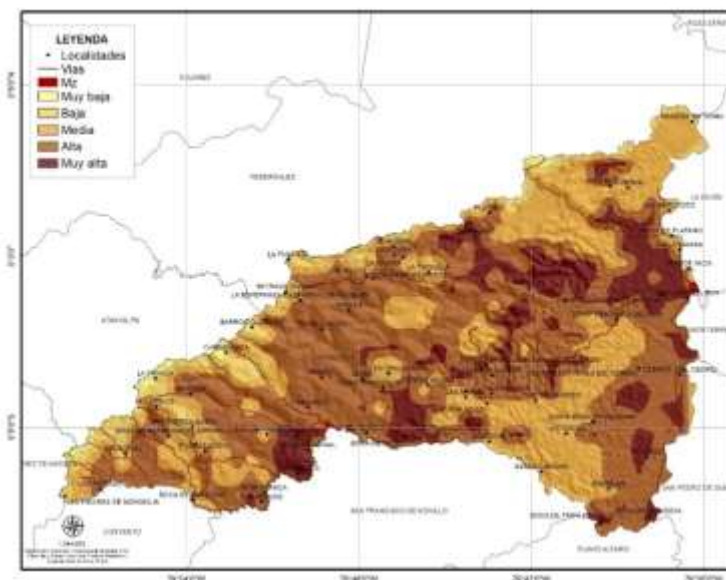
Tabla No 88 – Densidad porcino

Rango	Densidad
Muy baja	1 a 3
Baja	4 a 6
Media	7 a 9
Alta	10 a 11
Muy alta	12 a 18

Fuente: FAO - 2015

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa Nro. 89 – Densidad porcino



Fuente: FAO - 2015

Elaboración: Consultoría

6.11. Densidad ganado vacuno

El ganado se cría en diversos sistemas de producción que van desde sistemas especializados, intensivos en capital, basados en pastos para carne y leche y sistemas de engorde en lotes; mediante ganado polivalente en sistemas mixtos de cultivo y ganadería que requieren mucha mano de obra; a sistemas pastoriles y agropastoriles extensivos.

Con base a la cartografía de FAO 2015, se determina cinco grupos el rango y densidad, como se detalla en la siguiente tabla y mapa.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

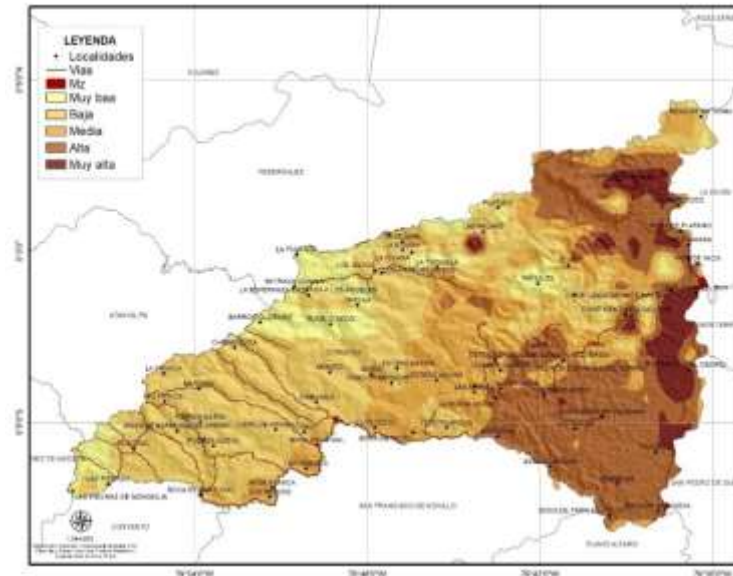
Tabla No 90 – Densidad ganado vacuno

Rango	Densidad
Muy baja	25 a 38
Baja	39 a 49
Media	50 a 59
Alta	60 a 72
Muy alta	73 a 112

Fuente: FAO - 2015

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa Nro. 91 – Densidad ganado vacuno



Fuente: MAG - 2015

Elaboración: Equipo Consultor

6.12. Accesibilidad a medios de producción

6.12.1. Accesibilidad a piladoras

Las piladoras son equipamientos destinadas a procesar ciertos cultivos, como el café o el arroz, entre otras. En la parroquia Chibunga se establece que el 35,87% de la población tiene una accesibilidad muy baja, luego con una accesibilidad baja con el 43,68% y con una accesibilidad media, el 13,85%, como se observa en la tabla y mapa.

Tabla No 92 – Accesibilidad a piladoras

Accesibilidad	Rango	Área Km ²	%
Muy baja	Mas 3 horas	204,11	35,87
Baja	1 hora - 3 horas	248,59	43,68
Media	30 minutos - 1 hora	78,83	13,85
Buena	15 - 30 minutos	30,20	5,31
Alta	5 - 15 minutos	0,03	0,00
No aplica	No aplica	7,30	1,28

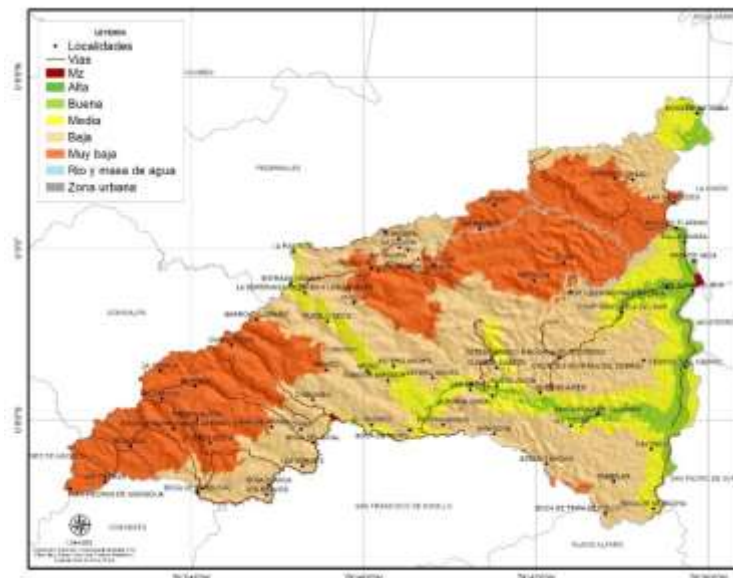
Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo Consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 93 – Accesibilidad a piladoras



Fuente: MAG - 2015

Elaboración: Equipo Consultor

6.12.2. Accesibilidad a centros de acopio café o cacao

La accesibilidad a los centros de acopio o café es importante, en la parte de la parroquia Chibunga el valor más evidente de accesibilidad es muy baja con el 35.16%, mientras con el 43.76% predomina la baja, y con el 13.82% con media accesibilidad, tal como indica la tabla y mapa.

Tabla No 94 – Accesibilidad a centros de acopio de café o cacao

Accesibilidad	Rango	Área Km ²	%
Muy baja	Mas de 3 horas	200,07	35,16
Baja	1 hora - 3 horas	249,03	43,76
Media	30 minutos - 1 hora	78,64	13,82
Buena	15 - 30 minutos	33,38	5,87
Alta	5 - 15 minutos	0,61	0,11
No aplica	Ríos y Zona urbana	7,30	1,28

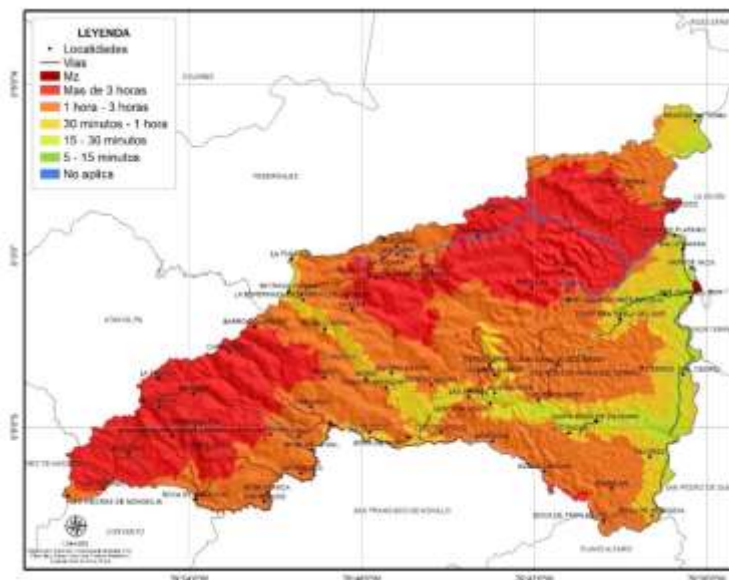
Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo Consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL CHIBUNGA

Mapa Nro. 95 - Accesibilidad a centros de acopio de café o cacao



Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo Consultor

6.12.3. Accesibilidad a centros acopio maíz

Los centros de acopio de maíz son equipamientos destinadas a almacenar y procesar el arroz. En la parroquia Chibunga se establece que el 39,54% de la población tiene una accesibilidad muy baja, luego con una accesibilidad baja con el 46,67% y con una accesibilidad media, el 11,98%, como se observa en la tabla y mapa.

Tabla No 96 – Accesibilidad a centros de acopio de maíz

Accesibilidad	Rango	Área Km ²	%
Buena	15 - 30 minutos	3,01	0,53
Media	30 minutos - 1 hora	68,15	11,98
Baja	1 hora - 3 horas	265,58	46,67
Muy baja	Mas de 3 horas	225,01	39,54
No aplica	Ríos y Zona urbana	7,30	1,28

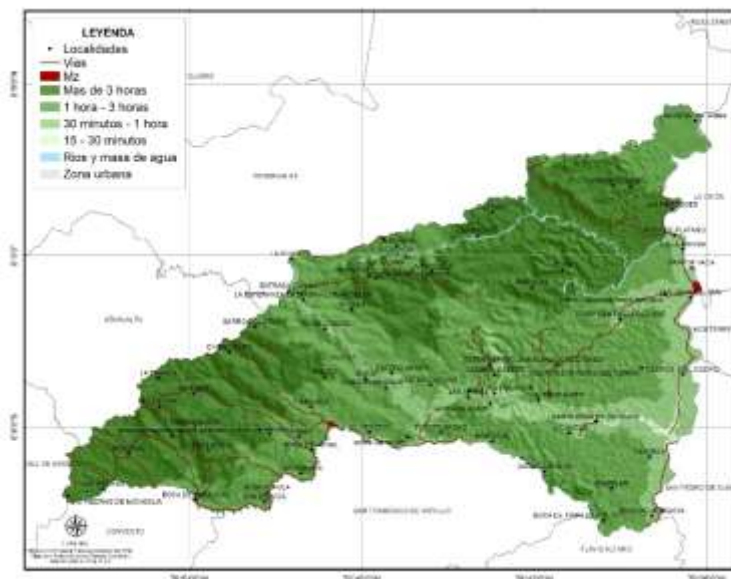
Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo Consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 97 - Accesibilidad a centros de acopio de maíz



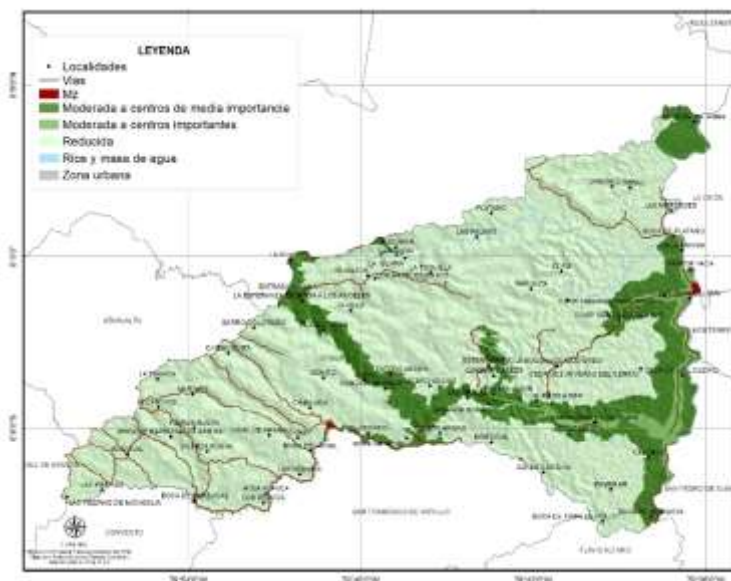
Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo Consultor

6.12.4. Accesibilidad a centros económicos

La accesibilidad a los centros económicos es importante para el desarrollo de la parroquia Chibunga, el valor más evidente de accesibilidad reducida con el 80.35%, mientras con el 15.62% predomina la moderada a centros de media importancia, y con el 2.74% con media accesibilidad moderada a centros importantes, tal como indica la tabla y mapa.

Mapa Nro. 98 - Accesibilidad a centros económicos



Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla No 99 – Accesibilidad a centros económicos

Accesibilidad	Rango	Área Km ²	%
Moderada a centros importantes	15 minutos - 1 hora	15,62	2,74



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Accesibilidad	Rango	Área Km ²	%
Moderada a centros de media importancia	15 minutos - 1 hora	88,90	15,62
Reducida	> 1 hora	457,23	80,35
No aplica	Ríos y Zona urbana	7,30	1,28

Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo Consultor

6.13. Sistema de producción

Según la memoria técnica generada por MAG, el Sistema de Producción es el conjunto estructurado de actividades agrícolas, pecuarias y no agropecuarias, establecido por un productor y su familia para garantizar la reproducción de su explotación; resultado de la combinación de los medios de producción y de la fuerza de trabajo disponibles en un entorno socioeconómico y ecológico determinado.

En base a la información cartográfica del MAG 2019, establece la técnica que predomina en la parroquia Chibunga es el sistema de producción agropecuario marginal con el 4.79%, luego el mercantil que predominan generalmente medianas y pequeñas propiedades, en las que se aplica un paquete tecnológico semitecnificado que depende de la disponibilidad de los factores de producción, con el 1.39%.

Continuando por el sistema de producción agropecuario Combinado, que se caracteriza por la utilización de un paquete tecnológico semitecnificado, utiliza formas tradicionales en el manejo de cultivos. Las relaciones sociolaborales están sustentadas en la fuerza de trabajo asalariada y con otras formas de remuneración, con el 0.01% como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 100 – Sistema de producción

Sistema	Área Km ²	%
No aplica	70,66	93,81
Marginal	3,61	4,79
Mercantil	1,05	1,39
Combinado	0,01	0,01

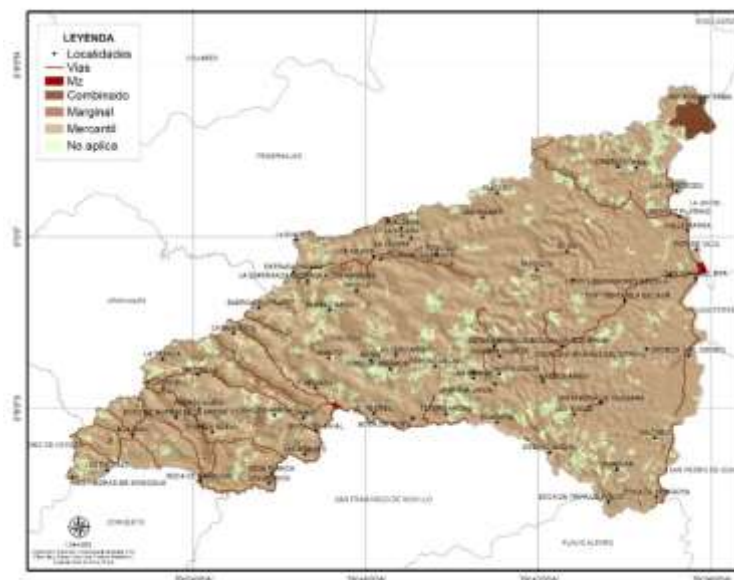
Fuente: MAG - 2019

Elaboración: Equipo Consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 101 – Sistema de producción



Fuente: MAG - 2019

Elaboración: Equipo Consultor

6.14. Dificultad de Labranza

La dificultad de labranza es un término que describe las condiciones del suelo que hacen que la preparación de la tierra para la siembra sea más desafiante y requiera de mayor esfuerzo o tecnología. Estas condiciones pueden ser causadas por una variedad de factores, tanto naturales como antropogénicos.

Entre las consecuencias de la dificultad de labranza son las siguientes:

- La dificultad de labranza puede afectar el crecimiento de las raíces, la absorción de nutrientes y el desarrollo de las plantas, lo que resulta en menores rendimientos.
- Los suelos difíciles de trabajar son más susceptibles a la erosión por el viento y el agua.
- La dificultad de labranza requiere de mayor consumo de combustible, mayor desgaste de maquinaria y, en algunos casos, la necesidad de utilizar herramientas especiales.

En la parroquia rural de Chibunga en base a la cartografía emitida por el MAG – 2021 determina las siguientes características;

Tierras arables con el 97.23%, con limitaciones importantes; el uso de maquinaria se ve disminuido, siendo necesario incorporar practicas especiales de manejo y conservación de suelos. Tierras no arables con el 1.10%, con limitaciones severas; las restricciones para el laboreo son extremas y no permiten el uso agrícola. Son consideradas tierras de conservación y No es aplicable al objeto, con el 1.66% de la superficie de la parroquia, tal como muestra la tabla y mapa

Tabla No 102 – Dificultad de labranza

Descripción	Área km2	%
Arable	553,31	97,23
No arable	6,27	1,10



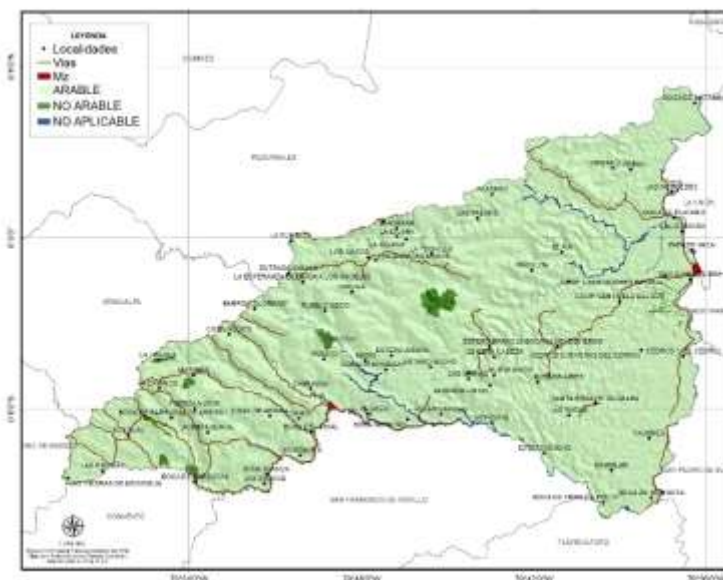
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

No aplicable	9,47	1,66
--------------	------	------

Fuente: MAG - 2021

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa Nro. 103 – Dificultad de labranza



Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Equipo Consultor

6.15. Zonas prioritarias para riego tecnificado

El objetivo del riego tecnificado a nivel de parcela es aumentar y diversificar la producción de la pequeña y mediana agricultura utilizando tecnologías como el riego por aspersión o goteo, así como sistemas de cosecha y almacenamiento de agua. Impulsar la gestión ambiental de la irrigación parcelaria y fortalecer las capacidades locales para la gestión social del agua en la producción agropecuaria son otros objetivos clave.

En base a los datos cartográficos generados por el MAG – 2014, establece una intervención en un área de 215.90 Km², que corresponde el 37.94% de la superficie total de la parroquia y determina la prioridad 1 (1, 1A, 1B) de riego tecnificado con un 22.52%, continuando con la prioridad 2 (2, 2A, 2B) con 31.82% y con prioridad 3 (3, 3A, 3B) con el 45.67%, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 104 – Riego tecnificado

Prioridad	Área Km ²	%
1	24,78	11,48
1A	21,39	9,91
1B	2,45	1,13
2	27,18	12,59
2A	10,94	5,07
2B	30,57	14,16
3	97,07	44,96
3A	1,18	0,55
3B	0,34	0,16

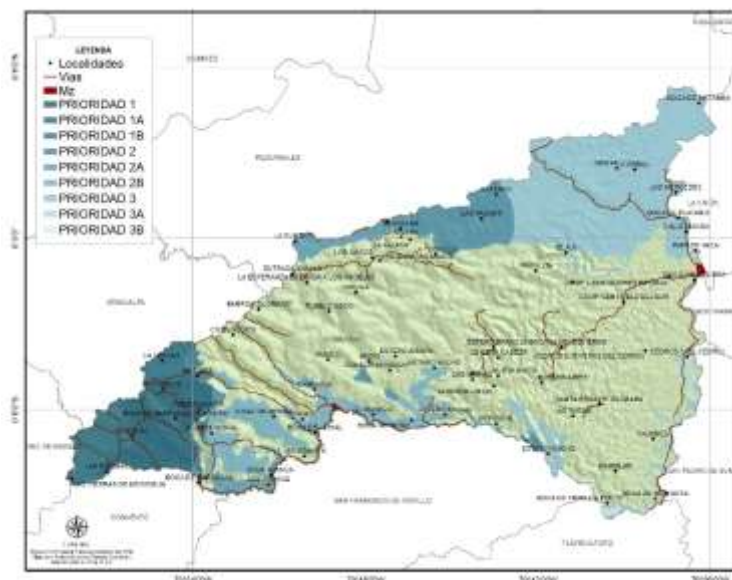
Fuente: MAG – 2014

Elaboración: Equipo Consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 105 – Riego tecnificado



Fuente: MAG - 2014

Elaboración: Equipo Consultor

6.16. Gastronomía

La parroquia rural de Chibunga, ubicada en el cantón Chone de la provincia de Manabí, Ecuador, se caracteriza por una rica gastronomía influenciada por la cultura montubia y la cercanía al mar. Algunos de los platos típicos de la zona incluyen:

6.16.1. Platos Típicos

- **En cocido de pescado.**

Un caldo de pescado con verduras, yuca y otros ingredientes, muy popular en la costa ecuatoriana.

- **Bollo de yuca**

Este es uno de los platos más emblemáticos de la región. Se trata de una masa de yuca cocida y molida, envuelta en hojas de plátano y cocinada al vapor. Suele acompañarse con maní molido, queso y chicharrón.

- **Seco de chivo**

Un guiso de carne de chivo con maní, especias y verduras.

- **Caldo de gallina criolla**

La gallina criolla es un plato exquisito de la parroquia Chibunga, su sabor es diferente a las demás gallinas, se puede realizar estofado o caldos preparados igual en hornos de leña que es lo que da otro sabor especial, y es muy buscado por los turistas, se sirve con plátano asado y cocolón.

- **Bolón de verde**

El bolón de verde con queso y/o chicharrón es una receta deliciosa que forma parte de la gastronomía de la población de Chibunga, consiste básicamente del plátano verde machacado mezclado con queso criollo y/o chicharrón, se acompaña con una taza de café.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- **Pan de almidón de yuca**

El pan y la tortilla elaborados con el almidón de yuca se han convertido en un bocado criollo en la parroquia Chibunga, el origen del pan de yuca es el agro de Manabí.

El pan de yuca es suave y crujiente por fuera, ideal para acompañar cualquier comida o simplemente disfrutarlo solo. Son los favoritos de los niños no solo por su sabor, sino también porque les dan formas divertidas, óvalos, y mucho más, se los suele comer calientes o recién salidos del horno.

- **Seco de gallina criolla**

Similar al caldo, pero con la carne de gallina desmenuzada y una salsa más espesa.

- **Empanadas de verde**

Empanadas rellenas de verde (plátano verde) molido, queso y otros ingredientes.

- **Ceviche**

Un plato a base de pescado o mariscos crudos "cocinados" en jugo de limón o naranja agria, acompañado de cebolla, cilantro y ají.

Además de estos platos, en Chibunga también se pueden encontrar otros platos típicos de la costa Manabita como el arroz con menestra y carne, la fritada y diversos tipos de sopas y caldos.

6.17. Turismo

- **Río Chone y otros**

Los ríos de la parroquia rural de Chibunga son perfectos para realizar actividades como kayak, tubing y pesca deportiva. También se pueden encontrar hermosas piscinas naturales para nadar y relajarse.

- **Cultura montubia**

La parroquia de Chibunga es el hogar de la cultura montubia, una cultura tradicional de la costa manabita. Se pueden visitar comunidades montubias para conocer sus costumbres, tradiciones y artesanías.

- **Gastronomía**

La gastronomía de Chibunga es otro atractivo turístico importante, en donde se degusta deliciosos platos típicos como el caldo de gallina criolla, pescado, el bollo de yuca, el seco de chivo y el ceviche.

6.18. Cultura y Tradiciones

La parroquia rural de Chibunga, ubicada en el cantón Chone de la provincia de Manabí, es rica en cultura y tradiciones, como a continuación se describe:

- **Cultura Montubia**

Chibunga es hogar de la cultura montubia, una cultura tradicional de la costa manabita caracterizada por su fuerte arraigo a la tierra. Los montubios son conocidos por su valentía, su amor por la libertad y su habilidad para sobrevivir en condiciones difíciles.

- **Fiestas Patronales**

La fiesta patronal de Chibunga se celebra en honor a San Pedro y San Pablo, el 29 de junio,



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

durante la fiesta se realizan diversas actividades como desfiles, juegos tradicionales, bailes populares y degustaciones de la gastronomía local.

- **Música y bailes tradicionales**

La música y los bailes tradicionales de Chibunga son una muestra de la alegría y la energía de su gente, algunos de los bailes más populares son el montubio, el albazo, entre otras.

- **Artesanías**

Las artesanías de Chibunga son una muestra de la creatividad y habilidad de sus habitantes, se pueden encontrar diversos productos artesanales como sombreros de paja toquilla, hamacas, esteras, tejidos y cerámica.

6.18.1. Características de las cascadas de Chibunga

En la parroquia se identifican dos balnearios de agua dulce: Boca de Mogolla (Comida y juegos recreativos) y San Juan del Búa (Comida y juegos recreativos). Las cascadas de Chibunga se caracterizan por sus aguas cristalinas, la exuberante vegetación que las rodea y la energía que transmiten y Alejadas del bullicio de la cabecera parroquial, estas cascadas son el lugar perfecto para desconectar y disfrutar de la naturaleza.

6.20. Problemas y potencialidades

Al analizar a la parroquia, fue fundamental identificar los problemas como sus potencialidades para desarrollar estrategias de crecimiento y desarrollo sostenible. A continuación, se presenta algunas estrategias:

- Identificación de las inequidades, desequilibrios, oportunidades y potencialidades del territorio.
- La participación ciudadana, a través de la recopilación de las necesidades y generación de espacios de diálogo.
- Información cartográfica (varios Ministerios) y estadística (INEC 2022 y varios Ministerios)

En base a estos elementos se logró identificar los problemas y potencialidades en el sistema Económico Productivo con su respectiva vinculación a la competencia y la priorización con participación ciudadana, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No 106 – Problemas y potencialidades

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
La economía de la parroquia se basa principalmente en la agricultura, siendo altamente vulnerable a factores climáticos, plagas y fluctuaciones en los precios de los productos.	Fomentar la diversificación de la producción agrícola, la agroindustria y otras actividades económicas para reducir la dependencia de un solo sector.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	1



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA**

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
La escasa infraestructura limita el desarrollo de actividades industriales, lo que restringe las oportunidades de empleo y generación de valor agregado.	Invertir en la mejora de la infraestructura vial, de riego y de comunicaciones para facilitar el acceso a los mercados y la prestación de servicios.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	1
Una alta proporción de la actividad económica se desarrolla en el sector informal, lo que dificulta la aplicación de políticas públicas y el acceso a servicios financieros.	Fomentar la creación de empresas económicas que generen empleo y desarrollo local.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	1
Los sistemas de producción agrícola son predominantemente tradicionales, con bajo uso de tecnología y poca diversificación de cultivos, lo que limita la productividad y los ingresos de los agricultores.	Impulsar la adopción de tecnologías agrícolas más eficientes, la capacitación de los productores y el acceso a insumos de calidad.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	2
Gran parte de la población se dedica a actividades de subsistencia, lo que limita su capacidad de generar ingresos suficientes para mejorar su calidad de vida.	Gestionar el fortalecimiento de las capacidades para generar ingresos suficientes para mejorar su calidad de vida.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	2
Los productores agrícolas enfrentan dificultades para acceder a mercados más amplios y obtener mejores precios por sus productos, debido a problemas de logística y comercialización.	Apoyar la creación y fortalecimiento de cooperativas y asociaciones de productores para mejorar su capacidad de negociación y acceso a mercados.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	3
Potencialidades	Desafío	Competencia	Priorización



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA**

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
La parroquia cuenta con una diversidad de recursos naturales, como suelos fértiles, agua, y biodiversidad, que pueden ser aprovechados para el desarrollo de actividades productivas sostenibles.	Fortalecer las capacidades, aprovechando las bondades del suelo para el desarrollo de actividades productivas sostenibles.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	1
Las condiciones agroecológicas de la parroquia son propicias para el desarrollo de la agricultura orgánica, lo que puede generar productos de alta calidad y acceder a mercados especializados.	Promover prácticas productivas sostenibles que permitan conservar los recursos naturales y preservar el medio ambiente.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	1
La belleza natural de la parroquia y su riqueza cultural ofrecen un gran potencial para el desarrollo del turismo rural, generando ingresos y empleo.	Desarrollar productos turísticos atractivos y sostenibles, promoviendo la participación de las comunidades locales.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	2
La producción de artesanías locales representa una oportunidad para generar ingresos y preservar las tradiciones culturales.	Fortalecer las capacidades de la población en los procesos de la artesanía que representa una oportunidad para generar ingresos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	3

Fuente: Diagnóstico – 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Sistema Político Institucional

7. Estructura orgánica

El Gobierno Autónomo Descentralizado Chibunga es una forma de organización política y administrativa que busca promover la participación ciudadana y la toma de decisiones a nivel local. En este sistema, el poder y las responsabilidades se distribuyen entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales, lo que permite una mayor autonomía en la gestión de los asuntos locales.

La estructura del GAD Chibunga se compone de varias instancias. En primer lugar, se encuentra el nivel central, encabezado por la presidenta, quien es elegido por voto popular. Este representante político es responsable de tomar decisiones y dirigir las políticas y programas que afectan a todo el territorio.

A su vez, existen los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y cantonales.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Estas entidades están conformadas por concejales o asambleístas elegidos también por voto popular. Su función principal es la de legislar y fiscalizar las acciones del gobierno central en el ámbito local.

Además, dentro de la estructura del GAD se encuentran las juntas parroquiales rurales, que son organizaciones representativas de las comunidades rurales. Estas juntas tienen como objetivo principal canalizar las demandas de la población rural y contribuir al desarrollo de sus territorios.

En cuanto al funcionamiento del GAD de la parroquia Chibunga, este se rige por principios como la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Además, busca impulsar la planificación participativa, que permita identificar las necesidades y prioridades de la comunidad, y así establecer políticas públicas que respondan a dichas demandas.

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chibunga es un componente fundamental en la organización y funcionamiento de las entidades gubernamentales a nivel local. A través de esta estructura, se busca garantizar una adecuada toma de decisiones, una distribución equitativa de responsabilidades y una efectiva prestación de servicios a la ciudadanía.

Es importante destacar que cada GAD puede tener particularidades en su estructura orgánica, adaptándose a las necesidades y características propias de su territorio. Sin embargo, existen ciertos elementos comunes que permiten asegurar una gestión eficiente y transparente.

En este sentido, la jerarquía y división de funciones claras, la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, la existencia de mecanismos de control y fiscalización, así como la promoción de la rendición de cuentas, son pilares fundamentales en el diseño y desarrollo de una estructura orgánica robusta.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chibunga cuenta con una estructura orgánica sólida y eficiente para cumplir con sus responsabilidades y brindar servicios de calidad a la población. La implementación y mejora continua de esta estructura es fundamental para fortalecer la descentralización y promover el desarrollo local.

Gráfico No 8 Estructura orgánica



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**



Fuente: LOTAIP – 2024

Elaboración: Equipo consultor

7.1. Funciones y competencias

Según el Código orgánico de organización territorial, COOTAD

7.1.1. Funciones

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

7.1.2. Competencias

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

7.1.3. Atribuciones

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del código orgánico de organización territorial, COOTAD gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) j) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
 - p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
 - q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
 - r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
 - s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
 - t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
 - u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
 - v) Las demás previstas en la Ley

7.1.4. Política de identidad

A fin de cumplir con los objetivos enunciados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Chibunga puso en prácticas los siguientes preceptos:

- Hacer cumplir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Mejorar los Servicios Públicos
- Controlar la Higiene
- Suministrar la asistencia social
- Propender a elevar el nivel cultural, rescate de las tradiciones, impulsar el deporte, arte y cultura
- Ordenar y controlar la administración parroquial
- Actualizar las Resoluciones parroquiales
- Aplicar las normas de control interno expedida por la Contraloría General del Estado
- Simplificar los trámites administrativos
- Culminar las obras que se encuentran inconclusas
- Recuperar Cuentas por cobrar por anticipos de fondos
- Evitar el incremento de la masa salarial



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- Impulsar el desarrollo productivo, emprendimientos y reactivación económica, turística parroquial.

7.2. Comisiones permanentes y especiales

Las comisiones permanentes y especiales son órganos colegiados que se crean dentro de la Asamblea Nacional de Ecuador para el cumplimiento de sus funciones. Están conformadas por asambleístas y tienen como objetivo principal el estudio y dictamen de los proyectos de ley, así como la fiscalización de los actos del poder ejecutivo y otras funciones de control político.

7.2.1. Comisiones permanentes

Son aquellas que se crean para tratar asuntos de carácter general y permanente, relacionados con las diferentes áreas de la gestión pública. Están establecidas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su número y denominación pueden variar.

Las comisiones permanentes en el GAD de Chibunga y sus miembros que integran son:

Tabla No 107 – Comisiones permanentes

Comisión	Miembros
De mesa	Lcdo. José Alberto Bravo Ugalde
	Sra. Marianela Macías Aizprúa
	Ing. Patricio Molina Zambrano
Planificación y presupuesto	Lcdo. José Alberto Bravo Ugalde
	Sra. Marianela Macías Aizprúa
	Sr. Carlos Salcedo Velásquez
Igualdad y género	Lcdo. José Alberto Bravo Ugalde
	Sra. Marianela Macías Aizprúa
	Lcda. Dolores Ávila Rosales
Obras Públicas	Sra. Marianela Macías
Fomento de Actividades Productivas, Agropecuaria y Artesanales y Seguridad,	Ing. Patricio Molina Zambrano
Educación, Cultura y Deporte	Sr. Carlos Salcedo Velásquez
Promoción de la Organización Ciudadana, Vigilancia de Ejecución de	Lcda. Dolores Ávila Rosales

Fuente: GAD Chibunga - 2024

Elaboración: Equipo consultor

7.2.2. Comisiones Especiales

Mientras las comisiones especiales corresponden aquellas que se crean para tratar asuntos específicos y temporales, que no pueden ser abordados por las comisiones permanentes. Su duración es limitada y se extinguen una vez cumplido el objetivo para el cual fueron creadas.

7.3. Ingresos

A partir del año 2008, se realizan una serie de reformas importantes en el país para la



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

descentralización y el funcionamiento de los distintos niveles subnacionales de gobierno. Dentro de estas reformas y por mandato de la nueva Constitución de 2008 se expide el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el cual regula el funcionamiento de los municipios y demás gobiernos subnacionales y establece sus fuentes de ingresos. Los gobiernos municipales son el principal actor para la aplicación de impuestos locales, contando con una variedad de impuestos que gravan la propiedad y bienes inmuebles y con contribución de mejoras generales y específicas, de las cuales puedes crear, modificar y fijar tasas, por servicios prestados y obras públicas ejecutadas.

Los GAD parroquiales cuentan con un sistema de transferencias, el cual representa la principal fuente de ingreso para el grueso de parroquial, compuesto por transferencias provenientes de:

- Ingresos permanentes y no permanentes,
- Para financiar nuevas competencias y
- Compensar explotación de recursos naturales no renovables. Adicionalmente, cuentan con acceso a ingresos externos: como la cooperación descentralizada reconocida constitucionalmente para financiar funciones, endeudamiento público y contratos publico privados e inversión extranjera.

En base a los datos del GAD de Chibunga, los ingresos con corte de enero a junio 2024, establece de 274.755,12 dólares, por aporte a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales que corresponde el 30.00%, y por aportes a las Juntas parroquiales rurales con el 70.00%.

7.3.1. Transferencias

Las transferencias corrientes a favor de instituciones privadas, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro deberán contar con la base legal o contractual que las sustente. Su incorporación en la proforma se justificará en la medida que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la consecución de las metas de bienes y servicios de los programas incorporados en las proformas y los efectos previstos en los correspondientes resultados.

7.4. Gastos

La programación de los gastos se basa en los planes institucionales, en términos de austeridad y control del gasto, a fin de mejorar la imagen institucional realizando la depuración de las cuentas pendientes de pago, a través de la Unidad de Compras públicas y proveeduría se controlará los precios unitarios en la adquisición de bienes y servicios para cubrir las necesidades de la institución, al menor costo y con bienes de buena calidad.

7.4.1. Egresos corrientes

Los gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado, son erogaciones que se realiza de manera periódica y recurrente para el funcionamiento y mantenimiento de la entidad, es decir, son gastos necesarios para la operación diaria del GAD. Entre los gastos corrientes en el GAD de la parroquia Chibunga son:

- Remuneraciones al personal (sueldos, salarios, beneficios)
- Servicios públicos (luz, agua, teléfono, internet)



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- Arrendamientos y alquileres
- Suministros y materiales de oficina
- Gastos de viaje y transporte
- Servicios profesionales (auditores, abogados, consultores)
- Gastos de publicidad y difusión
- Mantenimiento y reparación de equipos e infraestructura
- Seguridad social y cargas sociales
- Gastos de funcionamiento en general (papelería, limpieza, etc.)

Estos gastos se consideran corrientes por cuanto se realizan de manera regular y repetitiva, y son necesarios para el funcionamiento normal del GAD de la parroquia Chibunga.

7.4.2. Gastos de personal

Para el año 2023 se actualizará la estructura orgánica, las remuneraciones se consideran de acuerdo con la escala aprobada por el Ministerio de Relaciones Laborales y la disponibilidad presupuestaria vigente, consta la creación de partida para atender los egresos por servicios profesionales o técnicos especializados, sin relación de dependencia para puestos comprendidos en todos los grupos ocupacionales; así mismo las remuneraciones y beneficios sociales para concejales y concejales principales de la parroquia Chibunga dando cumplimiento a la normativa del art. 358.- Remuneraciones y Dietas del COOTAD.

Para la definición de los gastos de personal por concepto de servicios personales por contrato del año 2023, cualquier requerimiento adicional en la proforma se justificará siempre que se encuentre determinada en la Planificación de Recursos Humanos y se cuente con disponibilidad fiscal.

La estimación de los requerimientos para el pago de horas extraordinarias y suplementarias, honorarios y subrogaciones se sustentará en lo dispuesto en Código de trabajo, la Ley de Servidor público, su reglamento y normas vigentes y el valor codificado en el vigente presupuesto.

En coordinación con el Banco de Desarrollo del Ecuador, se realizará el análisis de la masa salarial con la finalidad de regularizar, y depurar la carga laboral estableciendo actividades necesarias basadas en las competencias exclusivas parroquiales, cuidar los perfiles para los cargos necesarios en el GAD.

7.4.3. Bienes y servicios de consumo

Los requerimientos destinados a bienes y servicios de consumo corriente se sustentarán en las demandas originadas en los programas y actividades incorporadas en la proforma cuyo soporte radica en los planes operativos. Estos requerimientos no excederán del techo presupuestario destinado para este tipo de gasto.

Se ha considerado partidas presupuestarias para atender las asambleas de participación ciudadana en la socialización de resoluciones, Socialización de proyectos y programas de inversión y las Asambleas de Participación ciudadana en el Proceso de elaboración de Presupuestos participativos y Rendición de Cuentas.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL CHIBUNGA

7.4.4. Egresos de inversión

Las proformas exclusivamente los proyectos de inversión que constan en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y Plan del gobierno de la autoridad ante CNE de donde se desprende el Plan Anual de Contratación y Planes Operativos anuales, y las prioritizaciones presentadas en las Asambleas parroquiales y aprobadas en la Asamblea.

7.4.5. Egresos de capital

Se incorporarán asignaciones para adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, en los casos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se promoverá presentación de proyectos para captar recursos para adquisición de equipos para cumplir con las obras de regeneración rural y atención a la vialidad.

En base a la cedula presupuestaria de gastos con recorte a junio 2024, en la que establece el egreso de 360.169,38 dólares de los cuales el 22.75% corresponde a los egresos corrientes, seguido de los egresos de inversión con el 70.74%, y aplicación de financiamiento con el 6.52%, como muestra la siguiente tabla

Tabla No 108 – Egresos

Codificado	Asignación inicial	Pagado	Saldo por comprometido	Saldo por devengar
Egresos en personal	67.428,23	29.405,52	30.784,05	30.784,05
Bienes y servicios de consumo	4.377,11	2.019,29	2.034,89	2.034,89
Otros egresos corrientes	500,00	290,70	271,72	271,72
Transferencias y donaciones corriente	9.616,43	3.371,52	5.086,67	5.086,67
Egresos corrientes	81.921,77	35.087,03	38.177,33	38.177,33
Egresos en personal para inversión	35.508,47	16.449,51	18.129,90	18.129,90
Bienes y servicios para inversión	148.365,51	73.703,56	58.754,70	58.754,70
Obras publicas	66.901,39	0,00	61.265,94	61.265,94
Otros egresos de inversión	4.000,00	1.691,80	2.308,20	2.308,20
Egresos de capital	0,03	0,00	0,03	0,03
Bienes de larga duración	0,03	0,00	0,03	0,03
Egresos de inversión	254.775,43	91.844,87	140.458,80	140.458,80
Aplicación del financiamiento	23.472,18	9.810,49	13.661,69	13.661,69
Total, egreso	360.169,38	136.742,39	192.297,82	192.297,82

Fuente: GAD - 2024

Elaboración: Equipo consultor

7.4.6. Remuneraciones mensuales de los servidores públicos

La remuneración de servidores públicos, se refiere al salario o compensación que reciben los servidores públicos del GAD Chibunga. La remuneración de los servidores públicos está regulada por la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento, el cual establece las escalas salariales y los beneficios que corresponden a cada cargo y nivel jerárquico.

Algunos de los conceptos que se incluyen en la remuneración de los servidores públicos en Ecuador son:

- Sueldo básico, corresponde al salario mensual que se paga al servidor público por su trabajo.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL CHIBUNGA

- Bonificaciones, son los pagos adicionales que se hacen por conceptos como antigüedad, cargo, responsabilidad, entre otros.
- Beneficios, corresponde a los servicios de salud, seguro de vida, vacaciones, entre otros.

Es importante mencionar que la remuneración de los servidores públicos en el GAD Chibunga varía dependiendo del cargo.

En la siguiente tabla muestra la remuneración mensual, sin considerar los beneficios de los servidores públicos en el año 2024.

Tabla No 109 – Remuneración anual de servidores públicos

Puesto Institucional	Remuneración mensual unificada	Remuneración anual unificada	Décimo Tercera Remuneración	Décima Cuarta Remuneración	Total, ingresos adicionales
Presidente	1150	13800	95,83	38,33	134,16
Vocal Principal	460	5520	0,00	0,00	0,00
Vocal Principal	460	5520	0,00	0,00	0,00
Vocal Principal	460	5520	0,00	0,00	0,00
Vocal Principal	460	5520	0,00	0,00	0,00
Vocal Principal	460	5520	0,00	0,00	0,00
Secretaria -	733	8796	61,08	38,33	99,41
Auxiliar de	460	5520	0,00	0,00	0,00
Chofer	614	7368	0,00	0,00	0,00
Operador	738	8856	0,00	0,00	0,00

Fuente: LOTAIP - 2024

Elaboración: Equipo consultor

7.5. Mecanismos de participación

La participación ciudadana es constituida y gestionada por el GAD, quien documenta la participación actual, la cual se forma según los principios de la participación ciudadana y se determina mediante el mapeo de los actores protagonistas de la acción social, representantes de grupos orgánicos, funcionales y autónomos, representados en diversas situaciones jurídicas.

7.5.1. Presupuestos participativos

Corresponde a espacio común y compartido de toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales en torno a la distribución equitativa de presupuestos públicos, a través del diálogo y consenso permanentes. La elaboración del presupuesto participativo responde a la necesidad de buscar consenso entre actores sociales e institucionales para poner en marcha el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y al mismo tiempo responder a la demanda de la población.

Los presupuestos participativos estarán abierto a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. Los presupuestos participativos lo utilizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la ciudadanía y las organizaciones sociales.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

El GAD de la parroquia Chibunga utiliza el presupuesto participativo para:

- Distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del PDOT.
- Aproximar a la ciudadana a la gestión pública.
- Transparentar la asignación, manejo del presupuesto
- Acrecentar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución pública
- Fortalecer la democracia participativa

Mientras la ciudadanía utiliza de estos espacios del presupuesto participativo para:

- Priorizar los proyectos establecidos en los instrumentos de planificación y gestión, cumpliendo la equidad territorial.
- Fortificar la gestión transparente, visible y comunicativa del GAD.
- Coadyuba, conjuntamente con le GAD a la tomar de decisiones.

Las estrategias que se consideran el proceso de presupuesto participativo

- Informar a la ciudadanía sobre el proceso de presupuesto participativo.
- En base al PDOT en la que se identifican los problemas de la población y priorizar los proyectos.
- Realizar espacios de participación ciudadana para discutir y decidir sobre el presupuesto.
- Se establece comités de seguimiento para monitorear la implementación del presupuesto.
- Se garantiza la transparencia y rendición de cuentas en el proceso de presupuesto participativo.
- Se garantizar la inclusión de grupos vulnerables en el proceso de presupuesto.
- Capacitación a los servidores público para apoyar el proceso de presupuesto participativo.
- Utilización de la tecnología de información para facilitar la participación ciudadana.
- Realizar un seguimiento, evaluación y mejoramiento continuamente el proceso de presupuesto participativo.

Es importante señalar que el presupuesto participativo es un proceso que busca involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el presupuesto participativo, para garantizar que se cumpla lo establecido en el PDOT.

7.5.2. Asamblea Ciudadana

La Asamblea es una organización social, conformada por la ciudadanía como un espacio de deliberación pública entra las ciudadanas y ciudadanos, que realiza las siguientes funciones: o Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.

- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales. o Promover la organización social y la formación ciudadana.
- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

autoridades. o Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.

El GAD Chibunga en cumplimiento de los preceptos normativos cumple con las siguientes estrategias:

- Informar ampliamente sobre la asamblea ciudadana a través de diferentes medios.
- Realizar la convocatoria con suficiente antelación para permitir la participación ciudadana.
- Asegurar que el lugar y el horario de la asamblea sean accesibles para todos los ciudadanos.
- Establecer una agenda clara y concisa para guiar el diálogo.
- Designar un moderador para garantizar el orden y la participación equitativa.
- Utilizar tecnologías para facilitar la participación ciudadana, como encuestas o plataformas.
- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los acuerdos y decisiones adoptadas.
- Garantizar la transparencia en la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- Brindar capacitación a los ciudadanos sobre el proceso de asamblea ciudadana.
- Asegurar la inclusión y participación de grupos vulnerables en la asamblea ciudadana.

Las asambleas ciudadanas son un espacio fundamental para la participación ciudadana y la toma de decisiones colectivas.

7.5.3. Silla Vacía.

Este mecanismo tiene como propósito, que él o la representante participe en el debate y en la toma de decisiones, dentro de las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. La participación de la o él representante se sujetará a la ley, resoluciones y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados. La persona acreditada que participa en los debates y en la toma de decisiones, lo hace con derecho a voz y voto y adquiere responsabilidad civil y administrativa.

El GAD Chibunga en cumplimiento a las normativas vigentes de participación ciudadana, a través de la silla vacía, establece las siguientes estrategias:

- Generación una hoja de ruta de reuniones con anticipación para evitar conflictos de agenda.
- Enviar notificaciones y recordatorios a los miembros para asegurar su asistencia.
- El secretario deberá llevar el registro de asistencia y seguimiento.
- Fomentar la participación activa, generando un ambiente que fomente la participación activa y valiosa de todos los participantes.
- Monitorear y evaluar la asistencia y participación de los participantes.
- Mantener una comunicación efectiva con los participantes para resolver cualquier conflicto o duda.
- Generar espacios flexibles y adaptables ante cambios o circunstancias



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

imprevistas.

- Registrar y motivar a los participantes que asisten regularmente y participan activamente.
- Evaluar y ajustar las estrategias según sea necesario para asegurar el cumplimiento de la silla vacía.

Es importante indicar que la presencia y participación activa de todos los participantes es fundamental para el éxito y eficacia de la gestión del GAD.

7.5.4. Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual, quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo.

- Establecer los espacios de rendición de cuentas claros y transparentes.
- Realizar el seguimiento y evaluación del proceso de rendición de cuentas.
- Presentar informes periódicamente sobre el progreso y logros.
- Involucrar a la población del proceso de rendición de cuentas.
- Diseñar una estrategia para medir el progreso y eficacia.
- Realizar auditorías y evaluaciones externas, para garantizar la objetividad.
- Garantizar la transparencia y acceso a la información, a través de la plataforma del GAD.
- Capacitar a las autoridades, servidores públicos y población sobre la importancia y procedimientos de rendición de cuentas.

El mecanismo de rendición de cuentas es fundamental para garantizar la transparencia, eficacia y responsabilidad en la gestión pública.

7.6. Convenios

Los convenios entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en el país son acuerdos legales que permiten a estos gobiernos colaborar y coordinar esfuerzos para alcanzar objetivos comunes en beneficio de sus ciudadanos. Estos convenios se basan en la autonomía que la Constitución de la República del Ecuador reconoce a los GAD para gestionar sus competencias y promover el desarrollo local.

En este marco se generó convenios de cooperación, que se centran en el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos entre GAD's para fortalecer sus capacidades y mejorar la prestación de servicios públicos. Pueden abarcar áreas como la gestión ambiental, el desarrollo económico, la seguridad ciudadana, la cultura y el turismo, entre otros. En este marco el GAD de Chibunga realizó convenios con el GAD Provincial de Manabí, como detalla la siguiente tabla.

Tabla No 110 – Convenios

Nombre de la organización	Objeto	Plazo
---------------------------	--------	-------



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA**

Prefectura Manabí	Construcción de Badén de H.A. en la Vía San Juan del Búa -Boca de Plátano sobre el Estero Camarones en la comunidad Mata de Plátano	Finalización de trabajos
Prefectura Manabí	Mantenimiento de las vías: (1) Barbudal - Fuerza Nueva y (2) Chial Arriba	Finalización de trabajos
Prefectura Manabí	Ejecución del proyecto rompiendo barreras e integrando sueños para el fortalecimiento de las unidades básicas integrales para personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria y personas en situación de riesgo	5 meses
Prefectura Manabí	Mantenimiento de las vías: (1) Barro Colorado, (2) Masos - La Toquilla, (3) Yahuila - Bravo, (4) Monito - Condor Mirador, (5) Chial, (6) Izquierdo - El Ají - Yahuila, (7) Las Yucas	Finalización de trabajos
Prefectura Manabí	Construcción de badén de pedraplén en el estero Los Arcadeos en la vía Santa Rosa de Cuchara (Las Yucas) - Tigre	Finalización de trabajos
Prefectura Manabí	Mantenimiento de la vía barrios los Tacos - Los Tacos de la parroquia	Finalización de trabajos

Fuente: LOTAIP - 2024

Elaboración: Equipo consultor

7.7. Indicador de la Situación Financiera

El Ministerio de Economía y Finanzas - MEF ha diseñado el Indicador de Situación Financiera - ISF con base a 12 variables técnicas relacionadas con la productividad, eficiencia y sostenibilidad, cuyo propósito es identificar las debilidades y fortalezas en la gestión municipal. Los tres grupos con sus respectivas variables y ponderación se detallan en la siguiente tabla.

Tabla No 111 Estructura del ISF

Productividad	P 33%	Eficiencia	P 33%	Sostenibilidad	P 33%
Autonomía Financiera	25	Capacidad de ahorro para obras públicas	25	Servicio de la deuda	25
Ingresos propios vs Gastos totales	25	Apalancamiento sobre las transferencias del GC	25	Deuda	25
Potencial de recaudación	25	Relevancia operativa	25	Solvencia financiera	25
Ingresos del servidor público	25	Peso de la masa salarial	25	Liquidez	25

Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Equipo consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Es importante indicar que los conceptos de las variables son referencia en el presente análisis con el propósito de mantener la idoneidad de la metodología y además es necesario precisar que se realiza la comparación entre los GAD´s dentro de la Jurisdicción del cantón Chone, es decir de las 7 parroquias rurales y el cantonal.

7.7.1. Productividad financiera

La productividad financiera no se refiere únicamente a la productividad de los servidores públicos. La productividad financiera es la capacidad de generar ingresos y lograr metas con los recursos disponibles. Para determinar la productividad financiera, se considera las siguientes dimensiones: Autonomía financiera, Ingresos propios vs gastos totales, Potencial de recaudación e Ingreso por servidor público y considerando los datos del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF en 2020, se identifican los valores para cada GAD a nivel parroquia y cantonal de Chone.

Tabla No 112 – Productividad financiera

Parroquia	Autonomía Financiera	Ingresos propios vs	Potencial de recaudación	Ingresos del servidor
Chone	3,49	2,68	4,39	2,25
Boyacá	2,00	2,00	2,00	2,64
Canuto	2,00	2,00	2,00	2,49
Convento	2,00	2,00	2,00	2,00
Chibunga	2,00	2,00	2,00	4,21
Eloy Alfaro	2,00	2,00	2,00	3,43
Ricaurte	2,00	2,00	2,00	2,35
San Antonio	2,00	2,01	2,00	3,02

Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Equipo consultor

- **Autonomía financiera**

Según el MEF - 2020, la autonomía financiera mide la capacidad de autogeneración de recursos propios por parte del GAD. Además, es un indicador de la calidad tributaria de la institución pública. En función a los datos MEF, determina que el GAD Chibunga tiene un valor de 2.00, mientras Chone con 3.49, los valores de los GAD´s parroquiales están por debajo de la cantonal, como se observa en el mapa.

- **Ingresos propios vs gastos totales**

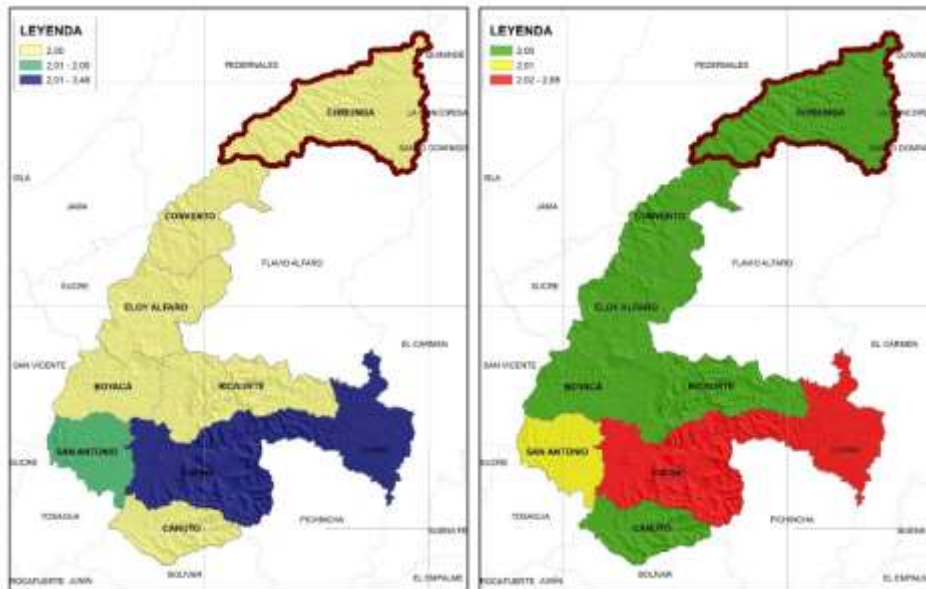
Establece el saldo, déficit o superávit del GAD, si el indicador es mayor que 1 hace referencia a que el GAD genera más ingresos de lo que gasta (superávit). En discordancia, si es un valor menor a 1 significa que el GAD gasta más de lo que genera (déficit) y su relación es ingresos propios sobre gastos totales.

El GAD con mayor valor de ingreso propio vs gasto total es Chone con 2.86, mientras el GAD de Chibunga con un valor de 2.00, los valores de los GAD´s parroquiales están por debajo de la cantonal, como se detalla en el siguiente mapa.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL CHIBUNGA

Mapa Nro. 113 – Autonomía financiera e Ingresos propios vs gasto totales



Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Equipo consultor

- **Potencial de recaudación**

El potencial de recaudación determina el grado de recaudación tributaria que tiene cada GAD provincial y cantonal, con excepción de los parroquiales y la relación es la recaudación efectiva sobre potencial de recaudación. En función a los datos del MEF, el GAD cantonal de Chone cuenta con el mayor valor potencial de recaudación que es de 4.39, y la parroquia Chibunga con un valor de 2.00, como muestra el mapa (izquierdo).

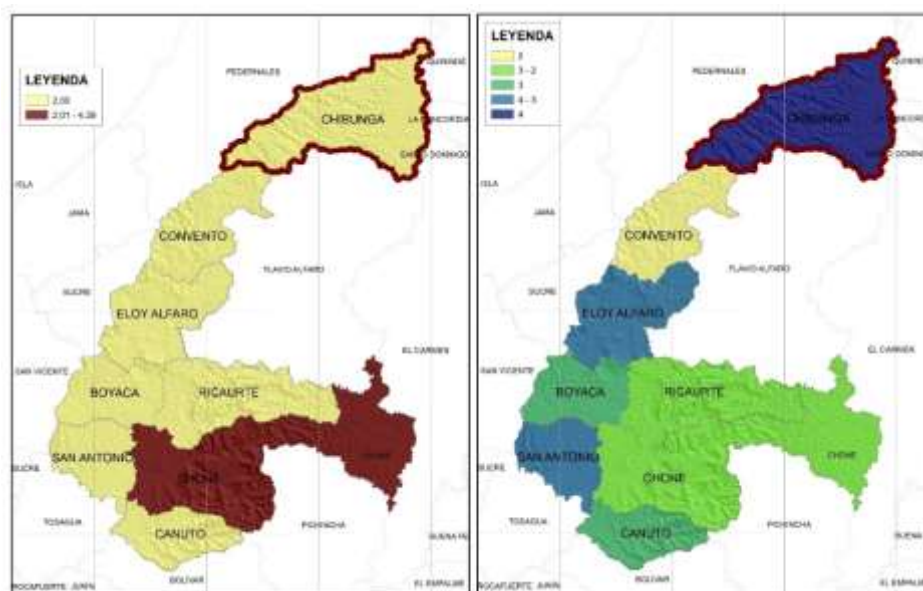
- **Ingreso por servidor público**

El ingreso por servidor público, cuenta el valor per cápita aproximado de los ingresos generados del servidor público del GAD y la relación es ingresos totales por salario básico sobre décimo cuarto sueldo. El GAD con mayor valor de ingreso por servidor público corresponde al GAD de Chibunga con 4.21, mientras el GAD de Chone con el 2.25, lo que muestra que el GAD de Chibunga está sobre encima del GAD Chone, como se detalla el siguiente mapa (derecho).



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 114 – Potencial de recaudación e Ingreso por servidor público



Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Equipo consultor

7.7.2. Eficiencia Financiera

La eficiencia consiste en maximizar los objetivos con la menor cantidad de recursos. También enfatiza el desempeño financiero general sobre el gasto de la entidad gubernamental para lograr los objetivos del plan de desarrollo.

Tabla No 115 – Eficiencia financiera

Parroquia	Capacidad de ahorro para obras	Apalancamiento sobre las transferencias del GC	Relevancia operativa	Peso de la masa salarial
Chone	3,13	4,73	3,88	4,80
Boyacá	6,89	6,89	4,54	7,00
Canuto	5,58	5,58	2,72	5,79
Convento	6,99	6,99	6,41	7,00
Chibunga	6,98	6,98	5,08	6,96
Eloy Alfaro	6,97	6,97	5,25	6,94
Ricaurte	5,37	5,37	2,67	5,89
San Antonio	6,97	6,97	5,46	6,93

Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Equipo consultor

- **Capacidad de ahorro para obras públicas**

La capacidad de ahorro es el valor porcentual del ahorro respecto al gasto en obras públicas, permitiendo la inversión en futuros escenarios. Su relación es el ahorro sobre el gasto en obras públicas. El GAD con mayor valor de capacidad de ahorro para obras públicas corresponde al GAD de Convento con 6.99, mientras Chibunga con 6.98, como se observa las dos parroquias están por encima de la cantonal con 3.13, como se detalla en el siguiente mapa (izquierda).

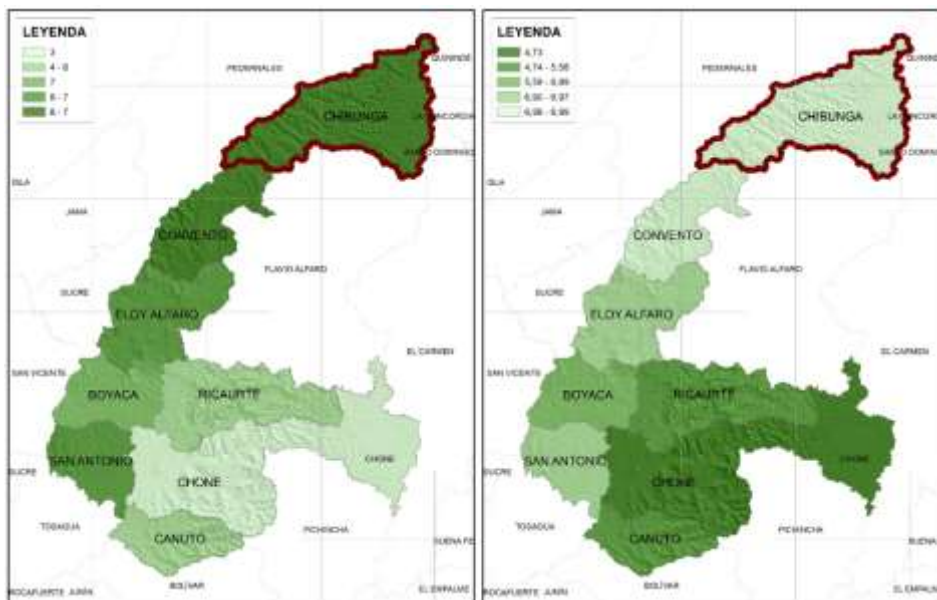
- **Apalancamiento sobre las transferencias del GC**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Es el cálculo entre los ingresos por transferencia y el ahorro respecto a los gastos en obras públicas y su relación es transferencias más ahorro sobre gasto en obras públicas. El GAD con mayor valor de apalancamiento sobre las transferencias del gobierno central corresponde al GAD de Convento con el 6.99, entre tanto el GAD de Chibunga con el 6.98, valores por encima del GAD con 4.73, tal como indica el siguiente mapa. (derecha).

Mapa Nro. 116 – Capacidad de ahorro para obras públicas y Apalancamiento sobre las transferencias del GC.



Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Equipo consultor

- **Relevancia operativa**

El índice de relevancia de resultado operativo, es la capacidad de los gobiernos de acceder a una deuda de corto plazo, sobre la base de los ingresos que tienen a su disposición para financiar actividades de gasto corriente. Y su relación es el ahorro sobre ingreso de libre disponibilidad.

El GAD con mayor valor de relevancia operativa corresponde a Convento con 6.4, mientras Chibunga cuenta con 5.08, estos valores de los GAD parroquiales se encuentran por encima de la cantonal que corresponde 3.88, como se observa en el siguiente mapa (izquierda).

- **Peso de la masa salarial**

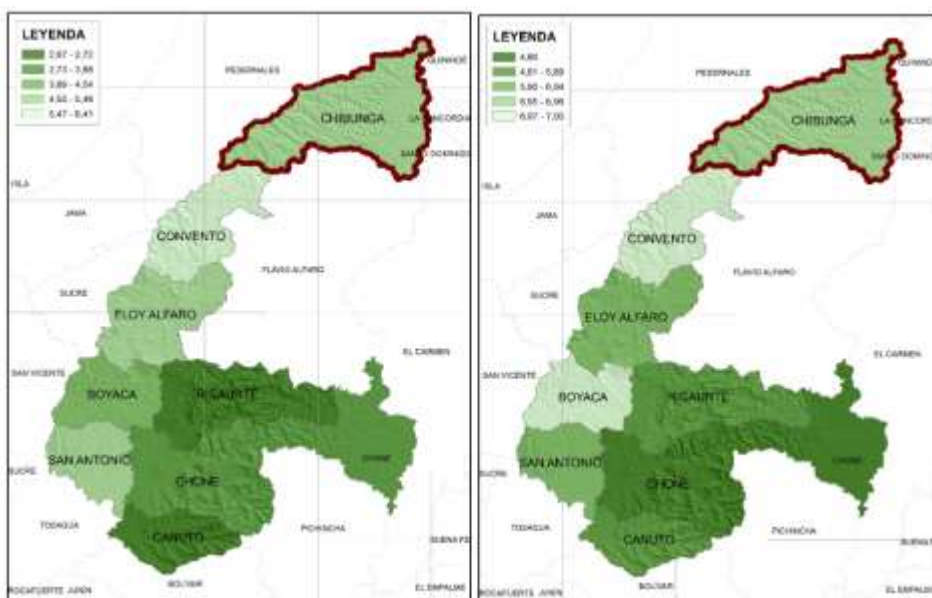
El peso de la masa salarial es la proporción de los gastos realizados por conceptos de salarios respecto a los ingresos por transferencia del Gobierno Central, su relación es masa salarial sobre transferencia del gobierno central,

Los GAD's con mayor valor de peso de la masa salarial corresponde a Boyacá y Convento con 7.00 respectivamente, mientras el GAD Chibunga con 6.96, valores por encima de la cantonal con el 4.80, como indica el siguiente mapa (derecha).



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 117 – Relevancia operativa y Peso de la masa salarial



Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Equipo consultor

7.7.3. Sostenibilidad financiera

La sostenibilidad financiera se entiende como la capacidad de la organización para cubrir los intereses de la deuda pública a través de los ingresos públicos netos. Si no se satisface el endeudamiento por interés iría aumentando hasta llegar a crear una situación de insolvencia institucional.

Tabla No 118 – Sostenibilidad financiera

Parroquia	Servicio de la deuda	Deuda	Solvencia financiera	Liquidez
Chone	5,70	5,19	4,73	3,13
Boyacá	4,75	5,98	4,37	2,07
Canuto	6,39	6,75	4,74	2,16
Convento	7,00	7,00	8,00	2,00
Chibunga	6,30	5,41	4,54	2,51
Eloy Alfaro	6,58	6,68	3,32	2,14
Ricaurte	5,95	6,72	4,19	2,17
San Antonio	5,74	5,74	4,55	2,13

Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Equipo consultor

- **Servicio de la deuda**

Es el grado de deuda que tiene el GAD respecto a los ingresos totales menos los ingresos de financiamiento. No debe superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales.

De acuerdo a los datos del MEF 2020, determina que el GAD Convento con 7.00 es el GAD con mayor valor de servicio de la deuda, entre tanto el GAD de Chibunga con 6.30, valores por encima de la cantonal que corresponde 5.70, como muestra el siguiente mapa (izquierda).



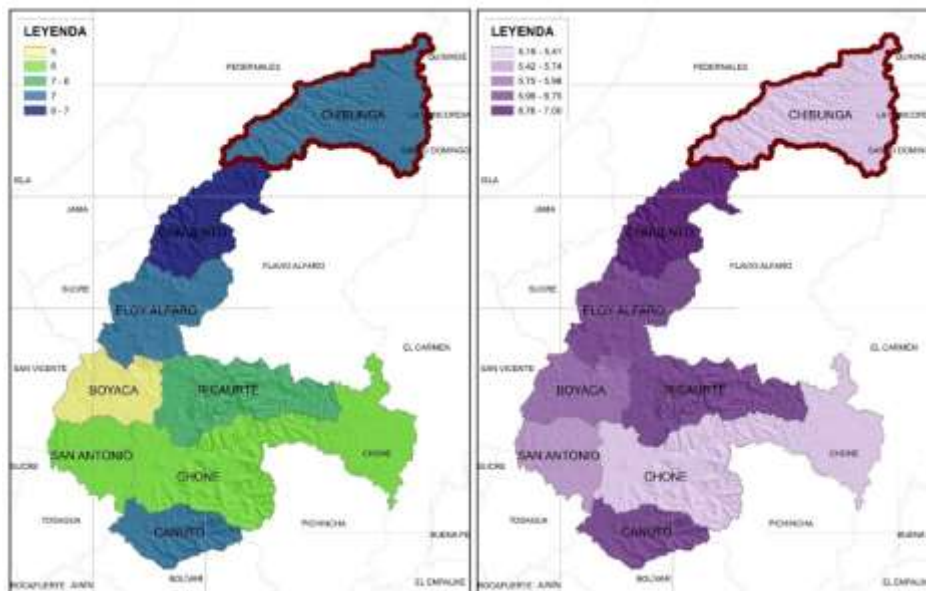
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- **Deuda**

La deuda es la correspondencia entre deuda total y los ingresos totales de cada GAD y por normativa, no debe superar el 200%. Su relación es servicio de la deuda sobre ingresos totales menos ingreso de financiamiento.

El GAD Convento cuenta con 7.00 es el mayor valor de la deuda, mientras el GAD Chibunga con 5.41 y Chone con 4.65, cuyos valores están por encima de la cantonal que corresponde 5.19, como muestra el siguiente mapa (derecha).

Mapa Nro. 119 – Servicio de la deuda y Deuda



Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Equipo consultor

- **Solvencia financiera**

La solvencia financiera es la capacidad de respuesta en el mediano y largo plazo ante los eventos que el GAD debe hacer frente y su relación es gastos corrientes sobre ingresos corrientes.

El GAD Convento con 8.00 presenta el mayor valor de la solvencia financiera, mientras el GAD Chibunga con 4.54, cuyos valores están por encima de la cantonal que corresponde 4.73, como muestra el siguiente mapa (izquierda).

- **Liquidez**

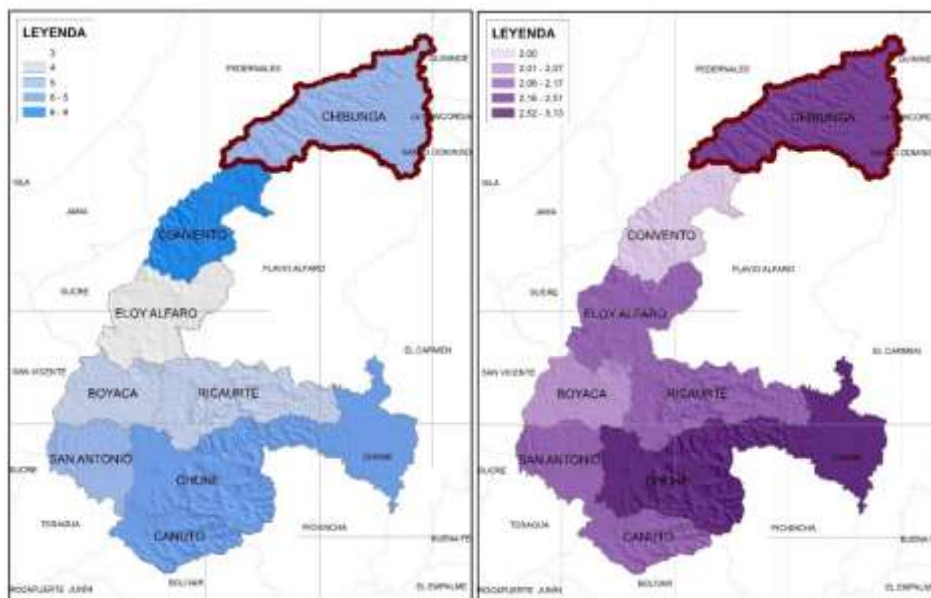
La liquidez es la capacidad de respuesta en el corto plazo ante los eventos financieros que el GAD debe hacer frente y la relación es saldo promedio de caja sobre promedio mensual de gasto corriente más amortización promedio mensual.

El GAD Chone con 3.13 cuenta con el mayor valor de liquidez, mientras tanto el GAD Chibunga con 2.51, se halla en segundo lugar, cuyo valor está por debajo de la cantonal, como muestra el siguiente mapa (derecha).



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 120 – Solvencia financiera y Liquidez



Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Equipo consultor

En resumen, el Indicador de Situación Financiera - ISF es una medida clave para entender la estructura financiera de un GAD y su capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros, en función al análisis realizado se concluyen de acuerdo a los datos del MEF 2020, determina el GAD de Chibunga con 4.58, se ubica en el ranking 140 de todos los GAD´s parroquiales del Ecuador, mientras el GAD de Chone con 4.01, se halla en el ranking 40 de todos los GAD´s cantonales.

Tabla No 121 – Indicador de Situación Financiera

Parroquia	ISF	Ranking
Convento	4,95	19
Chone	4,01	40
Chibunga	4,58	140
Eloy Alfaro	4,52	161
Canuto	4,02	162
San Antonio	4,46	174
Boyacá	4,26	191
Ricaurte	3,89	191

Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Equipo consultor

7.8. Problemas y potencialidades

Al analizar a la parroquia, fue fundamental identificar los problemas como sus potencialidades para desarrollar estrategias de crecimiento y desarrollo sostenible. A continuación, se presenta algunas estrategias:

- Identificación de las inequidades, desequilibrios, oportunidades y potencialidades del territorio.
- La participación ciudadana, a través de la recopilación de las necesidades y generación de espacios de diálogo.
- Información cartográfica (varios Ministerios) y estadística (INEC 2022 y varios



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Ministerios).

En base a estos elementos se logró identificar los problemas y potencialidades en el sistema Institucional y Participación ciudadana con su respectiva vinculación a la competencia y la priorización con participación ciudadana, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No 122 – Problemas y potencialidades

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
El GAD tiene limitaciones en recursos humanos y financieros, lo que dificulta brindar servicios de calidad a la población	Fortalecer sus recursos humanos y financieros, gestionando el aumento del presupuesto, buscando financiamiento externo y contratando personal calificado	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1
Escasa coordinación entre las diferentes instituciones que operan en la parroquia, lo que puede llevar a duplicación de esfuerzos e ineficiencias.	Fortalecer la coordinación de las instituciones que operan en la parroquia, para mejorar la calidad de servicios	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	2
Limitado acceso a la tecnología, lo que obstaculiza su capacidad para brindar servicios eficientes y acceder a la información.	Las instituciones de la parroquia deben trabajar en forma coordinada para mejorar los servicios e incrementar el acceso a la tecnología	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	2
Escasa participación de la población, lo que lleva a una desconexión entre las instituciones y las necesidades de la población	Fortalecer a la población en la toma de decisiones para coadyuvar al desarrollo de la parroquia	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	3
Potencialidades	Desafío	Competencia	Priorización
El GAD de Chibunga tiene vínculos con la población, que permite aprovecharse para	Fortalecer los vínculos con la población, para generar confianza y colaboración.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de	1



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

generar confianza y colaboración.		organizaciones territoriales de base.	
La parroquia cuenta con abundantes recursos naturales, como tierras fértiles y recursos hídricos, que pueden utilizarse para la producción agrícola y otras actividades económicas.	Fortalecer a la población para aprovechar los recursos naturales, para la producción agrícola y otras actividades económicas.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	2

*Fuente: Diagnóstico – 2024
Elaboración: Equipo consultor*



Sistema Gestión de riesgo

8. Escenario histórico

En el presente análisis se basó en la información de la plataforma de DesInventar que es un Sistema de Gestión de Información sobre Desastres, desarrollado por la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina - La Red. Para alimentar la base de datos de DesInventar, se obtuvo principalmente de los medios periodísticos (escrito) a nivel nacional, provincial y local, así como el Instituto Geofísico, SGR, y otras fuentes menores, entre el periodo de 1970 al 2019. Cabe indicar que no se deben considerar las cifras como exactas pues siempre existe el problema de identificación de un evento, pueda registrarse dos eventos en dos lugares distintos y tratarse de un mismo evento de gran extensión, como el sismo del 16 de abril 2016, sin embargo, ellas dan una idea del rango de afectación.

En la parroquia Chibunga, según los datos de la SNGR se registran 6 eventos, entre el periodo de 2013 a 2018, que han tenido de mayores y menores impactos, que revelan la exposición en todo el territorio de las amenazas de origen natural y antrópica. En efecto, se han producido eventos naturales que representan el 83.33% y el restante 16.67% corresponde a desastres antrópicos.

8.1. Desastres naturales y antrópicos.

8.1.1. Naturales

En efecto, se han producido innumerables eventos naturales que representan el 83.33% del total, de las cuales los desastres de mayor porcentaje son: deslizamientos con el 60.00%, seguido por los sismos e incendios forestales con el 20.00%, respectivamente

8.1.2. Antrópicos

En la parroquia Chibunga, registra 16.67% de eventos antrópicos de todos los desastres, de los cuales el incendio estructural con el 16.67%.

8.2. Escenario potencial

8.2.1. Deslizamiento de tierra

Con base a los datos cartográficos de susceptibilidad de deslizamiento de tierra generado por la NASA 2018, en la parroquia Chibunga, cuya superficie es de 569.05 Km², se ha identificado las áreas de expuestas a deslizamiento, y tomando en cuenta el rango de muy alto con el 4.78%, y alto con el 23.17%. A continuación, se detalla las áreas expuestas a deslizamientos de tierra en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 123 – Deslizamiento

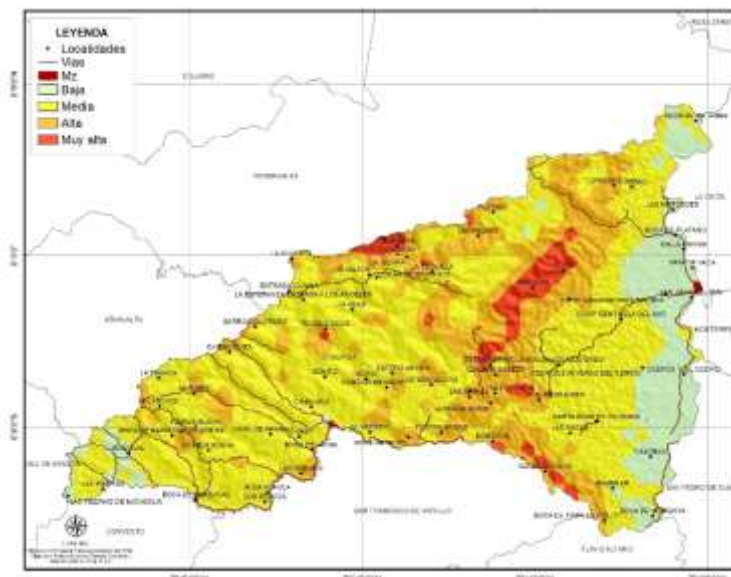
Deslizamiento	Área Km ²	%
Muy alto	27,20	4,78
Alto	131,84	23,17
Medio	338,23	59,44
Bajo	69,44	12,20
N/A	2,35	0,41

Fuente: Nasa - 2018

Elaboración: Equipo consultor



Mapa Nro. 124 – Deslizamiento



Fuente: Nasa - 2018

Elaboración: Equipo consultor

8.2.2. Inundación

El fenómeno de las inundaciones en la costa ecuatoriana es un problema complejo de incidencia meteorológica, oceanográfica e hidrológica. Las inundaciones en la zona ocurren de manera recurrente, especialmente en las cuencas costeras bajas. Los principales factores para que se produzcan inundaciones son: las precipitaciones estacionales, el fenómeno de El Niño, la limitada capacidad de evacuación de los sistemas de drenaje de las ciudades.

En base a la cartografía del IGM - MAG 2015, y considerando la superficie de la parroquia de 569.05 Km², el 5.21% del territorio tiene una susceptibilidad a inundación baja. A continuación, se detalla la afectación por inundación en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 125 – Inundación

Inundación	Área Km ²	%
Baja	29,67	5,21
Cuerpo de Agua Natural	0,01	0,00
Sin Susceptibilidad	539,37	94,78

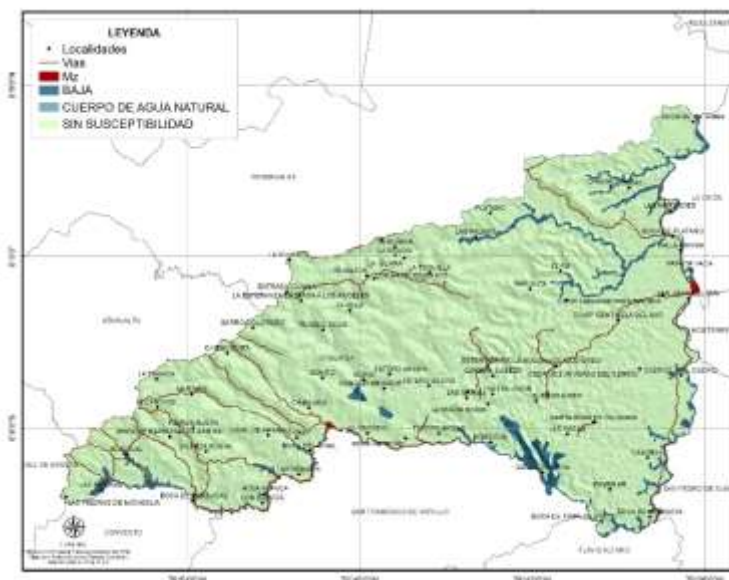
Fuente: MAG - 2015

Elaboración: Equipo consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 126 – Inundación



Fuente: MAG - 2018

Elaboración: Equipo consultor

8.2.3. Sismo

El 16 de abril de 2016 se presentó un sismo, con epicentro cerca de la ciudad de Pedernales, el cual fue ampliamente sentido en territorio ecuatoriano. Por las características del evento, el Servicio Geológico de los Estados Unidos - USGS, realizó una cartografía del evento.

En base a la cartografía generado por la USGS 2016, se determina que el 31.52% de la superficie de la parroquia Chibunga, experimento una intensidad 7 (muy fuerte), y con el 62.94% con una intensidad de 7,2 (muy fuerte), como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 127 – Intensidad Mercalli

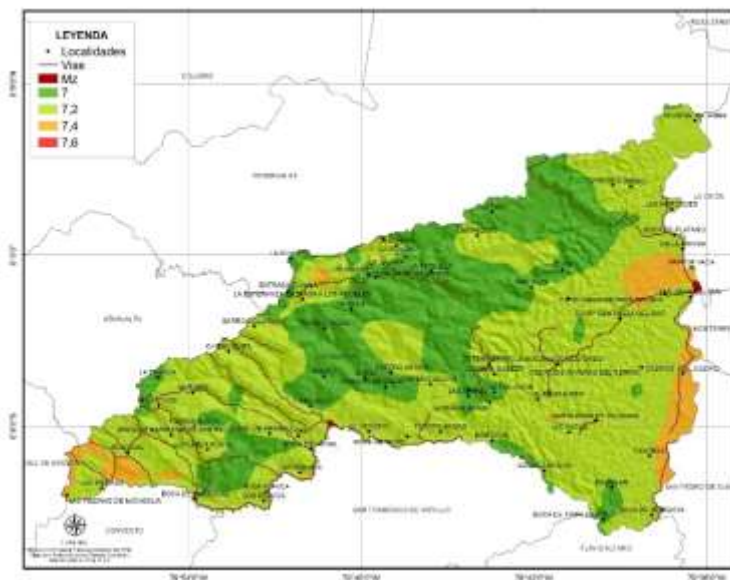
Escala	Rango	Área Km ²	%
7	Muy fuerte	179,38	31,52
7,2	Muy fuerte	358,15	62,94
7,4	Muy fuerte	31,31	5,50
7,6	Muy fuerte	0,21	0,04

Fuente: USGS - 2016

Elaboración: Equipo consultor



Mapa Nro. 128 – Intensidad Mercalli



Fuente: USGS - 2016

Elaboración: Equipo consultor

8.2.4. Incendio forestal

El incendio forestal es el fuego que se extiende sin control en terreno forestal o silvestre, afectando a la vegetación, flora y fauna, para este evento se consideran los siguientes elementos: modelo de combustible, humedad del complejo cobertura – suelo, temperatura, radiación y textura del complejo cobertura – suelo.

En base al ráster generada por la SGR – 2016 establece la susceptibilidad de incendios, para la parroquia Chibunga, en el rango de alto corresponde el 36.50% y media con el 58.84% de la superficie de la parroquia, como muestra la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 129 – Incendio forestal

Clase	Área Km ²	%
Alta	207,71	36,50
Media	334,85	58,84
Baja	24,17	4,25
Muy Baja	1,32	0,23
N/A	1,00	0,18

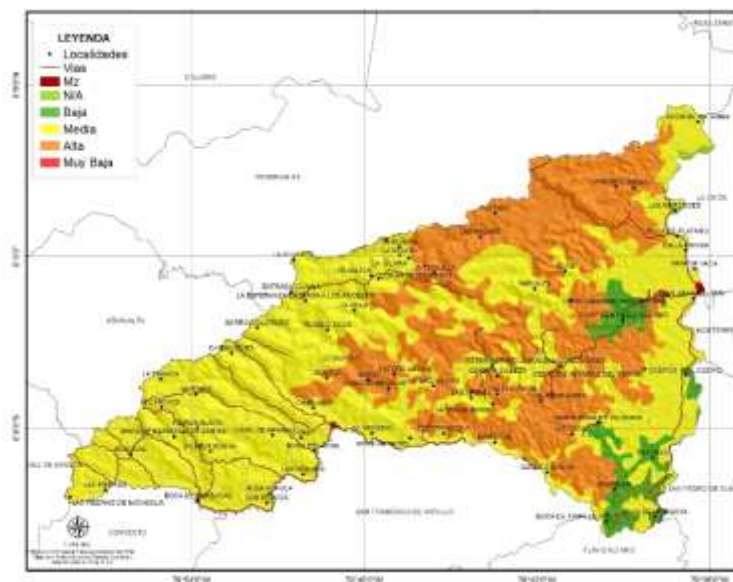
Fuente: SNGR - 2016

Elaboración: Equipo consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Mapa Nro. 130 – Incendio forestal



Fuente: SNGR - 2016

Elaboración: Equipo consultor

8.2.5. Sequía

La sequía es un fenómeno meteorológico complejo que afectan a la población, escasez de alimentos o enfermedades y migración. Para el siguiente análisis se consideró la cartografía de susceptibilidad a sequía realizada por el Instituto Espacial Ecuatoriano del 2016 y en la parroquia de Chibunga se identifica como una zona con susceptibilidad baja a sequia con el 40.26% y Sin susceptibilidad con el restante 59.74% de la superficie de la parroquia.

Mapa Nro. 131 – Sequía



Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo consultor

8.2.6. Desertificación

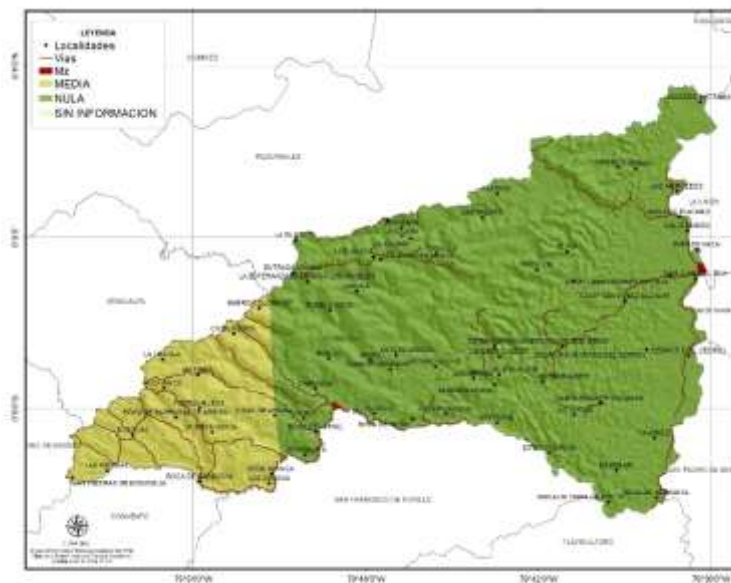


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

La desertificación es un proceso de degradación de las tierras en áreas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Este fenómeno ocurre cuando las tierras fértiles se transforman en desiertos debido a diversas causas, tanto naturales como las actividades antrópicas. La desertificación resulta en la pérdida de la productividad del suelo, lo que afecta negativamente la biodiversidad, los recursos hídricos y la calidad de vida de la población que dependen de estas tierras.

Las causas antrópicas son la deforestación, la agricultura no sostenible, sobrepastoreo y el crecimiento urbano, y los factores naturales son el cambio climático, y las sequías prolongadas. Mientras los impactos de la desertificación pueden ser la pérdida de biodiversidad, reducción de la productividad agrícola, problemas socioeconómicos, y erosión del suelo. En base a la cartografía del MAG – 2016 se idéntica en la parroquia tiene un rango de media del 17,60% y el restante 82.40% en el rango de nula, de la superficie de la parroquia, como muestra el mapa.

Mapa Nro. 132 – Desertificación



Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo consultor

8.3. Cambio climático

El cambio climático son las variaciones significativas y duraderas en los patrones del clima a nivel mundial. Estas variaciones pueden incluir cambios en la temperatura, las precipitaciones, los patrones de viento y otros fenómenos meteorológicos a lo largo de un período prolongado, generalmente décadas o más. El cambio climático actual, conocido como calentamiento global, es principalmente el resultado de la actividad humana desde la revolución industrial.

- **Causas**

Las causas son naturales y antrópicas, entre las naturales tenemos las variaciones orbitales, actividad solar, erupciones volcánicas y oscilaciones oceánicas. Mientras las causas antrópicas son la quema de combustibles fósiles, deforestación, agricultura y ganadería, industria, y el uso de productos químicos.

- **Impactos**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Los impactos del cambio climático son: el aumento de las temperaturas, cambio en los patrones de precipitación, incremento del nivel del mar, impactos en la biodiversidad, acidificación de los océanos, y los fenómenos meteorológicos extremos

El cambio climático es uno de los desafíos más importantes y complejos que enfrenta la humanidad, requiriendo una acción global coordinada y esfuerzos concertados para mitigar sus impactos y adaptarse a sus inevitables consecuencias.

En base a lo establecido en el Quinto Informe de Evaluación del IPCC, con respecto a los escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero que varían en un amplio rango que depende tanto del desarrollo socioeconómico como de la política climática.

Las denominadas sendas representativas de concentración (RCP = Escenario representativo de emisión) describen diferentes proyecciones para las emisiones y concentraciones de gases de efecto invernadero y aerosoles y para usos del suelo a lo largo del siglo XXI.

Los escenarios representativos de emisión se definen en:

- Escenario de altas (RCP8.5)
- Escenarios de fuerte reducción (RCP2.6)
- Escenarios intermedios (RCP4.5 y RCP6.0)

Los escenarios de referencia, en los que no se controlan las emisiones, se sitúan entre RCP6.0 y RCP8.5. Las proyecciones muestran un aumento de las temperaturas a lo largo del siglo XXI en todos los escenarios de emisiones evaluados. Es muy probable que las olas de calor se produzcan con más frecuencia y que sean de más duración, y que los eventos extremos de precipitación sean más intensos y frecuentes en muchas regiones. El océano continuará calentándose y acidificándose y el nivel medio global del mar continuará aumentando.

En base a la información generada por el CIIFEN, en la que realizó los análisis de riesgo y vulnerabilidad a nivel de parroquias, en relación escenarios representativos de emisión, y se define de acuerdo al sector y los rangos 1 (Muy Bajo), 2 (Bajo), 3 Medio, 4 (Alto) y 5 (Muy alto).

8.3.1. Riesgo climático en asentamiento humano

El riesgo climático en la parroquia Chibunga, se calculó a partir de la vulnerabilidad del sector asentamiento humano y la amenaza climática de los índices RX95p, CDD y FD3. Se analizaron datos históricos (1981-2015) y proyecciones futuras (2011-2040) bajo los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 del quinto informe del IPCC, tal como muestra el presente análisis a nivel de parroquias rurales y cabecera cantonal.

Tabla No 133 – Riesgo climático asentamientos humanos

Parroquia	CR95 ACT	CR95 RCP45	CR95 RCP85	CSDI ACT	CSDI RCP45	CSDI RCP85	CT95 ACT	CT95 RCP45	CT95 RCP85
Chone	3	3	3	4	3	3	4	3	3
Boyacá	1	2	1	2	1	1	1	1	1
Canuto	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Convento	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Chibunga	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Eloy Alfaro	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Ricaurte	2	2	2	2	2	2	2	2	2
San Antonio	4	5	4	5	4	4	5	4	4

Fuente: CIIFEN - 2016



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Elaboración: Equipo consultor

8.3.2. Riesgo climático agricultura socioeconómico

En la parroquia Chibunga, se idéntica el riesgo climático a partir de la estimación de la vulnerabilidad del sector agricultura ambiental y la amenaza climática de los índices RX95p, CDD y FD3, considerando los datos históricos (1981-2015) y las proyecciones del clima a futuro (2011-2040), siendo que para el futuro se utilizaron dos escenarios del quinto informe (AR5) del IPCC: RCP 4.5 y RCP 8.5, y como resultado se establece en la siguiente tabla.

Tabla No 134 – Riesgo climático agricultura socioeconómico

Parroquia	CR95 ACT	CR95 RCP45	CR95 RCP85	CCDD ACT	CCDD RCP45	CCDD RCP85
Chone	5	5	5	5	5	5
Boyacá	2	2	2	2	2	2
Canuto	5	5	5	5	5	5
Convento	2	2	2	2	2	2
Chibunga	2	2	2	1	1	1
Eloy Alfaro	3	4	3	3	3	3
Ricaurte	3	3	3	3	3	3
San Antonio	1	2	1	2	2	2

Fuente: CIIFEN - 2016

Elaboración: Equipo consultor

8.3.3. Riesgo climático del patrimonio natural

El riesgo climático de la parroquia Chibunga, a partir de la estimación de la vulnerabilidad del sector patrimonio natural y la amenaza climática de los índices PRCPTOT y SPEI positivo, considerando los datos históricos (1981-2015) como para las proyecciones del clima a futuro (2011-2040), siendo que para el futuro se utilizaron dos escenarios del quinto informe (AR5) del IPCC: RCP 4.5 y RCP 8.5, se concluye los rangos de los diferentes escenarios de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla No 135 – Riesgo climático sector patrimonio natural

Parroquia	CPRC ACT	CPRC RCP45	CPRC RCP85	CSPP ACT	CSPP RCP45	CSP PRCP85
Chone	1	1	1	1	1	1
Boyacá	2	2	2	2	2	2
Canuto	1	1	1	1	1	1
Convento	2	2	2	2	2	2
Chibunga	4	4	4	4	4	4
Eloy Alfaro	1	1	1	1	1	1
Ricaurte	3	3	3	3	3	3
San Antonio	2	1	1	1	1	1

Fuente: CIIFEN - 2016

Elaboración: Equipo consultor

8.3.4. Riesgo climático en salud

Riesgo climático del cantón calculado a partir de la estimación de la vulnerabilidad del sector patrimonio salud y la amenaza climática de los índices PRCPTOT y SPEI positivo, con base a los datos históricos (1981-2015) como para las proyecciones del clima a futuro (2011-2040), siendo que para el futuro se utilizaron dos escenarios del quinto informe (AR5) del IPCC: RCP 4.5 y RCP 8.5, como se detalla en la siguiente tabla.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Tabla No 136 – Riesgo climático sector salud

Parroquia	CSPP ACT	CSPP RCP45	CSPP RCP85
Chone	5	5	5
Boyacá	1	1	1
Canuto	3	3	3
Convento	1	1	1
Chibunga	2	2	2
Eloy Alfaro	2	2	2
Ricaurte	4	3	3
San Antonio	4	4	4

Fuente: CIIFEN - 2016

Elaboración: Equipo consultor

8.3.5. Riesgo climático de la infraestructura vial

El riesgo climático en la parroquia Chibunga, a través de la vulnerabilidad de la infraestructura vial y las amenazas climáticas de los índices SDII y RX95p y considerando los datos históricos (1981-2015) y las proyecciones futuras (2011-2040) utilizando los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 del informe AR5 del IPCC. Se determina los resultados en la siguiente tabla.

Tabla No 137 – Riesgo climático infraestructura vial

Parroquia	CR95 ACT	CR95 RCP45	CR95 RCP85	CSDI ACT	CSDI RCP45	CSDI RCP85
Chone	4	3	4	5	4	4
Boyacá	3	4	3	4	3	3
Canuto	3	4	3	4	3	3
Convento	4	3	4	3	4	4
Chibunga	1	1	1	1	1	1
Eloy Alfaro	5	5	5	5	5	5
Ricaurte	5	4	5	5	5	5
San Antonio	4	5	4	5	4	4

Fuente: CIIFEN - 2016

Elaboración: Equipo consultor

8.4. Vulnerabilidad frente al índice climático

8.4.1. Vulnerabilidad del sector asentamiento humanos

Vulnerabilidad de la parroquia Chibunga, frente al índice climáticos SDII, RX95p y TX95p, para su estimación se analizó diferentes factores de sensibilidad tales como: accesibilidad a viviendas, susceptibilidad a inundaciones, movimientos en masa, hacinamiento, densidad poblacional, mujeres jefas de hogar, dependencia por edad, discapacidad y pobreza. Por el lado de capacidad adaptativa se analizó: disponibilidad de información climática, índice verde urbano, instrumentos de planificación que tomen en cuenta cambio climático, instrumentos de gestión al cambio climático, oferta de salud, oferta de educación, accesibilidad a medios de comunicación, acceso a agua potable y acceso a alcantarillados, y en base al análisis se determinó los siguientes valores de vulnerabilidad.

Tabla No 138 – Vulnerabilidad de asentamiento humanos

Parroquia	SENASHU	CADASHU	VULASHU	VULASHUC
Chone	22,60	24,58	0,92	2,00
Boyacá	17,15	17,01	1,01	3,00



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Canuto	20,11	16,90	1,19	4,00
Convento	16,46	13,49	1,22	4,00
Chibunga	21,04	13,22	1,59	5,00
Eloy Alfaro	19,63	17,50	1,12	3,00
Ricaurte	22,65	17,28	1,31	4,00
San Antonio	20,30	15,23	1,33	4,00

Fuente: CIIFEN - 2016

Elaboración: Equipo consultor

8.4.2. Vulnerabilidad de infraestructura vial

Vulnerabilidad de la infraestructura vial de la parroquia Chibunga, ante los índices climáticos SDII y RX95p que se obtuvo analizando los factores de sensibilidad: sensibilidad de vías por inundaciones, sensibilidad de vías por movimiento en masa y orden de las vías. Por factores de capacidad adaptativa se analizaron: disponibilidad de información climática, índice de Instrumentos de planificación que incluyen cambio climático en su propuesta para infraestructura vial, índice de instrumentos de gestión de infraestructura vial que toman en cuenta cambio climático y concesiones viales y en base al análisis se determinó los siguientes valores de vulnerabilidad vial, como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 139 – Vulnerabilidad vial

Parroquia	SENVIAL	CADVIAL	VULVIAL	VULVIALC
Chone	8,46	5,20	1,63	4,00
Boyacá	6,98	5,20	1,34	2,00
Canuto	7,50	5,20	1,44	3,00
Convento	6,52	5,20	1,25	2,00
Chibunga	8,09	5,20	1,56	3,00
Eloy Alfaro	6,83	5,20	1,31	2,00
Ricaurte	8,92	5,20	1,71	4,00
San Antonio	8,49	5,20	1,63	4,00

Fuente: CIIFEN - 2016

Elaboración: Equipo consultor

8.4.3. Vulnerabilidad agricultura socioeconómico

La vulnerabilidad de los agricultores en la parroquia Chibunga, frente a los índices climáticos CDD, FD3 y RX95p, para su estimación se analizó diferentes factores de sensibilidad tales como: tasa de crecimiento poblacional (agricultores), mujeres (jefas de hogar) dedicadas a actividades relacionadas con agricultura, adultos mayores dedicados a agricultura, población agrícola que habla una lengua indígena, adultos mayores dedicados a agricultura y nivel de instrucción de los agricultores y factores de capacidad adaptativa: asociatividad, accesibilidad vial (cultivo), accesibilidad telefónica (celular y convencional) y sistemas de aseguramiento de cultivos (agro-seguro), en la siguiente tabla muestra el grado de vulnerabilidad.

Tabla No 140 – Vulnerabilidad agricultura socioeconómico

Parroquia	SENAVSO	CADAGSO	VULAGSO	VULAGSOC
Chone	7,56	538,16	0,01	1,00
Boyacá	5,45	499,48	0,01	1,00
Canuto	9,50	455,60	0,02	3,00
Convento	6,53	561,07	0,01	1,00
Chibunga	8,77	550,85	0,02	2,00
Eloy Alfaro	7,47	490,23	0,02	1,00



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Ricaurte	7,20	504,52	0,01	1,00
San Antonio	7,41	366,12	0,02	2,00

Fuente: CIIFEN - 2016

Elaboración: Equipo consultor

8.4.4. Vulnerabilidad en salud

En la parroquia Chibunga, la vulnerabilidad frente al índice climáticos SPEI que se obtuvo analizando los factores de sensibilidad: proximidad a cuerpos de agua y humedales (naturales y artificiales), mujeres jefas de hogar, densidad poblacional y porcentaje de niños(as) y ancianos(as) y por el lado de capacidad adaptativa se analizaron: disponibilidad de información climática, oferta de salud, accesibilidad a medios de comunicación telefónica (celular y convencional), índice de instrumento, y el resultado se especifica en la siguiente tabla.

Tabla No 141 – Vulnerabilidad del sector salud

Parroquia	SENSAL	CADSAL	VULSAL	VULSALC
Chone	6,11	10,31	0,59	3,00
Boyacá	2,80	7,31	0,38	1,00
Canuto	3,68	7,26	0,51	2,00
Convento	3,19	8,24	0,39	1,00
Chibunga	3,72	7,43	0,50	2,00
Eloy Alfaro	3,76	8,19	0,46	1,00
Ricaurte	7,47	10,26	0,73	4,00
San Antonio	5,13	6,92	0,74	4,00

Fuente: CIIFEN - 2016

Elaboración: Equipo consultor



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

8.5. Problemas y potencialidades

Es fundamental identificar los problemas y sus potencialidades de la parroquia para desarrollar estrategias de crecimiento y desarrollo sostenible. A continuación, se presenta algunas estrategias:

- Identificación de las inequidades, desequilibrios, oportunidades y potencialidades del territorio.
- La participación ciudadana, a través de la recopilación de las necesidades y generación de espacios de diálogo.
- Información cartográfica (varios Ministerios) y estadística (INEC 2022 y varios Ministerios)

En base a estos elementos se logró identificar los problemas y potencialidades en el sistema Gestión de riesgo y cambio climático con su respectiva vinculación a la competencia y la priorización con participación ciudadana, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No 142 – Problemas y potencialidades

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
El GAD de Chibunga carece de personal capacitado en gestión de riesgos, lo que dificulta la identificación, evaluación y tratamiento de amenazas y vulnerabilidades.	Fortalecer el conocimiento al personal en gestión de riesgos, incluyendo la identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de riesgos.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1
Escasos de recursos financieros y materiales limita la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos.	Gestionar el financiamiento para la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	1
Escasa cultura de prevención en la población y en las instituciones, lo que dificulta la adopción de medidas de autoprotección.	Capacitar a la población en gestión de riesgos, en resiliencia e identificación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidad	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	2



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
La parroquia de Chibunga es vulnerable a diversos desastres naturales, como inundaciones, deslizamientos de tierra y sequías, lo que requiere una gestión de riesgos proactiva.	Generar instrumentos de gestión de riesgos	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	2
Potencialidades	Desafío	Competencia	Priorización
La implementación de sistemas de alerta temprana ayuda a reducir los impactos de los desastres naturales.	Implementar sistemas de alerta temprana para prevenir y mitigar los impactos de los desastres naturales y antrópicos.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1
La promoción de la cultura de prevención a través de campañas de sensibilización y educación es fundamental para fomentar la participación ciudadana	Generar campañas de sensibilización y educación en procesos de la participación ciudadana	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1
La participación activa de la comunidad en la identificación y evaluación de riesgos es fundamental para el éxito de la gestión de riesgos.	Involucrar a la comunidad en todas las etapas de la gestión de riesgos, desde la identificación de riesgos hasta la implementación de medidas.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	2
La capacitación y formación del personal en gestión de riesgos es crucial para fortalecer las capacidades institucionales.	Fortalecer la formación del personal en gestión de riesgos	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	2

*Fuente: Diagnóstico – 2024
Elaboración: Equipo consultor*

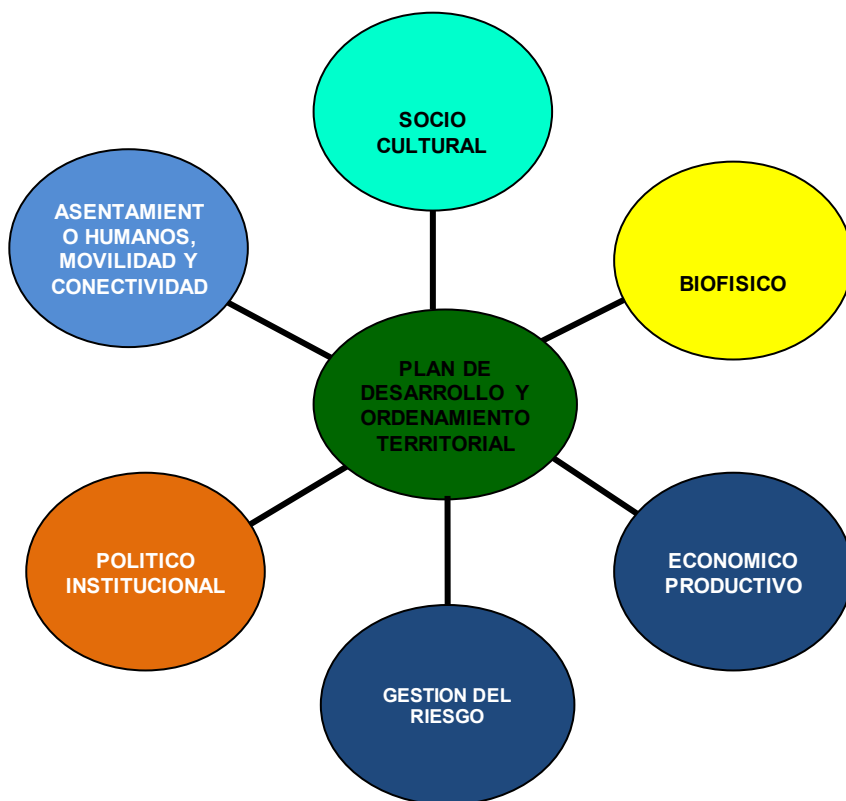


9. PROPUESTA

9.1. Propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Chibunga

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chibunga establece, una propuesta de desarrollo desde la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas y oportunidades, que provinieron del análisis por componentes realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Se han construido una serie de indicadores y se han fijado de metas de resultado. Además, se ha determinado las categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas, en respuesta a la problemática o potencial detectado en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

9.2. Visión Parroquial.

Promover el desarrollo integral de la parroquia Chibunga mediante el posicionamiento a nivel provincial como un centro de producción agropecuaria que aprovecha sus recursos naturales, fuentes de almacenamiento de líquido vital, de gran influencia turística, con servicios básicos y sociales: y, una participación activa ciudadana que contribuye al desarrollo, apoyando las iniciativas productivas promoviendo la cultura, el deporte, atención de grupos prioritario y el cuidado del medio ambiente mitigando los riesgos existentes.

Líneas estratégicas de la visión.

Biofísico.-

Cuidado del medio ambiente.

Socio Cultural.-

Promoviendo la cultura, el deporte, atención de grupos prioritario

Económico Productivo.-

Centro de producción agropecuaria, de gran influencia turística y arqueológica, apoyando las iniciativas productivas

Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad.-

Posicionada a nivel provincial, cuenta con servicios básicos y sociales.

Político Institucional.-

Participación activa ciudadana que contribuye al desarrollo.

Gestión del riesgo.-

Mitigando los riesgos existentes

Lineamientos estratégicos.

1. 1 El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chibunga propone como principales prioridades al año 2027, a través de las gestiones realizadas, competencias atribuidas en las leyes vigentes y convenios de cooperación interinstitucional:

- a) **Vialidad:** Ampliar y mejorar el sistema vial, desarrollando un plan de intervención vial que permita mejorar el acceso a la parroquia y sus comunidades, la movilidad, y el desarrollo.
- b) **Desarrollo territorial:** dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- c) **Actividad económica:** desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico estimulando los procesos creativos en la artesanía que generen producción y fuentes de trabajo.
- d) **Gestión ambiental:** Aplicar de la normativa, gestión del riesgo y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos sobre el territorio, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos de cambio climático, gestionar los preceptos establecidos en el MATE y en el GAD provincial en temas ambientales
- e) **Telecomunicación:** gestionar la ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país.
- f) **Gobierno Parroquial democrático y participativo:** Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social bajo el principio de corresponsabilidad.

9.3. Objetivos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Chibunga.

✓ Sistema Biofísico

- Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Chibunga y conservar su biodiversidad.

✓ Sistema Socio Cultural

- Promover la cultura, patrimonio, deporte y los valores, considerando la inclusión social, la seguridad de todas las personas, implementando y adecuando espacios públicos, áreas recreativas y culturales.

✓ Sistema Económico Productivo

- Fomentar las actividades productivas agropecuarias sostenibles, con énfasis en cadenas de valor, seguridad y soberanía alimentaria, territorios de producción limpia y agroturismo.
- Promover el desarrollo de actividades agro productivas que generen valor agregado sostenible, priorizando la participación comunitaria y el comercio justo.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- ✓ **Sistema Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad**
 - Mejorar la calidad del acceso a los servicios básicos, para satisfacer la demanda y el desarrollo de la parroquia.
 - Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.

- ✓ **Sistema Político Institucional**
 - Fortalecer la operatividad Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación y control social de ciudadanía en la parroquia.

- ✓ **Sistema Gestión De Riesgo**
 - Mejorar la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y/o antrópicas.

Objetivos del plan nacional de desarrollo.

El eje social se plantea 34 políticas y 46 metas:

Objetivo 1:

Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

Objetivo 2:

Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Objetivo 3:

Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje desarrollo económico se plantea 19 políticas y 28 metas

Objetivo 4:

Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

Objetivo 5:

Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Objetivo 6:

Garantizar la seguridad integral y la paz ciudadana para transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Eje de infraestructura energía y medio ambiente se plantea 9 políticas y 21 metas

Objetivo 7:

Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

Objetivo 8:

Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

El eje institucional se plantea 8 políticas y 10 metas

Objetivo 9:

Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

Objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Tabla N° 1. Objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Fuente: Agenda 2030

Elaborado por: Equipo consultor

9.4. Políticas.

El " Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

1. Los derechos constitucionales;
2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas);
3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden

Como parte de las políticas e instrumentos de desarrollo territorial en los últimos años el ordenamiento territorial ha ido cobrando relevancia en los países de la región. Es en ese contexto, las políticas públicas del estado se articulan a los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030.

Políticas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Chibunga.

✓ **Biofísico.**

- Contribuir a la conservación, manejo de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente.

✓ **Socio Cultural.**

- Mejorar los espacios deportivos y culturales para general un mejor estilo de vida de la población.
- Garantizar la inclusión social de grupos prioritarios durante su ciclo de vida.

✓ **Económico Productivo.**

- Garantizar los derechos ciudadanos para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

- ✓ **Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía Y Conectividad.**
 - Promover el derecho humano al agua en cantidad, calidez, acceso a los servicios públicos en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.
 - Promover la movilidad y el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo y asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización.
 - Promover el acceso a los servicios de electricidad y comunicación.

- ✓ **Político Institucional.**
 - Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.

- ✓ **Sistema Gestión de Riesgo.**
 - Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos.

9.5. Estrategias

- a) **Gestión ambiental.** Aplicación de la normativa, gestión sostenible y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos y la adaptación a los efectos de cambio climático.
- b) **Calidad del Hábitat:** prestación de servicios públicos y sociales, el acceso a los espacios públicos, la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo parroquial.
- c) **Inclusión e igualdad de oportunidades** Promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios
- d) **Disminuir los desequilibrios territoriales:** generar un modelo de asentamiento poblacional, articulado con los cantones circunvecinos, la provincia y la región, conectado por un sistema vial eficiente.
- e) **Fortalecer la actividad económica:** desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

el sector turístico estimulando los procesos creativos en la artesanía que generen producción y fuentes de trabajo.

- f) **Promover la seguridad Ciudadana:**
- g) **Mejorar el servicio de telecomunicación:** Ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país.
- h) **Gobierno Parroquial democrático y participativo:** Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social bajo el principio de corresponsabilidad.
- i) **Ampliar y mejorar el sistema vial:** Desarrollar un plan para mejorar y ampliar nuevas rutas hacia los sitios aledaños.
- j) **Gestión del Riesgo** Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local.

9.6. Metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Chibunga.

COMPONENTE	METAS
BIOFÍSICO	Hasta el año 2027 se realizarán Cuatro campañas de educación Ambiental
	Para el año 2027 se habrá Reforestado 10 Hectáreas en la Parroquia Chibunga.
SOCIO CULTURAL	Para el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.
	Hasta el año 2027 se construirán dos espacios públicos, áreas recreativas y de encuentro común en la parroquia.
	Mantener 100 niños y adolescentes participando de los talleres deportivos anualmente.
	Hasta el año 2027 se realizarán Cuatro eventos culturales.
	Alcanzar el 12% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027
ECONOMICO	Para el año 2027 la parroquia Chibunga habrá capacitado 400 productores.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA****

	Para el año 2027 se habrán entregado al menos 30 escrituras en la parroquia.
	Hasta el 2027 se realizarán cuatro eventos de promoción turística gastronómicos.
	Para el 2027 se habrá Gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.
ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Hasta el año 2027 se habrá repotenciado dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia
	Gestionar la construcción del alcantarillado para la parroquia con las autoridades pertinentes.
	Gestionar la calidad de los servicios básicos y ampliar la cobertura de recolección de basura en la Parroquia
	Hasta el año 2027 se Construirá 600 M2 de regeneración urbana en la parroquia Chibunga.
	Alcanzar el 15% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027
	Gestionar el Mejoramiento del servicio eléctrico y la Implementación de puntos de acceso a internet en la parroquia.
	Hasta el año 2027 se habrán mejorado el acceso y las condiciones del cementerio de la parroquia Chibunga.
POLITICO INSTITUCIONAL	Anualmente se realizarán 1 eventos de capacitación a las autoridades y servidores públicos
	Para el año 2027 se constará con la modernización de los servicios institucionales.
	Para el año 2027 se abra renovado al menos 2 equipos del Gad parroquial
	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG
	Hasta el año 2027 Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.
GESTION DE RIESGO	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

	Gestionar la elaboración de un plan de gestión de riesgos para la parroquia Chibunga.
--	---

Tabla N° 2. Metas del plan de desarrollo.

Fuente: Mesas de trabajo

Elaborado por: Equipo consultor

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chibunga a través del Gobierno Autónomo Descentralizado asume preferentemente las competencias exclusivas, las cuales son concordantes con las inscritas en el Plan de Gobierno de los miembros.

9.7. Indicadores.

Indicadores del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Chibunga.

Tabla N° 3. Indicadores del plan de desarrollo.

COMPONENTE	METAS	INDICADORES
BIOFÍSICO	Hasta el año 2027 se realizarán Cuatro campañas de educación Ambiental	Numero de campañas realizadas
	Para el año 2027 se habrá Reforestado 10 Hectáreas en la Parroquia Chibunga.	Número de hectáreas reforestadas
SOCIO CULTURAL	Para el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos
	Hasta el año 2027 se construirán dos espacios públicos, áreas recreativas y de encuentro común en la parroquia.	Números de espacios públicos, recreativas y de encuentro común construidos
	Mantener 100 niños y adolescentes participando de los talleres deportivos anualmente.	Número de niños y adolescentes participando en talleres
	Hasta el año 2027 se realizarán Cuatro eventos culturales.	Numero de eventos culturales realizados.
	Alcanzar el 12% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027	Porcentaje de inversión destinado inclusión y desarrollo social



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA

ECONOMICO	Para el año 2027 la parroquia Chibunga habrá capacitado 400 productores.	Número de productores capacitados
	Para el año 2027 se habrán entregado al menos 30 escrituras en la parroquia.	Numero de escrituras entregadas
	Hasta el 2027 se realizarán cuatro eventos de promoción turística gastronómicos.	Numero de eventos gastronómicos realizados.
	Para el 2027 se habrá Gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.	Número de proyectos gestionados
ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Hasta el año 2027 se habrá repotenciado dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia	Numero de sistemas construidos en la parroquia
	Gestionar la construcción del alcantarillado para la parroquia con las autoridades pertinentes.	Numero de reuniones realizadas.
	Gestionar la calidad de los servicios básicos y ampliar la cobertura de recolección de basura en la Parroquia	Numero de reuniones realizadas.
	Hasta el año 2027 se Construirá 400 M2 de regeneración urbana en la parroquia Chibunga.	Metros cuadrados de regeneración urbana construidos
	Alcanzar el 15% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	Porcentaje de inversión presupuestaria destinada a movilidad
	Gestionar el Mejoramiento del servicio eléctrico y la Implementación de puntos de acceso a internet en la parroquia.	Numero de reuniones realizadas
	Hasta el año 2027 se habrán mejorado el acceso y las condiciones del cementerio de la parroquia Chibunga.	Instalaciones del cementerio en óptimas condiciones.
POLITICO INSTITUCIONAL	Anualmente se realizarán 1 eventos de capacitación a las autoridades y servidores públicos	Numero de eventos realizados en capacitación a las autoridades
	Para el año 2027 se constará con la modernización de los servicios institucionales.	Numero de servicios modernizados.
	Para el año 2027 se abra renovado al menos 2 equipos del Gad parroquial	Número de equipos Renovados en Gad parroquial
	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG	Número de convenios suscritos



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA**

	Hasta el año 2027 Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.	Porcentaje de líderes participando activamente
GESTION DE RIESGO	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia.	Porcentaje de líderes que participan activamente
	Gestionar la elaboración de un plan de gestión de riesgos para la parroquia Chibunga.	Numero de reuniones realizadas

Fuente: Mesas de trabajo

Elaborado por: Equipo consultor

Cuadro de indicadores:

Tabla N° 4. Indicadores del plan de desarrollo.

INDICADORES	LINEA BASE DEL	AÑO BASE DEL	AÑO QUE CUMPLIRA LA META	META ANUALIZADA			
				2024	2025	2026	2027
Numero de campañas realizadas	0	2024	2027	1	1	1	1
Número de hectáreas reforestadas	0	2024	2027	2	3	3	2
Porcentaje de espacios públicos intervenidos	30%	2024	2027	10%	10%	20%	10%
Números de espacios públicos, recreativas y de encuentro común construidos	0%	2024	2027	1	1	1	0
Número de niños y adolescentes participando en talleres	100	2024	2027	100	100	100	100
Numero de eventos culturales realizados.	0	2024	2027	1	1	1	1
Porcentaje de inversión destinado inclusión y desarrollo social	10%	2024	2027	10%	10%	11,50%	12%
Número de productores capacitados	0	2024	2027	100	100	100	100
Numero de escrituras entregadas	0	2024	2027	0	0	15	15
Numero de eventos gastronómicos realizados.	0	2024	2027	1	1	1	1
Número de proyectos gestionados	0	2024	2027	1	1	1	0



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA**

Numero de sistemas construidos en la parroquia	0	2024	2027	0	1	1	0
Numero de reuniones realizadas.	2	2024	2027	2	2	2	2
Numero de reuniones realizadas.	0	2024	2027	2	2	2	2
Metros cuadrados de regeneración urbana construidos	0	2024	2027	0	100	200	100
Porcentaje de inversión presupuestaria destinada a movilidad	5%	2024	2027	10%	15%	15%	15%
Numero de reuniones realizadas	0	2024	2027	2	2	2	2
Instalaciones del cementerio en óptimas condiciones.	0	2024	2027	0	1	0	0
Numero de eventos realizados en capacitación a las autoridades	0	2024	2027	1	1	1	1
Numero de servicios modernizados.	0	2024	2027	1	1	1	1
Número de equipos Renovados en Gad parroquial	0	2024	2027	0	1	1	0
Número de convenios suscritos	1	2024	2027	1	1	1	1
Porcentaje de líderes participando activamente	30%	2024	2027	50%	60%	70%	80%
Porcentaje de líderes que participan activamente	10%	2024	2027	50%	60%	70%	80%
Numero de reuniones realizadas	0	2024	2027	1	1	1	1

Fuente: Mesas de trabajo

Elaborado por: Equipo consultor

9.8. Programas y proyectos:

Tabla N° 5. Programas y proyectos del plan de desarrollo.

SISTEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO
BIOFÍSICO	Reforestación y conservación Ambiental	Educación ambiental en la gestión de conservación y protección	10000
		Reforestación	4000



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA**

SOCIO CULTURAL	Activo y saludable	Mantenimientos y mejoramiento de áreas deportivas	20000	
		Remodelación del Parque central de la Parroquia Chibunga	8000	
		Construcción de espacios de encuentro común y áreas recreativas.	150000	
		Entrenando Valores Chibunga	8000	
	Tradición y Cultural	Fortalecimiento, preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural de la Parroquia	10000	
		Festival cultural, artístico y Gastronómico	20000	
	Chibunga solidario e incluyente	Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con discapacidad dirigido a grupos Vulnerables, niños, mujeres y hombres.	100000	
		Mantenimiento del centro de rehabilitación física de la parroquia	20000	
	ECONOMICO	Soberanía y seguridad alimentaria	Proyecto de implementación de huertos agro ecológico	10000
			Capacitación en micro emprendimiento e iniciativas productivas	10000
Producción agroecológica sostenible		Fortalecimientos de las facilidades turísticas en la parroquia Chibunga	15000	



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA**

	Desarrollo de bioemprendimientos	Fortalecimiento del laboratorio de biotecnología	20000
		Gestionar Mejoramiento de la infraestructura existente	2000
ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Agua para Para las comunidades	Repotenciación de Sistemas de agua en las comunidades	10000
	Servicios básicos para todos	Gestión Construcción alcantarillado de la parroquia.	4000
	Mantenimiento de obras	Mejoramiento del acceso y la infraestructura del cementerio de la parroquia Chibunga	30000
		Mantenimiento paraderos	6000
	Regeneración y rehabilitación urbana	Construcción de aceras y bordillo en la parroquia Chibunga.	45000
	Programa mejorando la movilidad interna de la Parroquia	Rehabilitación y mantenimiento de las calles de la parroquia	30000
		Construcción de un baden en las vías de las comunidades.	10000
		Mejoramiento de puentes colgante.	15000
		Gestionar la señalética, jerarquización de las calles, de la parroquia	15000
	Yo estoy conectado	Mejoramiento de la red eléctrica	2000
Implementación de un Infocentro en la parroquia Chibunga		1000	



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA****

POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento a la gestión institucional	Capacitación a las autoridades y servidores públicos	2000
		Mantenimiento del edificio del Gad Chibunga	6000
		Equipamiento y tecnología	3000
		Convenios y Alianzas	5000
	Formación ciudadanía y comunitaria	Proyecto de fortalecimiento de participación ciudadana	2000
		Fortalecimiento a las comunidades y asociaciones organizaciones de la Parroquia	2000
GESTION DE RIESGO	Yo estoy prevenido	Educación en prevención de los riesgos	4000
		Plan de gestión de riesgo de la parroquia Chibunga.	13000

Fuente: Mesas de trabajo

Elaborado por: Equipo consultor

9.9. Modelo territorial deseado

El ordenamiento territorial hay que ubicarlo como una oportunidad, de ordenar no solo el espacio físico-geográfico, sino la vida de la localidad, que implique alterar en la perspectiva de mejores condiciones de vida y de incluso recuperar gran parte de las condiciones naturales de la parroquia.

Para concretar efectivamente lo propuesto en el ordenamiento territorial, se han desarrollado elementos conceptuales, técnicos y metodológicos, que partiendo del mandato constitucional, establecidos en los artículos 262 a 267, donde se faculta Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, para que en los mismos haya la correspondencia que debe darse entre ellos deben articularse entre sí.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Este Ordenamiento Territorial, concordante con lo dispone el art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que, “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”

Lo definido en la planificación de desarrollo, la que guarda concordancia con el ordenamiento del territorio, esta interacción no solo es en el presente proceso de actualización, sino que se mantendrá durante el periodo de vigencia (2023-2024), pues la dinámica de la situación social, económica y ambiental demanda un permanente ajuste entre el instrumento que busca el logro del desarrollo y las medidas de ordenamiento territorial que deben adoptarse para su realización.

Dentro del Modelo Territorial Deseado, se busca el aprovechamiento racional y efectivo tanto de los recursos naturales como de los antrópicos, tomando como eje principal el cuidado del medio ambiente que lo sustenta, se busca organizar administrativamente y territorialmente sus comunidades por medio de la definición de polígonos geográficos y directivas escogidas democráticamente que fomenten el empoderamiento y la participación ciudadana responsable en la toma de decisiones de su política pública, que sea fuente de información local fidedigna y permanente sobre los problemas y potencialidades de su territorio, participe en la democratización de los beneficios

logrados que sustenten el desarrollo de sus comunidades, así como la prevención de los riesgos existentes. Un territorio interconectado, con un sistema de gestión local de información que permita fortalecer la gestión del territorio y su población, con un sistema productivo y de comercialización que permita una rentabilidad justa a los productores enfocada a la inversión local.

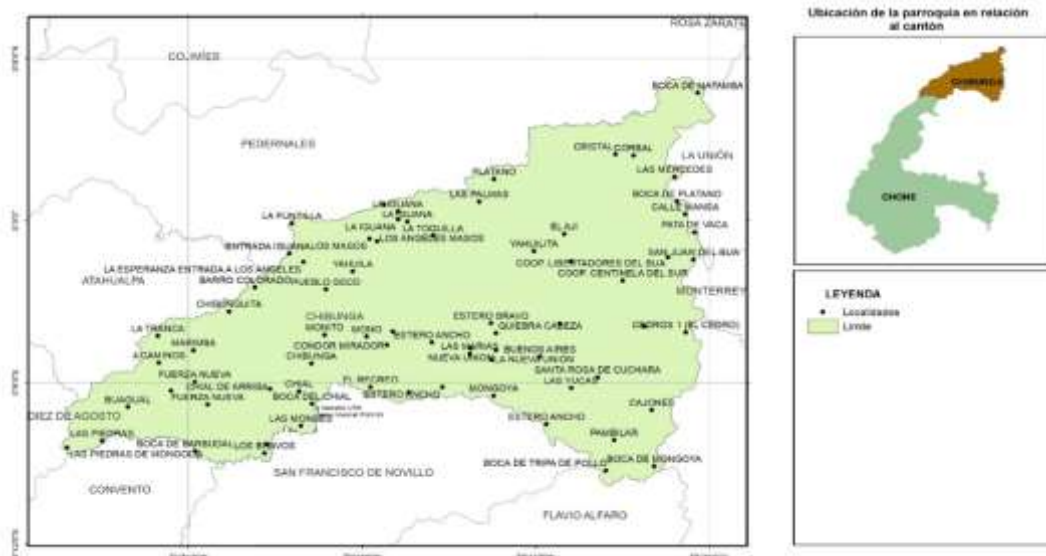
En el mapa del modelo territorial deseado se aplican las Categorías de Ordenamiento

Territorial Cantonal (COT) optimizando su utilización del suelo, por lo que para ilustración se han colocado flechas detalladas a continuación:

Mapa No 1



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

9.10. Categorías de Ordenamiento Territorial (cot) definidas de la parroquia Chibunga.

Determinación de categorías de ordenamiento territorial (COT)

La conformación de las Categorías de Ordenamiento Territorial constituye para la planificación de un proceso de estructuración y organización de las unidades delimitadas en las zonas homogéneas, es decir que a través de variables complementarias y de un análisis de relaciones funcionales de las distintas unidades de caracterización de las zonas homogéneas, se reduce a un enfoque sistemático, con mayor contenido social y económico.

Tabla No 6. Construcción de Categorías de Ordenamiento Territorial

CLASE	DESCRIPCIÓN	CUT
Clase I	Son tierras arables que pueden ser utilizadas para el desarrollo intensivo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, no presentan limitaciones, ni peligro de erosión hídrica.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal sin limitaciones
Clase II	Son tierras arables que pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, requieren prácticas de manejo más cuidadoso que los suelos de la Clase I, son tierras con ligeras limitaciones, con pendientes menores al 5 %.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera limitación.
Clase III	Son tierras arables, en las cuales se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la presencia de ligeras a moderadas limitaciones, por lo que existe la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua. Generalmente se encuentran en	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA**

	pendientes menores al 12%.	
Clase IV	Son tierras arables que requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional para evitar la erosión hídrica. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con moderadas a severas limitaciones.
Clase V	Esta clase agrológica es de uso limitado, las tierras requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores con maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se reduce el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes a unos pocos aptos por las severas condiciones físicas.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con severas limitaciones.
Clase VI	Son tierras no arables con severas limitaciones para el riego, aptas para su aprovechamiento con pastos y riego, aptas para su aprovechamiento con pastos y especies forestales, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con muy severas limitaciones.
Clase VII	Son tierras no arables, que presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Las condiciones de esta clase se reducen al aprovechamiento forestal, la inclusión de otras actividades degrada sus condiciones físicas.	Aprovechamiento Forestal
Clase VIII	Son áreas que deben mantenerse con páramo, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja de la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más pendientes superiores al 70%. Independiente de sus limitaciones solas o combinadas no presentan condiciones para su utilización con actividades agrícolas o pecuarias.	Conservación

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

CUT	Área Km ²	%
II	3.63	0.64
III	57.18	10.05
IV	140.03	24.61
VI	366.25	64.36
VII	0.26	0.05
NA	1.69	0.30

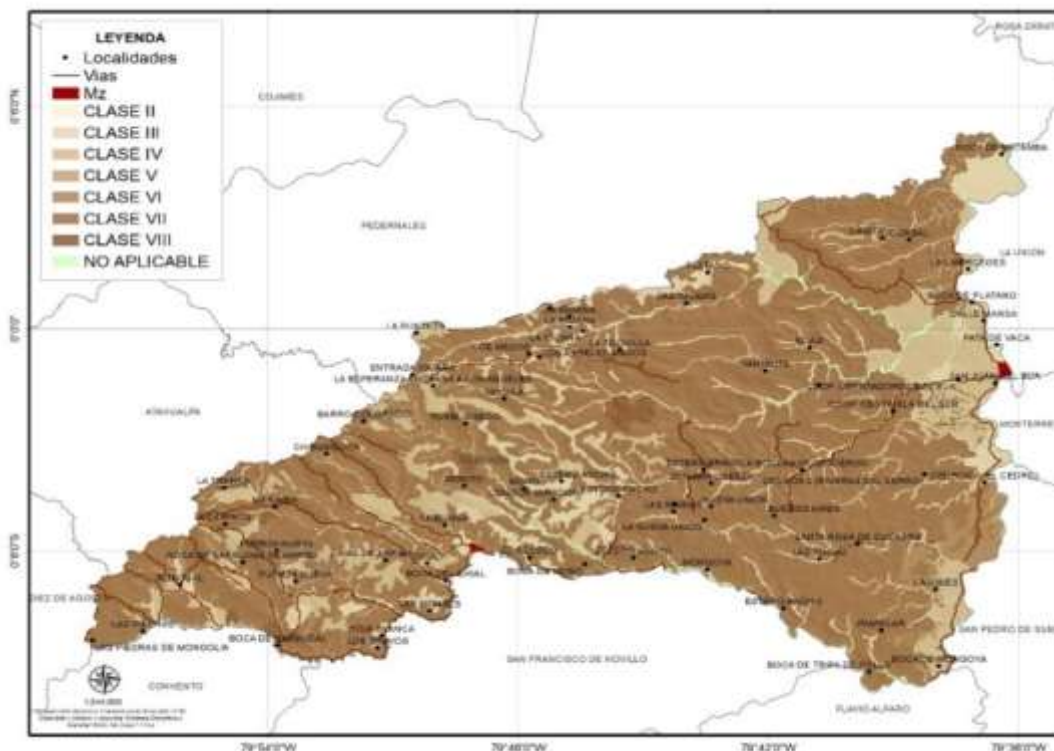
Fuente: MAG - 2019

Elaboración: Equipo consultor

Mapa No 2



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**



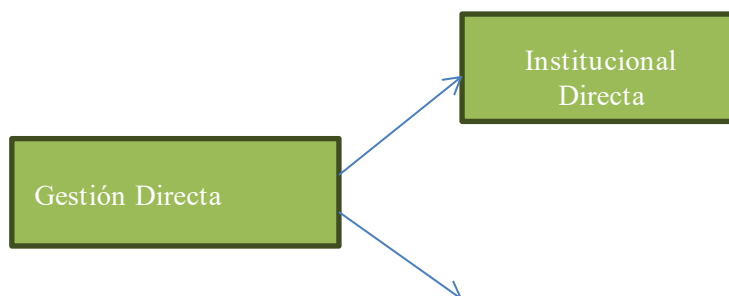
Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

10 MODELO DE GESTION

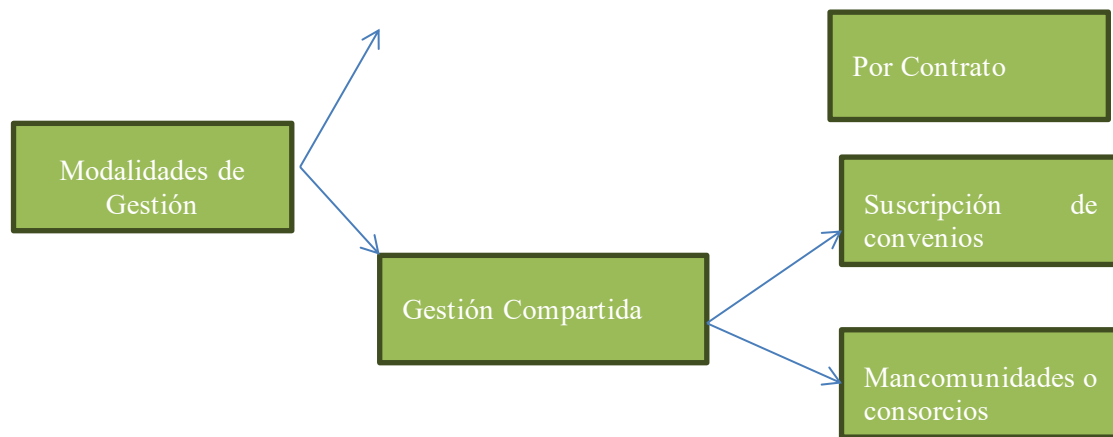
El Plan de Desarrollo, como máxima directriz de la planificación, se implementa en una articulación activa vertical y horizontal, a través de políticas y lineamientos establecidos en los Objetivos Nacionales de Desarrollo, cuyo logro se busca mediante la Estrategia Territorial Nacional.²³ Partiendo de ésta lógica se consolidan demás herramientas de planificación, siendo para el nivel territorial parroquial el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT) un instrumento de planificación obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás herramientas de gestión del GAD Parroquial.

A ello se suma el reconocimiento y derecho ciudadano a acceder a bienes y servicios públicos de calidad establecido en la Constitución y las facultades de gestión de los mismos determinados en el Cootad.





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**



Los **modelos de gestión** pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública. Esto quiere decir que los gobiernos tienen un **modelo de gestión** en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos

Los gobiernos autónomos descentralizados establecerán, por cada política, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la estrategia o línea de acción propuesta. Estas intervenciones podrán ser de tres tipos:

- Definición de planes, programas y proyectos: con requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados (indicadores y metas de gestión).
- Agenda regulatoria: definición de orientaciones normativas, para la implementación de acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance.
- Determinación de indicadores y fijación de metas de gestión

10.1 Agenda regulatoria Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Chibunga.

La Agenda Regulatoria es una herramienta de planeamiento que reúne el conjunto de temas estratégicos y prioritarios imprescindibles para asegurar el cumplimiento establecido en el PDOT en un período administrativo Parroquial (De lo que resta de la presente administración).

La Agenda Regulatoria tiene por objeto de establecer una hoja de ruta para las actividades prioritarias a fin de garantizar una mayor transparencia y previsibilidad en su actuación regulatoria, a través de resoluciones.

La Agenda Regulatoria del GAD de Chibunga dando continuidad a la labor iniciada con la propuesta política de los miembros del GAD, incluye el análisis de los retos enfrentados por los sistemas con los proyectos resultantes del proceso de planificación, así como de los proyectos provenientes de las planificaciones anterior y planificación de los diferentes niveles de gobierno, además la Agenda



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

fue elaborada en un proceso participativo, y cuenta con seis sistemas, cada cual con sus propios proyectos.

Cuadro N° 1. Agenda Regulatoria.

SISTEMA	TEMÁTICA A REGULAR	MECANISMO DE REGULACIÓN
BIOFISICO	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS AMBIENTALES	RESOLUCION DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMA-PROYECTO
SOCIO CULTURAL	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS SOCIALES	RESOLUCION DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMA-PROYECTO
ECONOMICO	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	RESOLUCION DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMA-PROYECTO
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE HABITAT, INCLUSION Y DE LOS GRUPOS VULNERABLES	RESOLUCION DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMA-PROYECTO
INSTITUCIONAL	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA LA GOBERNANZA TERRITORIAL	RESOLUCION DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMA-PROYECTO
GESTION DE RIESGO	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE GESTION DE RIESGO	RESOLUCION DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMA-PROYECTO

Elaborado por: Grupo Consultor

10.3 Articulación y coordinación para la ejecución del PDOT

La estrategia de articulación es el nexo con los diferentes niveles de gobierno con el que se puede gestionar la ejecución de las políticas públicas, la aplicación de los Objetivos de desarrollo sostenible ODS e intervención en el territorio.

Cuadro N° 3. Articulación y coordinación para la ejecución del PDOT.

ARTICULACION Y COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PDOT



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
SISTEMA BIOFÍSICO			
Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Chibunga y conservar su biodiversidad	Coordinar mecanismos de conservación y protección que aprovechen las capacidades de uso de suelo de la parroquia.	Gobierno Central, provincial Cantonal y Parroquial	Ministerio del ambiente, GAD Provincial de Manabí GAD Cantonal Chone GAD Chibunga Universidades ONG
SISTEMA SOCIO CULTURAL			
Promover la cultura, patrimonio, deporte y los valores, considerando la inclusión social, la seguridad de todas las personas, implementando y adecuando espacios públicos, áreas recreativas y culturales.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para mejorar el acceso de espacios públicos y la inclusión de los grupos prioritarios en la parroquia.	Gobierno Central, Provincial Cantonal y Parroquial	MIES Ministerio del Deporte, Banco de Desarrollo del Ecuador, GAD Provincial de Manabí GAD Chone, GAD Chibunga, Universidades ONG
SISTEMA ECONOMICO			
Fomentar las actividades productivas agropecuarias sostenibles, con énfasis en cadenas de valor, seguridad y soberanía alimentaria, territorios de producción limpia y agroturismo.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial Organizaciones no gubernamentales	MIPRO, MAP, GAD Provincial de Manabí, GAD Chone, GAD Chibunga, Universidades ONG.
Promover el desarrollo de actividades agro productivas que generen valor agregado sostenible, priorizando la participación comunitaria y el comercio justo.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial Organizaciones no gubernamentales	MIPRO, MAP, GAD Provincial de Manabí, GAD Chone, GAD Chibunga, Universidades ONG.
SISTEMA AH ENERGIA Y CONECTIVIDAD			



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA****

Mejorar la calidad del acceso a los servicios básicos, para satisfacer la demanda y el desarrollo de la parroquia.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la Parroquia	Gobierno Central, GAD Cantonal, GAD Parroquial, Organizaciones no gubernamentales	Gad Cantonal de Chone, Banco de desarrollo del Ecuador, GAD Chibunga, ONG.
Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejorar la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial.	GAD provincial de Manabí, GAD Cantonal Chone Ministerio de Telecomunicaciones, GAD Chibunga
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL			
Fortalecer la operatividad, Gobernanza territorial, garantizando el derecho de participación y control social de ciudadanía en la parroquia.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social mediante mesas de diálogos	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial.	Ministerio de relaciones Laborales, Consejo de participación Ciudadana, CPCS, GAD provincial de Manabí, GAD Chone, GAD Chibunga.
SISTEMA GESTION DE RIESGO			
Mejorar la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales o antrópicas.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, general mesas de diálogos para Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local.	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial, Organizaciones no gubernamentales	Ministerio de Interior, secretaria nacional de Riesgo, GAD Provincial de Manabí, GAD Chone, GAD Chibunga, Universidades, ONG

Fuente: Mesa de trabajo

Elaborado por: Grupo Consultor

10.4 Seguimiento y evaluación del pdot

El proceso de seguimiento y evaluación comprende la recopilación y análisis de la información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

Los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chibunga 2023-2027 serán monitoreados de acuerdo a las necesidades de los mismos y evaluados según las metas propuestas. El monitoreo y evaluación del PDYOT es responsabilidad del GAD Parroquial de Chibunga.

Producto del seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se elaborará un informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad mensual/trimestral/semestral/anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

Seguimiento al cumplimiento de metas del PD y OT

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje del cumplimiento de la meta para el

año: Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Cuadro N° 4. Análisis de la tendencia de los indicadores.

Condición del Indicador	Categoría del Indicador	Color
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador)	Indicador cumplido	Verde
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador.	Indicador con avance menor de lo esperado	Amarillo



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL CHIBUNGA

Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	Indicador con problemas	
--	-------------------------	--

Elaborado por: Grupo Consultor

Análisis de las causas de las variaciones del indicador:

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

Seguimiento a la implementación de las intervenciones

Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados:

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Cuadro N° 5. Análisis del avance físico o cobertura de los programas.

Rangos del porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría del Indicador	Color
De 70% a 100%.	Avance óptimo	Verde
De 50% a 69,9%	Avance medio	Amarillo
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	Rojo

Elaborado por: Grupo Consultor

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Cuadro N° 6. Análisis del avance presupuestario de los programas.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA**

Rangos del porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría del Indicador	Color
De 70% a 100%.	Avance óptimo	Verde
De 50% a 69,9%	Avance medio	Amarillo
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	Rojo

Elaborado por: Grupo Consultor

Cuadro N° 7. Estrategia y metodologías de seguimiento y evaluación:

Elementos del pdot a los que el GAD realizará seguimiento.	Periodicidad	Producto esperado del resultado del seguimiento.
Metas del PDOT	Anual	Informe de seguimiento: Monitorear su aplicación y cumplimiento
Programas y/o proyectos	anual	Informe de seguimiento: Monitorear el cumplimiento de programas y proyectos
Agenda regulatoria	Bianual	Monitorear y evaluar su implementación

Elaborado por: Grupo Consultor

10.5 Promoción y difusión del PDOT

La promoción y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPFP en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas Parroquiales, Sesiones Solemnes, Rendición de Cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT. Entre los documentos para la promoción y difusión será: Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chibunga, Atlas Geográfico y Social de Chibunga, Productos comunicacionales (Revistas, afiches, trípticos, banners, redes sociales)

El GAD Parroquia buscara Incentivar la participación activa de la ciudadanía se propone la



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL CHIBUNGA

conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.

Los contenidos del PDOT se publicarán en la página web institucional y se asegurara que la información contenida sea accesible a la ciudadanía

Se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, y socialización de las líneas estratégicas específicas, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Chibunga

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Chibunga, se organiza bajo los lineamientos de un sistema de Participación Ciudadana donde se considera la intervención directa de la ciudadanía en los procesos de planificación, ejecución y control de los planes, programas, proyectos y actividades propios de la gestión del GAD parroquial. Bajo la descripción anterior, los procesos de Gestión del GAD Parroquial Rural Chibunga, se estructuran con los siguientes niveles de gestión y planificación participativa del territorio.

Cuadro N° 8. Funciones del nivel administrativo.

NIVEL ADMINISTRATIVO	FUNCIONES
Presidencia	Ejecuta acciones destinadas a la consecución de los objetivos previstos en el PDOT de la parroquia, en el marco de las normativas establecidas por las leyes vigentes y el Gobierno Autónomo Descentralizados Rural Chibunga. COOTAD Art. 70.
Vice Presidencia	Reemplazar y cumplir las funciones del ejecutivo previsto en el COOTAD Art. 71
Órgano de Gobierno Parroquial	Es un cuerpo colegiado encargado de normar, aprobar y autorizar acciones del ejecutivo; y, fiscalizar su accionar. COOTAD Art. 67
Secretaria/Tesorera	Persona contratada para el desempeño y apoyo de labores relacionadas con la prestación de servicios administrativos y financieros, bajo las regulaciones legales y reglamentarias vigentes.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA**

Comisiones Permanentes	De acuerdo al Art.327 del COOTAD, las comisiones serán permanentes, especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. Cada miembro o vocal pertenecerá al menos a una comisión permanente, tomando en cuentas las recomendadas por el COOTAD y las competencias exclusivas.
-------------------------------	--

Elaborado por: Grupo Consultor

Estrategia de Participación Ciudadana:

COOTAD - Art. 303.- Derecho a la participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Cuadro N° 9. Estrategia de Participación Ciudadana.

NIVEL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FUNCIONES
Comité de Participación Ciudadana	Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. LOPC Art. 94.
Consejo de Planificación Local	Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional. LOPC Art. 66.
Presupuesto Participativo	Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. LOPC Art. 67



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL CHIBUNGA

Rendición de cuentas	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. LOPC Art. 88
Veedurías Ciudadana	Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal. LOPC Art.84
Silla Vacía	Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. LOPC Art. 77
ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO	
Identificación de Zona	Para la identificación de zonas se plantea el agrupamiento de recintos, teniendo en cuenta la altura sobre el nivel del mar, con características medianamente homogéneas, de potencialidades territoriales y ambientales.

Elaborado por: Grupo Consultor

Sistema Territorial Articulado: Sistema territorial se entiende por la interrelación dinámica del medio físico, la población que habita en él, sus actividades económicas y productivas y los medios de relación.

Cuadro N° 10. Sistema Territorial Articulado:

SISTEMA TERRITORIAL ARTICULADO	PROYECCIÓN POR SISTEMA
Biofísico	Es un territorio con aprovechamiento de sus recursos naturales en forma sustentable.
Socio Cultural	Es un centro urbano menor ordenado con servicios públicos y sociales de calidad
Económico	Parroquia con alta vocación agropecuaria promoviendo el desarrollo de cadenas productivas y turísticas



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL **CHIBUNGA**

Asentamiento Humano/ Movilidad, Energía, y Conectividad	Centro urbano mayor ordenado y Comunidad con infraestructura de movilidad, comunicación / energía
Político Institucional y Participación Ciudadana	Autoridades y ciudadano empoderados y ejerciendo sus derechos
Gestión de Riesgo	Tener un Plan de manejo
Comisiones Especial	Los gobiernos parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial.

Elaborado por: Grupo Consultor

10.6 Reducción progresiva de los factores del riesgo o su mitigación:

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

Las causas que pueden provocar las variaciones de los indicadores tanto de las metas como de los programas y proyectos están relacionadas directamente con las afectaciones o desastres tanto naturales como antrópicos, además del no adecuado y correcto seguimiento al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, por parte de la institución todo ello conllevaría al no cumplimiento del PDOT.



RESOLUCIÓN

Del Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chibunga

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

Que, el literal b) del Art. 67 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

Que, los gobiernos autónomos descentralizados deberán asociar los objetivos estratégicos y metas de resultado de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial específicamente con los objetivos y metas definidas en el Plan de Desarrollo 2024-2025. Las Unidades o áreas responsables del diseño y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025 y hacer la propuesta de alineación. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, para subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

Que, de acuerdo a las disposiciones nacionales para la consecución del PLAN PARA EL NUEVO ECUADOR mediante la promoción del Ordenamiento Territorial, al respecto, la presente propuesta establece los procesos para la actualización de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial acorde a los lineamientos y directrices Nacionales del Consejo Nacional de Planificación Participación y la SENPLADES alienados al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Que, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2025, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno del Consejo Parroquial DE CHIBUNGA la aprobación de LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y



ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE CHIBUNGA 2023-2027, por cuanto se ha cumplido con los procedimientos correspondientes.

Que, reunidos los Miembros del Consejo de Planificación con fecha 07 de octubre de 2024 se socializó y emitió la Resolución favorable para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chibunga alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2024 -2025.

Que, mediante convocatoria C-005-GAD-PCH-2024, con fecha 13 de marzo del 2025, se desarrolla la sesión ordinaria, existiendo como punto a tratar la presentación del documento de la actualización del PDOT 2023-2027; al no existir ninguna observación al documento presentado mediante decisión unánime el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chibunga en uso de sus facultades:

RESUELVEN:

1. Emitir la presente **RESOLUCIÓN APROBATORIA** de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chibunga para el periodo 2023-2027.
2. Que la presente resolución se publique en los medios respectivos
3. Que se ponga en conocimiento la presente resolución a las entidades correspondientes.

Para constancia de lo actuado firman:

Lcdo. José Bravo Ugalde
PRESIDENTE GADPR CHIBUNGA

Sra. Josefa Macías Aizprúa
VICEPRESIDENTE GADPR CHIBUNGA

Ing. Patricio Molina Zambrano
VOCAL GADPR CHIBUNGA

Sr. Carlos Salcedo Velasquez
VOCAL GADPR CHIBUNGA

Leda. Dolores Avila Rosales
VOCAL GADPR CHIBUNGA

Certifico: Que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión del GAD Parroquial Rural de Chibunga.

Ing. Genssy Mendieta Zambrano
**SECRETARÍA-TESORERA
GADPR CHIBUNGA**



RUC: 1360034880001



RESOLUCIÓN FAVORABLE DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

En la parroquia de Chibunga, Cantón Chone, provincia de Manabí, hoy lunes 07 de octubre de 2024, previa convocatoria del Lcdo. José Alberto Bravo Ugalde presidente del GAD Chibunga- presidente del Consejo de Planificación parroquial, contando con la presencia de los siguientes integrantes:

Lcdo. José Alberto Bravo Ugalde, presidente Consejo Parroquial de Planificación, Lcda. Dolores Pascuala Ávila Rosales, delegado Del GAD, Parroquial, Sr. Jorge Eduardo Zambrano Conforme, Sra. Rosa Enilda Pinargote Toral, Sr. Cristian Fabián Sánchez Catuto de la Ciudadanía y Lcda. Ángela María Mendieta Andrade Técnico Ad Honoren.

Acto seguido, el presidente del Consejo de Planificación parroquial y/o presidente del GAD parroquial, dispone al señor secretario constatar el quórum reglamentario, manifestando que se cuenta con el quórum reglamentario, por consiguiente, se declara instalada la sesión ordinaria, siendo las 09H10 de inmediato se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento de las propuestas y lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chibunga.
- 2.- Aprobación de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo con el marco legal vigente.
- 3.- Emisión de la Resolución favorable de la propuesta presentada al GAD Parroquial de Chibunga.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.



Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el literal b) del Art. 67 del COOTAD establece como atribución a la junta parroquial rural "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos"

Que, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, por cuanto se ha cumplido el principio de la participación ciudadana y observando los procedimientos administrativos correspondientes; el Concejo parroquial de Planificación **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. Haber conocido la propuesta y lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chibunga;
2. Aprobar el contenido del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial de Acuerdo con el marco legal vigente;
3. Aprobar favorablemente la propuesta Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial presentada al Concejo de Planificación parroquial; y sugiere al GAD parroquial, la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chibunga Cantón Chone.

Dado en la Sala de Sesiones del GAD parroquial de Chibunga, el siete de octubre de dos mil veinte cuatro.

Lcdo. José Alberto Bravo Ugalde
Pdte. Consejo Parroquial De Planificación.



CHIBUNGA

Lcda. Dolores Pascuala Ávila Rosales
Delegada del GAD, Parroquial.

Sr. Cristian Fabián Sánchez Catuto
Delegado de la Ciudadanía (secretario)

Sr. Jorge Eduardo Zambrano Conforme
Delegado de la Ciudadanía

Sra. Rosa Enilda Pinargote Toral
Delegado de la Ciudadanía

Lcda. Ángela María Mendieta Andrade
Técnico Ad Honoren.